MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Ordenanza

N° 187-00-CMPP

San Miguel de Piura, 17 de marzo de 2016.

Visto, el Informe N° 004-2016-ST-COPROSEC-PIURA de fecha 29 de febrero de 2016, suscrito por el Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a las Municipalidades como órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas provinciales o distritales. Ciertamente, la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular el régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respeta su contenido esencial. En este contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada quiere decir no sujetar o condicionar la capacidad de auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales relacionados que se puedan presentar como injustificadas o irrazonables;

Que, la Ley N° 27933, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social. Por tal motivo resulta establecer la efectiva ejecución de los planes integrados de Seguridad Ciudadana entre la Policía Nacional y los Gobiernos Locales, en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINADEC, así como determinar los procedimientos para la implementación y ejecución de dichos planes;

Que, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Publico y la Sociedad Civil, así mismo, de Normas, Recursos y Doctrinas, orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a Nivel Nacional. Dicho sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social;

Que, en Sesión Ordinaria del CODISEC, el Secretario Técnico, presentó los indicadores, estrategias, porcentajes de victimización y diagnóstico situacionales de la inseguridad, violencia y delito en la Provincia de Piura, acto seguido fue revisado y aprobado el anteproyecto del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2016, en sesión de fecha 14 de enero del 2016 en esta Municipalidad Provincial;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 Art. 9 atribuciones del Concejo Municipal, establece en el Numeral 8 "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";

Que, del mismo cuerpo normativo se establece en el artículo 40°; Ordenanzas " Las ordenanzas de las Municipalidades Distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa (...)";

Que, la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, teniendo en cuenta el Informe del Visto, asi como el Informe N° 359-2016-GAJ/MPP de fecha 7 de marzo de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen N° 001-2016-CSECOM/MPP, recomienda elevar al pleno del Concejo el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura Año 2016, recomendando su ratificación;

Que, sometida a consideración de los señores regidores la recomendación de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de marzo de 2016 mereció su aprobación por lo que en mérito a lo dispuesto en el Articulo 20° inciso 5, el Articulo 40° y el Artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO : RATIFICAR el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura - 2016, el cual consta de uno (01) anillado y forman parte de la presente Ordenanza, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO: DERÓGUESE las normas o disposiciones municipales que se opongan o contradigan a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana que adopte las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal y a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA

PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA - 2016

Formulado de conformidad con el esquema de la Directiva N° 01-2015-IN;
Aprobada por la RM N° 010-2015-IN de fecha 09 de Enero del 2015.

SUMARIO

	Pág.
PRESENTACIÓN.	5-6
INTRODUCCIÓN.	7
I. GENERALIDADES.	8
MARCO CONCEPTUAL.	8
PRINCIPIOS RECTORES.	8
A. VISIÓN.	8
B. MISION	8
C. OBJETIVO.	9
D. BASE LEGAL.	9
E. ALCANCE.	11
II. DIAGNÓSTICO.	11
A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN.	12
1. Ubicación Geográfica:	12
a. UBIGEO.	12
b. Altitud.	12
c. Superficie.	12
d. División Geográfica.	12
e. Zonas turísiticas.	13
f. Límites de la Provincia y Distritos de Piura.	13
2. Población:	14
a. Cantidad de población (estimada al 30 jun 2013)	14
b. Area metropolitana de Piura.	15
c. Población de los distritos metropolitanos de Piura.	15
d. Centros Poblados de Piura	16-18
e. Población Económicamente Activa por Género.	19
f. Población con Educación.	20
g. Población Analfabeta	20
h. Población con Índice de Desarrollo Humano y Nivel de Pobreza.	21

B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. 22
1. Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos. 22-28
a. Intervenciones de Serenazgo contra hechos delictivos, Distrito. 29
b. Intervenciones Serenazgo en apoyos. 29-31
c. Incidencias reportadas de la Central de Video Vigilancia. 31-32
2. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad: "MAPA DEL DELITO". 32
a. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva MAPA Distrital. 32-33
b. Lugaraes de microcomercialización de drogas. 34
c. Lugares deonde se ejerece la prostitución clandestina. 34
d. Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito. 35
e. Lugares donde se presentan acciones de pandillaje. 36
g. Lugares donde se atenta contra la moral pública. 36-37
3. Zonas de riesgo e inseguridad ciudadana, "MAPA de RIESGO". 38
a. Áreas Públicas y privadas abandonadas (y no cercadas). 38
b. Lugares con nula o escasa iluminación artificial. 38-39
c. Lugares con Inadecuada Señalización en Seguridad Vial. 39
d. Paraderos Informales. 39-40
e. Lugares de Comercio Ambulatorio. 40-41
f. Locales comerciales sin Licencia. 41
g Lugares donde se expende licor en horario restringido. 42
h. Lugares de concentración de alcohólicos y/o drogadictos 42-43
i. Lugares de riñas frecuentes. 43-44
j. Otras situaciones que generan inseguridad. 44-45
4. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. 46
a. Abandono o deserción escolar. 46
b. Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes. 46
c. Violación sexual. 47
d. Embarazo no deseado en edad escolar. 47
e. Pandillaje escolar. 48
f. Violencia familiar. 48
g. Maltrato escolar (profesor-alumno). 49
h. Participación de los padres de familia en el proceso educativo. 49
i. Casos de "acoso escolar o bulling". 50
j. Otros comportamientos en colegios particulares, institutos 50

superiores, centros ocupaciones, centros de idiomas, universidades u otros afines.

5. Problemática en el ámbito de la salubridad. 51-52

III. RECURSOS. 53

A. CODISEC – PIURA. 53-54

B. SERENAZGO DE LA GSECOM-MPP. 54

C. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. 55

D. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE PIURA – DISTRITOS 55-57

E. DIRECCIÓN DE SALUD DE LA PROVINCIA DE PIURA – DISTRITOS. 57-58

F. MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE PIURA – DISTRITO. 58-60

G. PODER JUDICIAL EN LA PROVINCIA DE PIURA – DISTRITOS. 60-62

H. COMUNIDAD ORGANIZADA EN LA PROVINCIA DE PIURA – Distritos. 62-63

I. GOBERNADORES - Tenientes Gobernadores – Piura – Distritos. 63

IV. ACTIVIDADES. 64

A. (VER CUADRO DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES 2016) 64

B. ACCIONES A REALIZAR FRENTE A ESTOS PROBLEMAS. 64-72

C. RECURSOS FINANCIEROS 72

D. POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ESTABLECIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA: 73

1. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018. 74

2. INSTITUCIONES QUE BRINDAN SERVICIOS ESCENCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PERÚ: 75

3. ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013 – 2018, CON LOS SERVICIOS CRÍTICOS DE SEGURIDAD: 76-77

E. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES. 77-81

F. VISADO. 82

G. ANEXOS. 83

PRESENTACIÓN

El Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, es un instrumento de gestión local que promueve la coordinación e integración entre los organismos del sector público y la comunidad, que permitirá reducir la crimininalidad y la violencia en el distrito de Piura, desde una òptica integral y multisectorial.

La inseguridad ciudadana, tiene un origen multicausal y exige soluciones multisectoriales y de carácter transversal, vale decir requiere de la participación de todas las instituciones comprometidas con la seguridad, justicia, bienestar, educación, trabajo, entre otras, la lucha contra la inseguridad, no es exclusivamente policial o judicial, sugiere la necesidad de desarrollar políticas preventivas, con la participación activa de la comunidad, organizada, n el pilar fundamenta constituyèndose en pilar fundamental de la seguridad ciudadana, sobre la cual las instituciones pùblicas e incluso privadas, ejercerán mayor impetu en reducir los índices de inseguridad, asegurándose la protección y convivencia pacifica, atraves de la prevención y erradicación de la violencia en todas sus formas.

Centrarse en atacar las causas que originan el problema muchas veces se limita a la represión, a la persecución penal, que es casi lo mismo que no atacar las causas sino las consecuencias. La experiencia ha demostrado que el uso de la violencia y el endurecimiento de las leyes y acciones policiales, solo generan mayor actividad de los grupos criminales organizados y armados. En ese sentido no solo debemos seguir insistiendo sino entendiendo y aceptando que las técnicas de desmovilización, desarme y reintegración, implican acuerdos de cese de actividades violentas, intervención estatal coordinada y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para facilitar la integración de los niños y jóvenes afectados por la violencia.

Es importante crear conciencia en la población del importante rol que juega la familia en la seguridad ciudadana, inculcar valores en los niños, la paternidad responsable, la educación con el ejemplo, la crianza en un ambiente hogareño donde impera el amor y el respeto mutuo de los padres, generaràn las condiciones propicias para formar futuros ciudadanos de bien.

Entonces, teniendo como referencia lo dicho, el Gobierno Municipal que me honro en liderar, con apoyo de las instituciones del CODISEC y teniendo como instrumento rector el Plan Local Distrital de Seguridad Ciudadana (PLDSC), abordará el problema de la inseguridad a partir del diseño de políticas efectivas de prevención basadas en el consenso entre los distintos actores sociales, especialmente los que integran las zonas mas afectadas por la inseguridad.

De otro lado, basaremos el enfoque estratégico en un análisis previo de la información que realice la Secretaría Técnica sobre la situación

psicosocial del ámbito de su competencia local, y coordinado en conjunto con los funcionarios municipales, la policía y las organizaciones de los programas locales, regionales o nacionales que apuntan a tratar de manera directa los factores de carácter estructural, tales como la pobreza y la marginalidad.

Al CODISEC, como ente multisecotorial, le corresponde actuar en el ámbito de la PREVENCION. Los niveles siguientes que podríamos definir como la INTERVENCIÓN, INVESTIGACIÓN y SANCION, respecto a casos y personas que de una o de otra forma están inmiscuidos en hechos delictivos y/o de violencia contra los bienes protegidos por la Ley, son responsabilidad funcional del Ministerio Público, Policía Nacional y Poder Judicial. La ejecución del conjunto de actividades en procura de mantener el orden y la paz sociales como parte del esperado bien común denominado *seguridad ciudadana* que demanda la población, son la razón de ser de los Comités de Seguridad Ciudadana. Si esto no es entendido en su verdadera importancia y dimensión, entonces estaremos expuestos a admitir y soportar hechos delincuenciales o de otra naturaleza que atentan contra las personas y el buen vivir, como los que se producen en otras pasrtes del mundo.

Finalmente, el abordaje del problema de la inseguridad ciudadana, debe contemplar la resolución de conflictos; el trabajo directo con los miembros de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y, de ser posible, con los mismos líderes de las bandas o pandillas locales, que es trabajo dificultoso pero no deja de ser posible. Muchas veces es necesaria la negociación de treguas para que los programas de prevención y rehabilitación puedan llegar a ser eficaces.

Dr. OSCAR MIRANDA MARTINO
ALCALDE PROVINCIAL DE PIURA
Gestión 2015 al 2018
PRESIDENTE DEL CODISEC-PIURA

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC)-2016, es el instrumento de gestión que regirá las actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del distrito de Piura.

En la temática de la Seguridad Ciudadana, este Plan no será más que un instrumento orientador del accionar de los integrantes del CODISEC; es decir, para estos casos, los lineamientos establecidos en este documento solo servirán de apoyo para el diseño los respectivos Planes de Seguridad Ciudadana.

El objetivo principal de este documento es el de coadyuvar a que las autoridades que conforman el CODISEC, en materia de seguridad ciudadana planifiquen y ejecuten su actividades de manera coherente con las políticas públicas establecidas para este fin y acorde con las decisiones colegiadas que emanen de las reuniones y en el marco de lo establecido en la normativa de Seguridad Ciudadana.

Este documento contiene una síntesis de las ocurrencias registradas en el año fiscal 2015 en el ámbito distrital de Piura, por las Comisarías PNP y por la información de archivo de otras entidades públicas y privadas en materia de Seguridad Ciudadana; todo ello ha sido evaluado por la Secretaría Técnica como variables del diagnósitdo que nos permitan conocer los niveles de avance o retroceso; es decir, los logros obtenidos y en qué aspectos.

Como bien sabemos, el esfuerzo para lograr la ansiada seguridad ciudadana, es de responsabilidad intersectorial. Involucra a todos los niveles de gobierno y a la población organizada; es decir, comprende la acción conjunta del Estado y de la ciudadanía.

A nivel distrital se invoca el compromiso y liderazgo de todos los integrantes del CODISEC para dar cumplimiento a las actividades y metas que se plantean en este documento para este año, y con ello lograr los objetivos de prevención de actos que atentan contra la seguridad ciudadana, en detrimento de la convivencia social.

EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA
PRESIDENCIA.

I. GENERALIDADES

MARCO CONCEPTUAL

La Ley N° 27933, Ley del SINASEC, define la Seguridad Ciudadana como: *"La acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos".*

La Defensoría del Pueblo, señala que la seguridad ciudadana no constituye en si misma un derecho de naturaleza constitucional o legal, pero si un bien jurídico protegido, en tanto conjunto de acciones destinadas a preservar otros valores jurídicamente tutelados por nuestro ordenamiento, además de los derechos constitucionales a la vida, a la integridad y a la propiedad, entre otros, como tranquilidad pública o la paz social, el uso pacífico de los espacios y vías públicas, etc.

PRINCIPIOS RECTORES

RESPONSABILIDAD
La Seguridad Ciudadana es responsabilidad de todos, visto como un conjunto de responsabilidades compartidas que permitirá disminuir la inseguridad en todos los aspectos de la vida cotidiana del ciudadano.

COORDINACION, INTERACCION E INTEGRACIÒN
Tareas conjuntas entre la ciudadanía, sociedad civil, la PNP y organismos del Sector Público y Privado a fin de articular y unificar esfuerzos en la búsqueda y construcción de una Cultura de Seguridad.

PARTICIPACION CIUDADANA
La PNP y los Gobiernos locales garantizarán el mejoramiento de la calidad de vida, minimizando los factores de riesgo a través de la participación de la ciudadanía, conforme a Ley.

A. VISIÓN

Piura, al 2018, es un lugar donde la población disfruta de paz y tranquilidad; por ello la convivencia pacífica está asegurada; dentro de este marco de confianza los habitantes desarrollarán sus actividades cotidianas con una calidad de vida inmejorable.

B. MISIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Piura, después de haber definido y programado las actividades incluidas en el PROGRAMA DE ACTIVIDADES-2016, las ejecutará a través

las instituciones responsables que lo integran, en los plazos y modos establecidos y en el ámbito de su jurisdicción distrital, estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas y cuantificadas para que contribuyan a la reducción de la delincuencia y violencia que son las causas de la inseguridad.

C. OBJETIVO

Las acciones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de nuestro distrito de Piura, estarán orientadas al fortalecimiento del trabajo multisectorial mediante el diálogo, coordinación permanente, interrelación, capacitación, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidos, con la participación de la comunidad organizada, a fin de mejorar los niveles de percepción de la seguridad ciudadana; es decir, que la población aprecie que las cosas han cambiado de manera sustantiva.

D. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú

- Art. 44°.- "Son deberes primordiales del Estado, defender la soberanía, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación....".
- Respecto a las municipalidades, el Art. 192°.- numeral "4", "Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad".
- Art. 195°.- La Ley regula la cooperación de la Policía Nacional con las municipalidades, en materia de seguridad ciudadana"

2. Leyes

- Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.- Art. 3°: Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 27238 Ley de la Policía Nacional.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27908 Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado por DS. N° 002-2013-IN.
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video-vigilancia públicas y privadas.
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionista de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en las áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.
- Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito de las jurisdicciones policiales de las Comisarías y para el patrullaje por sector de los Gobiernos Locales.
- Normas de índole presupuestal vigentes para el año fiscal que se formula el Plan de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 011-2015-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- RD N° 797-2008-DIRGEN-PNP/DIRPASEC del 22 de agosto 2008.
- RM N° 010-2015-IN del 09 de enero del 2015, que aprueba la Directiva N°01-2015-IN, que señala los procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES del 27 de Marzo 2009 que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009- 2015.

E. ALCANCE

El presente Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, alcanza y será ejecutado por todos los integrantes del CODISEC de Piura, por las organizaciones de la sociedad civil, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Este Comité se encuentra integrado por las siguientes instituciones, autoridades y representantes:

Dr. Oscar Miranda Martino	Alcalde Provincial de Piura
Econ. Olga Aquino Huamán	Gobernadora de Piura
Cmdte. PNP. Efrain Cardoza Sancarranco	Comisario de la Comisaria de Piura
Tnte. PNP. Wilber Vera Camac	Comisario de la Comisaria de Los Algarrobos
Dr. Juan Carlos Checkley Soria	Presidente del Poder Judicial
Dr. Armando Ortiz Zapata	Fiscalia Prevención del Delito
Ing. José Carlos Panta Alama	Jefe Zonal de Sucamec -Piura
Sra. Gregoria Calvay Agurto	Rep. Juntas Vecinales de Seguridad Ciuadana
Lic. Carlos Apaestegui Gómez	Rep. de las Rondas Campesinas

II. DIAGNÓSTICO

La inseguridad se ha convertido en el tema de principal preocupación de las autoridades nacionales, regionales y locales, porque afecta directamente a la población. La percepción de inseguridad no sólo se relaciona con el incremento de la violencia y la delincuencia, sino que tiene también que ver con la poca confianza que tiene la ciudadanía en la capacidad de las entidades del Estado encargadas de garantizar su seguridad.

Con el objeto de enfrentar esta situación, las autoridades nacionales han iniciado procesos dirigidos al apoyo de iniciativas locales de prevención y al fortalecimiento de la capacidad institucional para la elaboración e implementación de políticas eficientes y eficaces de seguridad ciudadana, que resulten en una reducción de la violencia y criminalidad que hoy afecta al país. El distrito de Piura no es ajena a la situación de inseguridad que vive el país, por ello la actual gestión ha tomado la decisión de asumir el liderazgo proponiendo este Plan de Seguridad Ciudadana.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 aprobado por el CONASEC, señala que los indicadores mas importantes para medir la situación de inseguridad, la violencia y el delito, son los homicidos, la victimización, la percepción de inseguridad, la confianza en las Instituciones y la situación del sistema penitenciario.

Los homicidios, es la forma mas extrema de violencia en una sociedad, se ejerce de manera intencional para quitar la vida a otra persona, los homicidos se presentan en función a una tasa cada 100 mil habitantes, en el Peru, esta tasa de homicidos no es muy alta comparado con otros países de las Americas, ubicándose entre las mas bajas de la región con un promedio de 9.5 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos estadísticos año 2011, a nivel nacional los referidos datos estadísticos, señalan que Piura se ubica por debajo del promedio con 6.9 homicidos por cada 100,000 habitantes, considerando como referencia, que regiones como Tacna, Tumbes, Ucayali y Arequipa, registran índices por encima de los 20 homicidios por cada 100,000 habitantes.

A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

1. Ubicación Geográfica:

La Región de Piura, está situado al noroeste del territorio peruano, al sur de la línea ecuatorial. Sus coordenadas geográficas se encuentran entre los 4°04'50" y 6°22'10" de latitud sur y 79°13'15" y 81°19'35" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich.

a. Ubigeo del Distrito de Piura
El distrito de Piura, se encuentra ubicado en la Provincia y Region del mismo nombre. Su código de ubicación geográfica es el N° 20

b. Altitud.
La ciudad de Piura se encuentra a 29 msnm

c. Superficie
La superficie del distrito de Piura es de un área de 220.00 Km^2; constituyendo el total de su área en zona costera.

d. División Geográfica
Como distrito, Piura cuenta con un casco urbano con diversas edificaciones pùblicas y privadas (Piura antigua); y periurbano con diversas urbanizaciones (populares, de clase media, media alta y alta); asi mismo asentamientos

humanos (AA.HH) Los Algarrobos, San Bernardo, San Martín, Tacalá o centros poblados.

e. **Zonas turisticas**.

Piura, cuenta con varios hoteles turísticos, en la que se hospedan gran cantidad de turistas que visitan la ciudad contigua de Catacaos, que es un distrito con excelente gastronomía y artesanías de variados materiales, predominando la orfebrería de oro y plana. También cuenta con zonas de restos arqueológicos como Narihualá, constituyendose en ciudad de paso obligado de los turistas para concurrir a las hermosas y paradisícas playas del norte como Colàn, Màncora, Punta Sal, Lobitos, Los Organos, entre otras.

Es importante señalar que en los últimos años, las inversiones privadas han traido muchos adelantos en los negocios y gastronomía de tipo internacional; ello ha revolucionado los hábitos de consumo de la gran masa poblacional que acude masivamente a los establecimientos y centros comerciales o almacenes a adquirir diversos productos.

El parque automotor se encuentra saturado por vehículos menores (motos lineales y mototaxis), cuyos conductores generan congestión en las diferentes vias, especialmente en las denominadas horas punta (entre las 07:30 y 09:00 horas, 12:00 y 15:00 horas y 18:00 y 20:00 horas), los conductores de vehículos menores se caracterizan por ser recurrentes infractores, imperando las maniobras temerarias y la informalidad, constituyendo los vehiculos menores en el principal medio de transporte del distrito, de gran aceptación por el bajo costo del servicio.

f. **Límites de la provincia y distrito de Piura**

PROVINCIA

Nº	PROVINCIA	LIMITES	
01	Piura	Norte	Ayabaca
		Este	Morropón
		Oeste	Paita
		Sur	Sechura

DISTRITOS

Nº	DISTRITO	LIMITES	
01	Piura	Norte	Sullana
		Este	Castilla
		Oeste	Paita (M Checa)
		Sur	Catacaos

2. Población

a. Cantidad de Población (estimada al 30 Junio 2013)

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	HABITANTES	GENERO	
				MASCULINO	FEMEMENINO
01	Piura		744,659	369,995	374,664
		Piura	162,784	78,821	83,963
		26 de Octubre	130,000	62,946	67,054
		Castilla	139,134	67,999	71,135
		Catacaos	71,703	35,751	35,952
		Cura Morí	18,348	9,365	8,983
		El Tallan	4,954	2,552	2,402
		La Arena	37,142	19,097	18,045
		La Unión	39,728	19,864	19,864
		Las Lomas	27,057	14,302	12,755
		Tambogrande	113,809	59,298	54,511

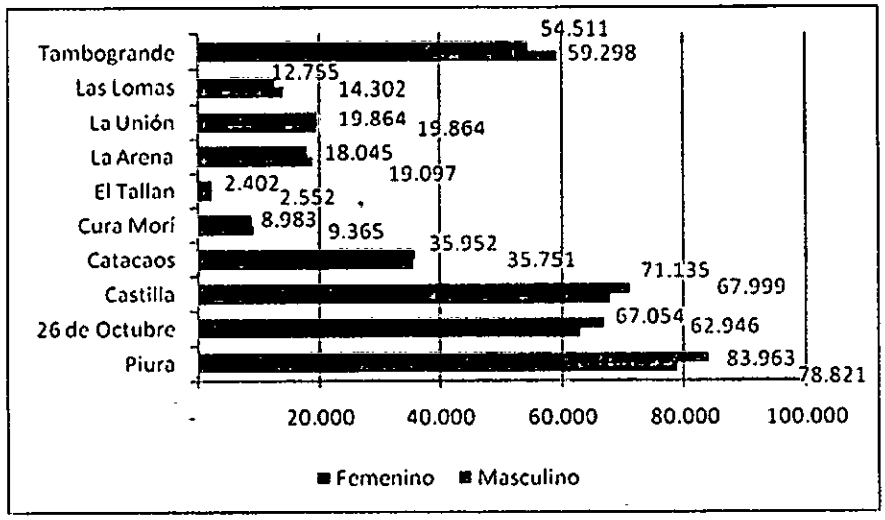

Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2000 – 2015 Fuente: Perú, INEI.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA SECOM

b. Area metropolitana de Piura

De acuerdo al "Plan de Desarrollo Urbano de los Distritos de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032" el área Metropolitana de Piura está conformada por los centros urbanos de los distritos de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos, incluyendo los centros poblados de estos distritos y siendo la ciudad de Piuram el centro urbano principal[1] Estos distritos pertenecientes a la provincia de Piura actualmente se consolidan en un área metropolitana para actuar bajo un mismo plan director urbano, industrial y comercial[2]. Se consideran metrópolis peruanas a las ciudades que comprenden más de 500,001 habitantes y cuenten con Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.[3]

c. Población de los distritos metropolitanos de Piura

La metrópoli de Piura presenta alto nivel de crecimiento y expansión urbana[4]. Según la información del último censo realizado por el INEI la población del Área Metropolitana de Piura constituye el 67.7% del total de la población provincial, alcanzando la cifra de 450,363 habitantes en el año 2007 siendo la población de los distritos metropolitanos la siguiente: Piura y Veintiséis de Octubre (260.363 hab.), Castilla (123.692 hab.) y Catacaos (66,308 hab.)[5] lo que representaba un total de 450.363 habitantes y según las proyecciones del INEI para el 2014 la población de los distritos metropolitanos se encuentra distribuida de la siguiente manera:[6]

Población estimada en el 2011

Distritos Metropolitanos	Extension (km²)	Población menor 1 año (Natalidad) Censo 2007 (hab)	Viviendas (2007)	Densidad (hab/km²)	Altitud msnm	Distancia en carretera desde el centro (km)	Población censo 2007(hab.)[5]	Población estimada (2014)[6]
Piura y Veintiséis de Octubre	330,32 km²	4.850*	57.190	778,21	29	0 km	260.363*	297.062
Castilla	662,23 km²	2.502*	26.867	186,78	30	a plaza "Luis Montero" 0,3 km	123.692*	141.175
Catacaos	2565,78 km²	1.401*	14.158	25,84	23	a plaza "Juan De Mori" 11 km	66.308*	72.251
Total	3558,33 km²	8.753*	98.215	126,56	—	—	450.363*	510.488

*Datos del censo realizado por el INEI[5]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA SECOM

El área metropolitana de Piura comprende además de los centros urbanos de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos, aquellos centros urbanos ubicados en su entorno inmediato y su área de influencia. El área Metropolitana de Piura también incluye los siguientes centros poblados:[1]

d. Centros Poblados de Piura

- La Mariposa
- Ejidos del norte, ubicados al norte de Piura

Referencias

1. Municipalidad Provincial de Piura. «Plan de Desarrollo Urbano de los Distritos de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032 (página 29)».
2. Municipalidad Provincial de Piura. «Plan de Desarrollo Concertado de Piura 2009 -2014 (página 67)».
3. «Ley 27795 - Ley de Demarcación y organización Territorial (Perú)».
4. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA. «Plan Regulador de Rutas Urbanas e Interurbanas de Pasajeros Para La Ciudad de Piura (página 23)».
5. INEI. Santos Espinoza Torres, ed. «PROVINCIA DE PIURA: COMPENDIO ESTADISTICO 2011 (página 37)».
6. «Perú: Estimaciones y proyecciones de Población Por sexo según Departamento, Provincia y Distrito 2012-2015 - INEI».

2012			2013			2014			2015		
Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
1,799,607	903,527	896,080	1,814,622	911,031	903,591	1,829,496	918,461	911,035	1,844,129	925,765	918,364
734,437	364,830	369,607	744,659	369,995	374,664	754,849	375,144	379,705	764,968	380,260	384,708
288,489	139,692	148,797	292,784	141,767	151,017	297,062	143,836	153,226	301,311	145,888	155,423
137,086	66,972	70,114	139,134	67,999	71,135	141,175	69,022	72,153	143,203	70,040	73,163
71,142	35,448	35,694	71,703	35,751	35,952	72,251	36,048	36,203	72,779	36,335	36,444
18,196	9,286	8,910	18,348	9,365	8,983	18,496	9,441	9,055	18,639	9,515	9,124
4,950	2,550	2,400	4,954	2,552	2,402	4,958	2,554	2,404	4,962	2,556	2,406
36,897	18,947	17,950	37,142	19,097	18,045	37,380	19,243	18,137	37,607	19,385	18,222
39,276	19,632	19,644	39,728	19,864	19,864	40,174	20,092	20,082	40,613	20,317	20,296
27,192	14,374	12,818	27,057	14,302	12,755	26,917	14,227	12,690	26,768	14,147	12,621
111,209	57,929	53,280	113,809	59,298	54,511	116,436	60,681	55,755	119,086	62,077	57,009
141,708	73,047	68,661	141,422	72,905	68,517	141,108	72,749	68,359	140,757	72,573	68,184
39,022	19,932	19,090	38,801	19,826	18,975	38,576	19,721	18,855	38,339	19,609	18,730
24,055	12,434	11,621	24,111	12,463	11,648	24,161	12,489	11,672	24,203	12,510	11,693
2,884	1,562	1,322	2,848	1,547	1,301	2,812	1,532	1,280	2,775	1,516	1,259
7,096	3,615	3,481	7,149	3,644	3,505	7,202	3,673	3,529	7,251	3,700	3,551
7,026	3,679	3,347	6,912	3,624	3,288	6,797	3,568	3,229	6,683	3,513	3,170
25,120	12,671	12,449	25,019	12,614	12,405	24,911	12,553	12,358	24,796	12,489	12,307
10,193	5,278	4,915	10,243	5,303	4,940	10,288	5,325	4,963	10,332	5,347	4,985
11,928	6,195	5,732	12,020	6,248	5,772	12,109	6,298	5,811	12,194	6,346	5,848
2,063	1,057	1,006	2,007	1,028	979	1,951	998	953	1,897	970	927
12,321	6,623	5,698	12,312	6,608	5,704	12,301	6,592	5,709	12,287	6,573	5,714
127,423	64,613	62,810	127,204	64,534	62,670	126,960	64,442	62,518	126,683	64,333	62,350
30,703	15,273	15,430	30,609	15,223	15,386	30,508	15,171	15,337	30,404	15,119	15,285
8,626	4,503	4,123	8,495	4,440	4,055	8,365	4,377	3,988	8,235	4,314	3,921
13,572	6,894	6,678	13,673	6,951	6,722	13,771	7,007	6,764	13,864	7,060	6,804
41,069	20,921	20,148	41,136	20,970	20,166	41,193	21,013	20,180	41,238	21,051	20,187
4,877	2,600	2,277	4,793	2,557	2,236	4,710	2,514	2,196	4,626	2,471	2,155
9,156	4,627	4,529	9,104	4,603	4,501	9,050	4,577	4,473	8,994	4,550	4,444
8,613	4,500	4,113	8,600	4,502	4,098	8,586	4,504	4,082	8,564	4,499	4,065
10,807	5,295	5,512	10,794	5,288	5,506	10,777	5,279	5,498	10,758	5,269	5,489
159,486	81,336	78,150	158,317	80,711	77,606	157,123	80,074	77,049	155,895	79,419	76,476
77,248	38,818	38,430	76,922	38,626	38,296	76,579	38,426	38,153	76,214	38,214	38,000
8,388	4,253	4,135	8,253	4,178	4,075	8,119	4,103	4,016	7,985	4,029	3,956
9,395	4,910	4,485	9,261	4,848	4,413	9,126	4,785	4,341	8,992	4,722	4,270
12,984	6,640	6,344	12,912	6,603	6,309	12,838	6,565	6,273	12,761	6,526	6,235

14,417	7,354	7,063	14,315	7,294	7,021	14,209	7,232	6,977	14,099	7,168	6,931
8,566	4,527	4,039	8,516	4,501	4,015	8,463	4,474	3,989	8,409	4,446	3,963
6,811	3,585	3,226	6,730	3,541	3,189	6,649	3,497	3,152	6,566	3,452	3,114
4,226	2,180	2,046	4,183	2,159	2,024	4,140	2,138	2,002	4,095	2,116	1,979
7,593	3,872	3,721	7,463	3,806	3,657	7,335	3,741	3,594	7,207	3,676	3,531
9,858	5,197	4,661	9,762	5,155	4,607	9,665	5,113	4,552	9,567	5,070	4,497
122,725	62,123	60,602	125,101	63,310	61,791	127,496	64,506	62,990	129,904	65,707	64,197
85,757	42,782	42,975	88,196	43,987	44,209	90,660	45,203	45,457	93,147	46,430	46,717
2,339	1,236	1,103	2,330	1,231	1,099	2,320	1,225	1,095	2,310	1,220	1,090
1,053	528	525	1,037	521	516	1,022	515	507	1,006	508	498
12,565	6,472	6,093	12,523	6,450	6,073	12,478	6,427	6,051	12,429	6,401	6,028
11,523	6,098	5,425	11,583	6,140	5,443	11,641	6,181	5,460	11,695	6,220	5,476
4,561	2,370	2,191	4,559	2,372	2,187	4,557	2,374	2,183	4,555	2,376	2,179
4,927	2,637	2,290	4,873	2,609	2,264	4,818	2,581	2,237	4,761	2,552	2,209
309,605	154,373	155,232	312,307	155,698	156,609	314,969	157,003	157,966	317,575	158,279	159,296
170,883	83,391	87,492	172,874	84,334	88,540	174,852	85,272	89,580	176,804	86,192	90,612
37,777	18,927	18,850	37,884	19,002	18,882	37,982	19,073	18,909	38,071	19,140	18,931
19,387	10,017	9,370	19,590	10,123	9,467	19,790	10,227	9,563	19,987	10,330	9,657
13,374	7,200	6,174	13,334	7,192	6,142	13,291	7,182	6,109	13,245	7,171	6,074
28,104	14,464	13,640	28,365	14,599	13,766	28,624	14,733	13,891	28,876	14,864	14,012
8,263	4,280	3,983	8,388	4,348	4,040	8,514	4,417	4,097	8,639	4,486	4,153
25,295	12,786	12,509	25,301	12,768	12,533	25,298	12,744	12,554	25,290	12,719	12,571
6,522	3,308	3,214	6,571	3,332	3,239	6,618	3,355	3,263	6,663	3,377	3,286
133,148	67,567	65,581	133,027	67,540	65,487	132,878	67,498	65,380	132,695	67,439	65,256
90,405	45,538	44,867	90,253	45,486	44,767	90,080	45,423	44,657	89,877	45,344	44,533
7,185	3,747	3,438	7,144	3,727	3,417	7,101	3,706	3,395	7,056	3,684	3,372
12,240	6,091	6,149	12,101	6,023	6,078	11,960	5,953	6,007	11,817	5,883	5,934
1,612	982	630	1,624	987	637	1,635	992	643	1,646	997	649
9,619	4,976	4,643	9,552	4,945	4,607	9,483	4,913	4,570	9,411	4,879	4,532
12,087	6,233	5,854	12,353	6,372	5,981	12,619	6,511	6,108	12,888	6,652	6,236
71,075	35,638	35,437	72,585	36,338	36,247	74,113	37,045	37,068	75,652	37,755	37,897
39,307	19,528	19,779	40,509	20,084	20,425	41,734	20,649	21,085	42,974	21,221	21,753
4,221	2,182	2,039	4,249	2,196	2,053	4,276	2,209	2,067	4,303	2,222	2,081
7,037	3,676	3,361	7,117	3,718	3,399	7,198	3,761	3,437	7,276	3,802	3,474
3,724	1,863	1,861	3,776	1,885	1,891	3,827	1,906	1,921	3,878	1,926	1,952
13,735	6,776	6,959	13,862	6,832	7,030	13,986	6,887	7,099	14,108	6,941	7,167
3,051	1,613	1,438	3,072	1,623	1,449	3,092	1,633	1,459	3,113	1,643	1,470

e. Población Económicamente Activa por Género

N°	PROVINCIA	DISTRITO	HABT	GENEROS	
				MASCULINO	FEMENINO
01	PIURA		239,839	163,456	76,383
		Piura	56,216	34,438	21,778
		26 de Octubre	44,895	27,503	17,392
		Castilla	47,182	30,102	17,080
		Catacaos	23,068	15,999	7,069
		La Unión	11,906	8,608	3,298
		La Arena	9,940	7,635	2,305
		Cura Mori	4,484	3,553	931
		El Tallan	1,442	1,177	265
		Tambogrande	32,083	27,171	4,912
		Las Lomas	8,623	7,270	1,353

Estimaciones y Proyecciones de Población Económica, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2000 – 2015

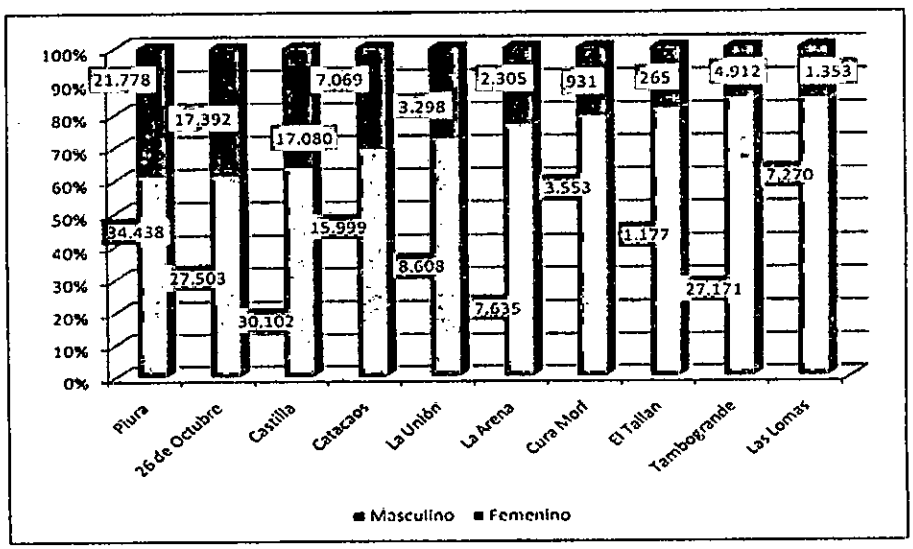

FUENTE: INEI, Perú.

f. Población con Educación

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú - 2010

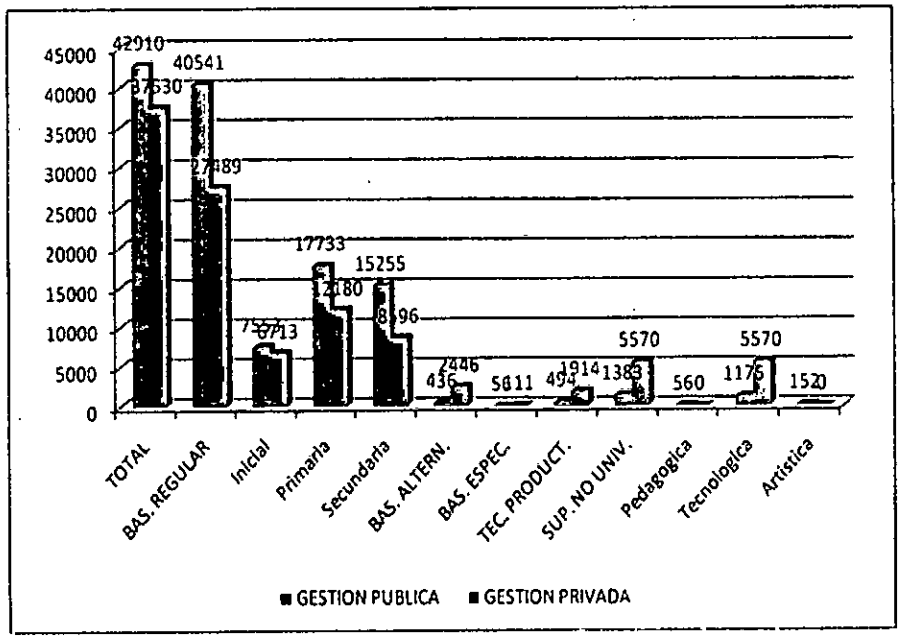

g. Población Analfabeta (15 a más años)

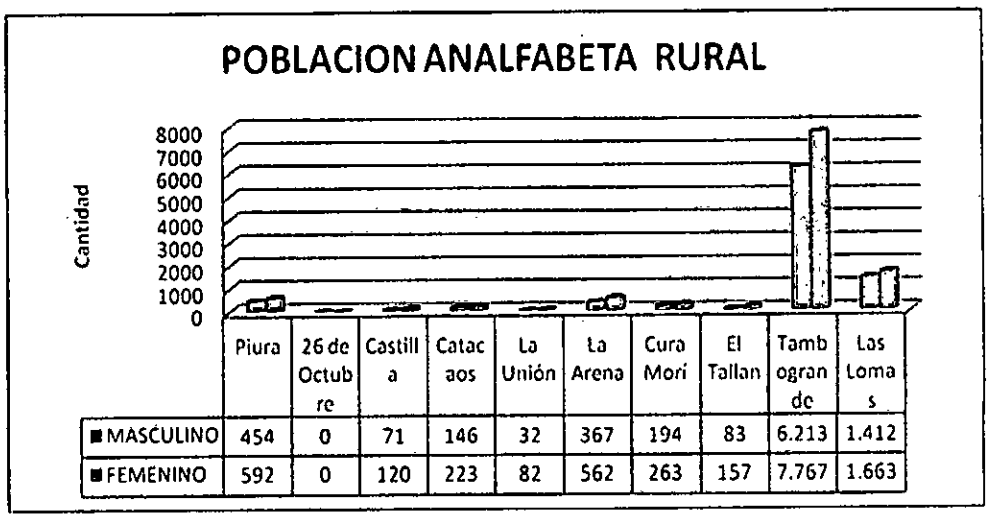

	Piura	26 de Octubre	Castilla	Catacaos	La Unión	La Arena	Cura Mori	El Tallan	Tambogrande	Las Lomas
MASCULINO	454	0	71	146	32	367	194	83	6.213	1.412
FEMENINO	592	0	120	223	82	562	263	157	7.767	1.663

h. Población con Índice de Desarrollo Humano y Nivel de Pobreza

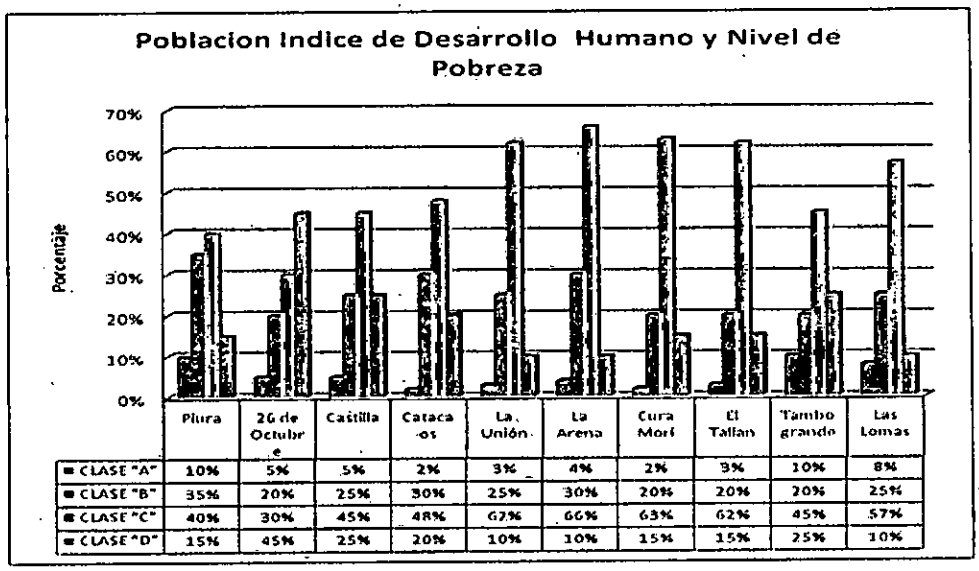

	Piura	26 de Octubre	Castilla	Catacaos	La Unión	La Arena	Cura Mori	El Tallan	Tambo grande	Las Lomas
CLASE "A"	10%	5%	5%	2%	3%	4%	2%	3%	10%	8%
CLASE "B"	35%	20%	25%	30%	25%	30%	20%	20%	20%	25%
CLASE "C"	40%	30%	45%	48%	62%	66%	63%	62%	45%	57%
CLASE "D"	15%	45%	25%	20%	10%	10%	15%	15%	25%	10%

B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

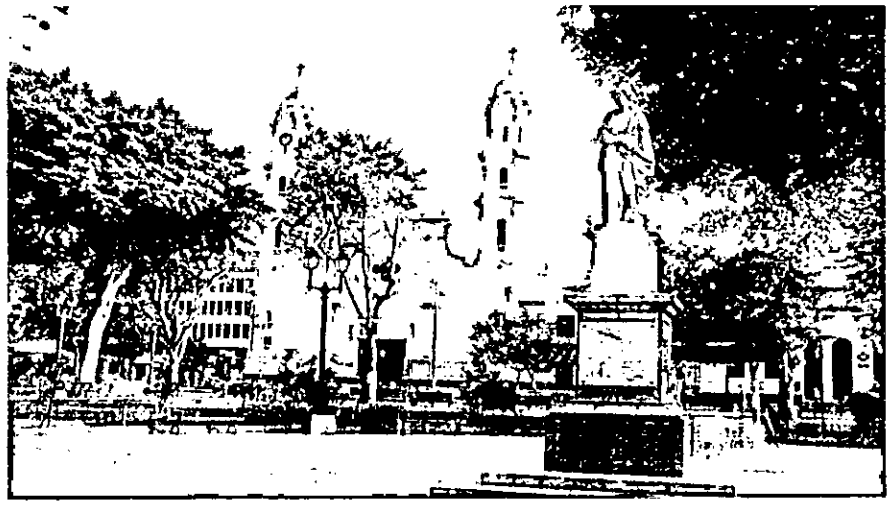

Plaza de Armas de Piura

1. Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos

En los cuadros que presentamos a continuación, podemos apreciar gráficamente los tipos de delitos y otros hechos que diariamente son registrados por la Policía Nacional, a consecuencia de las denuncias o de las constataciones e investigaciones que realiza en su diario quehacer.

CUADRO ESTADISTICO DE DENUNCIAS
REGISTRADAS EN LA CPNP PIURA DE ENERO A
DICIEMBRE DEL 2015

MODALIDAD REGISTRADA DE DENUNCIAS		CPNP PIURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA 8 GERENCIA SECOM

		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
MODALIDAD DELICTIVA REGISTRADA		441	406	601	513	514	477	471	464	505	437	450	550	5827
I	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	16	4	23	17	20	5	14	8	14	19	18	25	183
1	Homicidios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Lesiones	16	4	23	17	20	5	14	8	14	19	15	22	177
3	Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Asesinatos (Sicariato)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II	CONTRA LA LIBERTAD	3	2	7	4	6	7	3	3	5	3	3	5	51
1	Violacion a la libertad Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Violacion de la Intimidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Violacion Domicilio	2	0	1	1	2	2	2	1	2	2	2	4	21
4	Violacion a la Libertad Sexual May. Edad	1	0	0	2	1	2	1	0	0	0	0	0	7
5	Violacion a la Libertad Sexual Men. Edad	0	1	0	1	2	1	0	0	2	0	0	0	7
6	Proxenetismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Ofensa Pudor Publico	0	1	2	0	1	0	0	2	0	1	0	2	9
8	Otros	0	0	4	0	0	2	0	0	1	0	0	0	7
III	CONTRA EL PATRIMONIO	303	293	401	349	346	309	330	333	355	304	350	370	4043
1	Hurto Simple y Hurto Agravado (domicilios, locales, etc...)	228	199	257	181	238	184	221	238	253	225	220	235	2679

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA SECOM

2	Asalto y robo a Personas	64	85	110	155	91	110	86	77	88	74	65	80	1085
3	Asalto y robo a Bancos y entidades comerciales y financieras	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
4	Robo de Vehiculos Mayores	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
5	Robo de Vehiculos Menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Hurto de vehiculos Mayores y Menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Extorsion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Apropiacion Ilicita	1	2	4	4	3	1	6	3	3	2			29
9	Usurpacion	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	ESTAFAS	7	6	5	9	14	14	17	15	11	3	2	3	106
11	Delitos informaticos	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
12	Daños simples y agravados	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
13	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IV	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Peligro comun	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Tenencia Ilegal de Armas (TIA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Conduccion en Estado de Ebriedad o Drogadiccion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Tráfico Ilicito de Drogas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Microcomercialización de Drogas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Pandillaje pernicioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

7	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V	CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	3	7
1	Apología - Terrorismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Otros	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	4
VI	CONTRA LA FAMILIA	30	39	102	67	64	84	53	65	53	58	60	70	745
1	Atentados c/ Patria potestad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	Omision asistencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	Matrimonio ilegal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	Delito contra el estado civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	Violencia Familiar Fisica	7	24	28	19	23	37	16	20	16	19	18	15	242
6	Violencia Familiar Psicologica	5	15	36	27	14	16	10	15	10	18	15	16	197
7	Abandono a menor de edad	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
8	Otros	0	0	38	21	27	31	27	30	27	21	12	13	247
VII	DELITO TRIBUTARIO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1	Contrabando	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1.1 Monto de dinero recuperado en soles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Delitos intelectuales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.1 Monto de dinero recuperado en soles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Delitos contra el orden económico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3.1 Monto de dinero recuperado en soles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

4	Delitos de lavado de activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1 Monto de dinero recuperado en soles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Delitos investigados por el grupo especial. (Contrabando - Piratería)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5.1 Monto de dinero recuperado en soles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	6.1 Monto de dinero recuperado en soles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIII	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
1	Delitos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Delitos Monetarios	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
3	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IX	CONTRA LA FE PUBLICA	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	3
1	Falsif.document.en general	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2	Falsif. De sellos, timbres y marcas oficiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Otros	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
X	CONTRA LA HUMANIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Desaparición forzada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Genocidio o Tortura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XI	ACCIDENTES DE TRANSITO	88	66	67	73	75	71	70	55	77	53	65	75	835
CLASE DE ACCIDENTES														

1	Atropello	13	4	12	5	7	8	9	14	9	10	8	11	110
2	Atropello y fuga	1	0	1	1	2	0	1	1	1	0	1	2	11
3	Choque	43	33	24	34	41	30	32	28	39	22	20	25	371
4	Choque y fuga	29	25	27	27	24	33	27	10	26	20	15	20	283
5	Volcadura	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	3
6	Caida de pasajero	2	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	5
7	Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Otros ESPECIAL	0	3	3	5	0	0	1	2	0	0	0	0	14

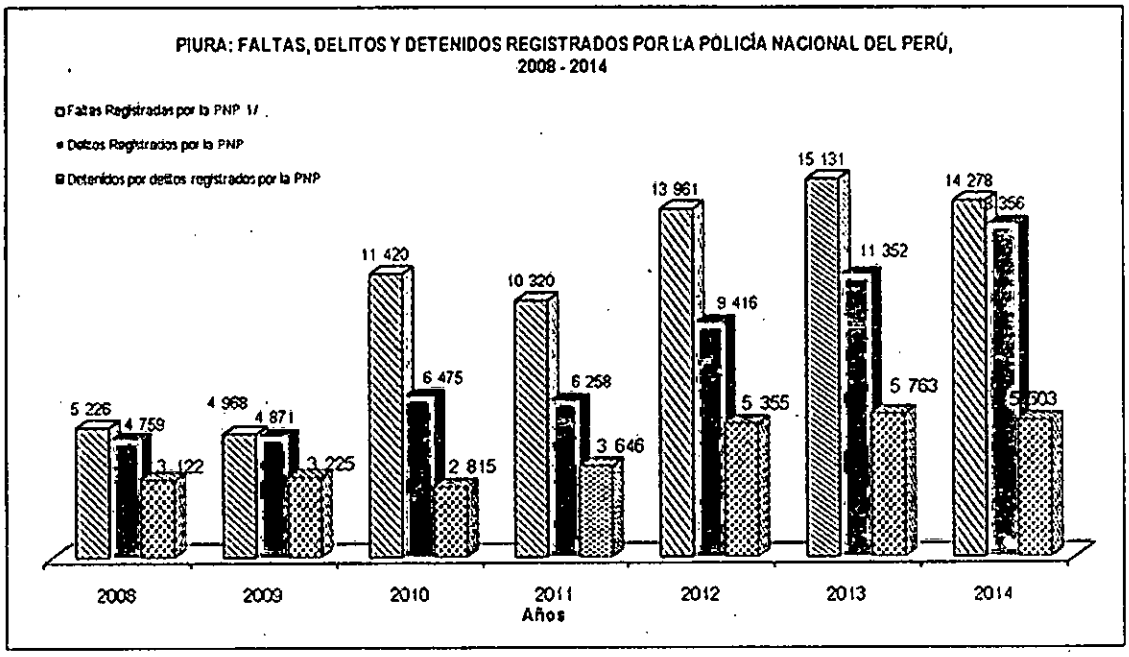

A continuación presentamos las **estadísticas** de los hechos registrados en la Policia Nacional de la Comisaria de los - Algarrobos.

DELITOS REGISTRADOS EN JURISDICCION DEL DISTRITO 26 DE OCTUBRE CORRESPONDIENTE A LA CPNP LOS ALGARROBOS DURANTE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015.		
I	**CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD**	**N° ESTADISTICO DELITOS**
1	Homicidios	5
2	Lesiones	35
3	Asesinatos (Sicariato)	5
II	**CONTRA LA LIBERTAD**	
1	Violacion de la Intimidad	9
2	Violacion Domicilio	9
3	Violacion a la Libertad Sexual	9
4	Acoso	6
III	**CONTRA EL PATRIMONIO**	
1	Hurto Simple y Hurto Agravado (domicilios, locales, etc...)	169
2	Asalto y robo a Personas	189
3	Robo de Vehiculos Mayores	8
4	Robo de Vehiculos Menores	6
5	Extorsion	2
6	Apropiacion Ilicita	5
7	Usurpacion	19
8	Abigeato	3
IV	**CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA**	
1	Conduccion en Estado de Ebriedad o Drogadiccion	15
2	Microcomercialización de Drogas	45
3	Pandillaje pernicioso	0
VI	**VIOLENCIA FAMILIAR**	
1	Omision asistencia familiar	39
2	Violencia Familiar Fisica	214
3	Violencia Familiar Psicologica	125
VII	**DELITO TRIBUTARIO**	
1	Contrabando	3
2	Delitos Intelectuales	1
IX	**CONTRA LA FE PUBLICA**	
1	Falsif.documont.en general	9
XI	ACCIDENTES DE TRANSITO	
1	Atropello	16
2	Atropello y fuga	21
3	Choque	67

4	Choque y fuga	26
5	Despiste	6

a. Intervenciones Serenazgo contra hechos delicitvos, Distrito.

Nº	INTERVENCIONES SERENAZGO	2015									
		PIURA	26 de Octubre	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO GRANDE	LAS LOMAS
1	Homicidio	01									
2	Homicidio Calificado	0									
3	Aborto	0									
4	Lesiones	14									
5	Exposición y Abandono a Personas en Peligro	53									
6	Hurto	194									
7	Robo	40									
8	Abigeo	0									
9	Estafa	4									
10	Apropiación Ilicita	127									
11	Usurpación	0									
12	Delitos Contra la Libertad Sexual	11									
13	Omisión a la Asistencia Familiar	0									
14	Delitos Contra la Fe Publica	67									
15	Falsificación de Moneda	0									
16	Faltas Contra la Persona	19									
17	Faltas Contra el Patrimonio	0									
18	Violencia Familiar	333									
19	Otros	0									

b. Intervenciones de serenazgo en apoyos

Nro	Descripción	Año 2014	Año 2015
		Parcial	Parcial
1	Apoyo a Bomberos	60	66
2	Daños a la propiedad pública / Privada	0	06
3	Auxilio Mecánico	0	06
4	Drogadictos / Alcohólicos / Otros	1,100	1,010
5	Personas Extraviadas	129	53

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA SECOM

6	Queja Vecinal	1,277	583
7	Robo a Inmuebles	55	67
8	Robo a Personas	205	127
9	Robo de Vehiculos / Autopartes	64	36
10	Dinero Recuperado / Documentación	01	01
11	Robo frustrado	01	04
12	Captura de Delincuentes	1,103	379
13	Estafadores	0	04
14	Ruidos Molestos	34	64
15	Violencia Juvenil (Pandilleros)	17	11
16	Violencia Familiar	864	333
17	Vagos y Orates	25	60
18	Vagancia Escolar	11	22
19	Contra la vida el cuerpo y la salud	11	19
20	Contra la moral y buenas costumbres	35	29
21	Recuperación de carros / Moto taxis / Motos	25	26
22	Identificación de Personas	740	285
23	Identificación de Vehiculos	589	273
24	Accidentes de Transito	660	379
25	Orientación al Ciudadano	0	0
26	Acoso Sexual - Intento de Violación	14	11
27	Apoyo Operativo - a otras Instituciones	106	136
28	Alteración del orden publico	102	104
29	Erradicación de meretrices / Homosexuales	475	859
30	Apoyo Operativo a otras Jefaturas	1,817	944
31	Altos Tácticos - Preventivo - Disuasivo	5,821	3,348
32	Otras de Rutina (Especificar)	36,318	142
33	Auxilio al Contribuyente	1,466	519
34	Erradicación de panel de abejas	91	43
35	Alto Táctico en P.A.R.	275	100
36	Apoyo a los Vecinos Vigilantes	543	43
37	Patrullaje	25,224	11,960
38	Apoyo Otras Instituciones	955	136
39	Contra el Medio Ambiente	22	23
40	Operativos de Serenazgo	82	419

41	Intervenciones Personas con Armas	11	11
42	Cobertura Instituciones Educativas	30	31
43	Paramédicos	629	630
44	Inteligencia	0	60
TOTAL ACTIVIDAD SERENAZGO		89,987	23,319

C. Incidencias reportadas de la Central de Video Vigilancia

COD	DESCRIPCION	AÑO 2015 PARCIAL
01	Apoyo a los Bomberos	58
02	Daños a la Propiedad Publica/Privada	83
03	Auxilio Mecánico Particular/Institucional	158
04	Drogadictos - Alcohólicos – Otros	726
05	Personas Extraviadas	10
06	Queja Vecinal	3,175
07	Robo a Inmueble (Hurto)	10
08	Robo a Personas (Hurto)	33
09	Robo de Vehiculos – Autopartes	07
10	Dinero Recuperado/Documentación/Otros	02
11	Robo Frustrado	05
12	Captura/Aprehensión de Delincuentes/Persecución	302
13	Estafadores	10
14	Ruidos Molestos	30
15	Violencia Juvenil	40
16	Violencia Familiar	63
17	Vagos y Orates	1,948
18	Vagancia Escolar	152
19	Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud (Lesiones)	78
20	Contra la Moral y Buenas Costumbres	935
21	Recuperación de Carros / Moto Taxis / Motos Lineales	18
22	Identificación de Personas	678
23	Identificación de Vehículos	933
24	Accidentes de Transito	647
25	Orientación del Ciudadano	50
26	Contra la Libertad Sexual	05
27	Apoyo Operativo a otras Instituciones (Fiscalía - PNP)	569
28	Alteración del Orden Publico	1,523
29	Erradicación de Meretrices / Homosexuales	317
30	Apoyo Operativo a otras Jefaturas (Institucional)	710
31	Altos Tácticos - Preventivo - Disuasivo	505
32	Otras de Rutina (Especificar)	2,933
33	Auxilio al Contribuyente	577
34	Erradicación de Enjambre de Abejas	09
35	Altos Tácticos (Puesto de Auxilio Rápido)	120
36	Apoyo a los Vecinos Vigilantes	138
37	Patrulla / Ronda / Preventivo / Disuasivo	629
38	Contra la Libertad Personal	05
39	Contra el Medio Ambiente	1,951
40	Operativos de Serenazgo	2,979

41	Apoyo a otras Instituciones (FFAA)	160
42	Intervención con Armas	07
43	Cobertura a Centros Educativos	128
44	Infracciones al Reglamento de Transito / Transportes	0
TOTAL DE INCIDENCIAS		

2. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad: "MAPA DEL DELITO"

a. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva dentro del MAPA DISTRITAL:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Parque Urb. Santa Isabel	Urb. Santa Ana	Patrullaje Integrado	(1)
02	PIURA	Intercepción Av. Country – Ca. El Parque.	Urb. Santa Isabel	Patrullaje Integrado	(1)
03	PIURA	Intercepción Av. Eguiguren – Jr. Marona	A.H. Pachitea	Patrullaje Integrado	(1)
04	PIURA	Intercepción Av. Eguiguren – Av. Sullana	A.H. Pachitea	Patrullaje Integrado	(1)
05	PIURA	Intercepción Av. Sullana – Jr. Pachitea	A.H. Pachitea	Patrullaje Integrado	(1)
06	PIURA	Intercepción Av. Sullana – Av. Country	A.H. Pachitea	Patrullaje Integrado	(1)
07	PIURA	Intercepción Ca. Gardenias – Ca. Los Naranjos	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
08	PIURA	Intercepción Av. Sánchez Cerro – Av. Country	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
09	PIURA	Intercepción Jr. San Lorenzo – Ca. Blas Atienza	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
10	PIURA	Intercepción Jr. Gonzalo Farfán – Ca. Blas Atienza	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
11	PIURA	Intercepción Jr. "B" – Calle "2"	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
12	PIURA	Ca. Luciano Castillo – Ex Fábrica San Miguel	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
13	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Av. Vice	Urb. Santa Ana	Patrullaje Integrado	(1)
14	PIURA	Intercepción Jr. "F" – "El Tao Tao2"	Zona Industrial	Patrullaje Integrado	(1)
15	PIURA	Parque Néstor Martos	Urb. Santa Ana	Patrullaje Integrado	(1)
16	PIURA	Parque Monterrico – Urb. Monterrico	Urb. Monterrico	Patrullaje Integrado	(1)
17	PIURA	Pasaje 3 – Ca.10- Urb. San José	Urb. San José	Patrullaje Integrado	(1)
18	PIURA	Parque AH. Buenos Aires- I.S.T O. Tonsman	AH. Buenos Aires	Patrullaje Integrado	(1)
19	PIURA	Av. Integración – Villa Militar	A.H. San Pedro	Patrullaje Integrado	(1)
20	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Agencias de Transportes	Agencias Transportes	Patrullaje Integrado	(1)
21	PIURA	Intercepción Calle Arequipa – Calle Libertad	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
22	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Puente Sánchez Cerro	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
23	PIURA	Intercepción Calle Ica – Calle Libertad	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)

24	PIURA	Plaza de Armas de Piura	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
25	PIURA	Intercepción Calle Cuzco – Calle Ayacucho	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
26	PIURA	Av. Circunvalación – Auxiliar Vía Integración	A.H. 6 de Setiembre	Patrullaje Integrado	(1)
27	PIURA	Parque A.H. Quinta Julia – Calle Arequipa	A.H. Quinta Julia	Patrullaje Integrado	(1)
28	PIURA	Calle Cuzco – AH. 6 de Setiembre	A.H. 6 de Setiembre	Patrullaje Integrado	(1)
29	PIURA	Calle Cuzco – Calle Bolivar – A.H. Las Palmeras	A.H. Las Palmeras	Patrullaje Integrado	(1)
30	PIURA	Parque A.H. Almirante Grau II	AH. Almte. Grau II	Patrullaje Integrado	(1)
31	PIURA	Prolongación Av. Sullana – Dren Sullana	AH. Almte. Grau II	Patrullaje Integrado	(1)
32	PIURA	Parque A.H. José Olaya	A.H. José Olaya	Patrullaje Integrado	(1)
33	PIURA	A.H. Seminario Temple - Bares	AH. Seminario Temple	Patrullaje Integrado	(1)
34	PIURA	Parque A.H. Laguna Azul	A.H. Laguna Azul	Patrullaje Integrado	(1)
35	PIURA	Parque A.H. José María Arguedas	AH. José M. Arguedas	Patrullaje Integrado	(1)
36	PIURA	Parque A.H. Manuel Escorza	A.H. Manuel Escorza	Patrullaje Integrado	(1)
37	PIURA	A.H. Señor De Los Milagros	A.H. Señor De Los Milagros	Patrullaje Integrado	(1)
38	PIURA	A.H. Los Polvorines	A.H. Los Polvorines	Patrullaje Integrado	(1)
39	PIURA	Plataforma A.H. 31 De Enero	A.H. 31 De Enero	Patrullaje Integrado	(1)
40	PIURA	Parque A.H. Consuelo de Velasco	A.H. Consuelo de Velasco	Patrullaje Integrado	(1)
41	PIURA	Intercepción Av. Guillman – Av. Integración	A.H. Consuelo de Velasco	Patrullaje Integrado	(1)
42	PIURA	Losa Deportiva Urb. El Chilcal	Urb. El Chilcal	Patrullaje Integrado	(1)
43	ALGARROBOS	Grifo Vilma - Av. Sánchez Cerro	Frente a ENACE	Patrullaje Integrado	(1)
44	ALGARROBOS	Terminal Pesquero "José Olaya" – Av. Sánchez Cerro	Zona Industrial III	Patrullaje Integrado	(1)
45	ALGARROBOS	Intercepción Av. Chulucanas – Av. Los Incas – AH. Los Claveles	A.H. Los Claveles	Patrullaje Integrado	(1)
46	ALGARROBOS	Cementerio Metropolitano	Av. Panamericana	Patrullaje Integrado	(1)
47	ALGARROBOS	Club de Tiro – Av. Sánchez Cerro	Zona Industrial III	Patrullaje Integrado	(1)
48	ALGARROBOS	Colegio Turicara – Urb. Sta. María del Pinar	Sta. María del Pinar	Patrullaje Integrado	(1)
49	ALGARROBOS	Urb. Sta. María del Pinar	Residencial Vicus	Patrullaje Integrado	(1)
50	ALGARROBOS	Colegio Montessori	Urb. San Eduardo	Patrullaje Integrado	(1)

Situación: A continuación se detalla la situación de los puntos que se consideran de riesgo en la ciudad de Piura:

(1) Punto que durante el semestre anterior ha bajado el índice delictivo, por la presencia del patrullaje integrado.

(2) Puntos que por la situación de la recuperación de la vía pública (Mercado), algunas personas inescrupulosas aprovechándose de la tensa que se convive, aprovechan realizar sus acciones delictivas.

(3) Teniéndose el problema de la situación laboral, los gremios de construcción civil (dirigentes), en forma inopinada han reflejado actos de cobro de cupos.

b. Lugares de microcomercialización de drogas:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Intercepción Av. Sullana – Calle Moquegua	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
02	PIURA	Intercepción Calle Junín – Calle Tumbes	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
03	PIURA	Intercepción Av. San Martín – Calle C. Mariátegui	Atrás del ALA N° 8 FAP	Patrullaje Integrado	(1)
04	PIURA	Parque A.H. Joaquín Inclán	A.H. Joaquín Inclán	Patrullaje Integrado	(1)
05	PIURA	Puente Peatonal Dren Sullana	A.H. Almirante Grau I	Patrullaje Integrado	(1)
06	PIURA	Primer Pte. Dren Sullana –A.H. José Olaya	A.H. José Olaya	Patrullaje Integrado	(1)
07	PIURA	Rivera del Rio – Lado Derecho Pte. Bolognesi	Margen Derecha	Patrullaje Integrado	(1) (2)
08	PIURA	Parque Cruz del Norte – Barrio Norte	Barrio Norte	Patrullaje Integrado	(1) (2)
09	PIURA	Parque Posta de Urb. San José	Urb. San José	Patrullaje Integrado	(1) (2)
10	PIURA	Parque Guerrita – Calle 11 – Urb. San José	Urb. San José	Patrullaje Integrado	(1) (2)
11	PIURA	Parque Urb. Santa Ana	Urb. Santa Ana	Patrullaje Integrado	(1)
12	PIURA	Plazuela Ignacio Merino – Av. Sánchez Cerro	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
13	ALGARROBOS	Panadería "X" - Urb. Ignacio Merino	Urb. Ignacio Merino	Patrullaje Integrado	(1)
14	ALGARROBOS	Parque – Urb. Bello Horizonte	Urb. Bello Horizonte	Patrullaje Integrado	(1)
15	ALGARROBOS	Grifo Mega – Av. A. Cáceres	Urb. Country	Patrullaje Integrado	(1) (2)
16	ALGARROBOS	Intercepción Calle "D" – Calle "J" – A.H. Los Algarrobos	A.H. Los Algarrobos	Patrullaje Integrado	(1)

Situación: A continuación se detalla la situación de los puntos que se consideran como lugares de microcomercialización de drogas:

(1) Con las acciones del patrullaje integrado, en los indicados puntos de microcomercialización ha disminuido.

(2) Con el patrullaje integrado, en estos puntos, se intervienen a consumidores de drogas, erradicándolos de la zona.

c. Lugares donde se ejerece la prostitución clandestina:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Intercepción Av. Loreto – Calle Huánuco	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
02	PIURA	Pte. Sánchez Cerro – Malecón Eguiguren	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(2)
03	PIURA	Bar "Hugo" – Calle Lima	Barrio Norte	Patrullaje Integrado	(3)
04	PIURA	Intercepción Av. Sullana – Jr. B	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)

05	PIURA	Jr. Villar – Urb. Residencial Piura	Urb. Residencial Piura	Patrullaje Integrado	(2)
06	ALGARROBOS	NO SE DETECTO LUGAR		Patrullaje Integrado	

Situación: A continuación se detalla la situación de los lugares donde se ejerce la prostitución clandestina:

(1) Con las acciones del patrullaje Integrado y con altos tácticos, durante el segundo semestre, en esta zona se ha controlado la prostitución en un 40%.

(2) Durante el segundo semestre, en estos puntos con el patrullaje integrado ha disminuido en un 60%, sin embargo hay en la zona hoteles, que facilitan la prostitución, teniendo la participación de la Fiscalía de Prevención del Delito y la Oficina de Fiscalización en operativos, se ha logrado sancionar con multas administrativas (Certificado Defensa Civil, Higiene y Salubridad).

(3) Bar que se encuentra clausurado y con denuncia Penal, por desacato a las Disposiciones Municipales, sin embargo a disminuido su accionar debido al patrullaje integrado y altos tácticos, que se realizan en la zona.

(4) En estos puntos, con la fachada que son domicilios, se camufla el servicio de prostitución sin embargo se realizado operativos, y por existencia de infidencia en la comunicación no se ha encontrado actividad comercial, pero con el Patrullaje Integrado en la zona se tiene pendiente si existe la mencionada actividad ilicita.

d. Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Av. Bolognesi – Av. Integración (Ple Bolognesi)	Casco Urbano	Presencia PNP Transito	(1) (3)
02	PIURA	Av. Bolognesi – Calle Arequipa	Casco Urbano	Presencia PNP Transito	(1)
03	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Av. Loreto	Casco Urbano	Presencia PNP Transito	(1)
04	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Av. Sullana	Casco Urbano	Presencia PNP Transito	(1)
05	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Calle Los Naranjos	Casco Urbano	Presencia PNP Transito	(1)
06	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Av. Gullman	Casco Urbano	Presencia PNP Transito	(1)
07	PIURA	Av. Grau – Av. Vice	Urb. San José	Mantenimiento de Semáforo	(2)
08	PIURA	Av. Gullman – Av. Integración	A.H. San Pedro	Mantenimiento de Semáforo	(2)
09	PIURA	Av. J. Kennedy – Av. C. Vallejo	Urb. San José	Mantenimiento de Semáforo	(2)
10	PIURA	Ovalo Cáceres – Av. C. Vallejo – Av. S. Cerro	Urb. Petroleros	Presencia PNP Transito	(1)
11	ALGARROBOS	Av. A. Cáceres – Av. Sullana	Urb. AVIFAP	Presencia PNP Transito	(1)
12	ALGARROBOS	Av. C. Vallejo – Av. Country	Urb. Country	Presencia PNP Transito	(1) (3)
13	ALGARROBOS	Av. A. C – Calle 5 – Urb. Ignacio Merino	Urb. Ignacio Merino	Mantenimiento de Semáforo	(2)
14	ALGARROBOS	Intercepción Av. A. Cáceres – Av. Los Incas	Urb. Mariscal Tito	Presencia PNP Transito	(1)

Situación: A continuación se detalla la situación de los lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito:

(1) En coordinación con la PNP de Tránsito, ha permitido que en esos puntos tenga presencia policial, teniendo en este segundo semestre la disminución de accidentes de tránsito.

(2) Alcanzándole los puntos que habiendo semáforos, ocurren accidentes de transito a la oficina de transportes de la Municipalidad Provincial de Piura, realiza el mantenimiento respetivo, en tal sentido que en este segundo semestre ha disminuido en esos puntos los accidentes de tránsito.

(3) La Policía Nacional del Perú - Transito de Piura, viene realizando operativos de Alcoholemia, en esos puntos, de tal manera que en este segundo semestre han disminuido los accidentes de tránsito por efectos de consumo de bebidas alcohólicas.

e. Lugares donde se presentan acciones de pandillaje:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	A.H. Las Palmeras – Calle Cuzco	A.H. Las Palmeras	Patrullaje Integrado	(1)
02	PIURA	Dren Sullana – Dren Almirante Grau	A.H. 18 de Mayo	Patrullaje Integrado	(1)
03	PIURA	Cuarto Pte Peatonal – Dren Sullana	A.H. Chavín de Huántar	Patrullaje Integrado	(1)
04	PIURA	Calle Austria – Calle Yugoslavia – A.H. Fátima	A.H. Fátima	Patrullaje Integrado	(1)
05	ALGARROBOS	Losa Deportiva - Calle "H" – A.H. Los Algarrobos	A.H. Los Algarrobos	Patrullaje Integrado	(1)
06	ALGARROBOS	Parque Jr. Los Incas – A.H. Los Algarrobos	A.H. Los Algarrobos	Patrullaje Integrado	(1)

Situación: A continuación se detalla la situación de los lugares en donde se presentan acciones de pandillaje en la ciudad de Piura:

(1) Con el patrullaje Integrado, que se realiza en estos lugares a bajada el pandillaje en 80%, sin embargo aparecen grescas camufladas con lo referente a los gremios de construcción civil.

f. Lugares donde se atenta contra la moral pública:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Intercepción Av. Sullana – Jr. B	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1)
02	PIURA	Jr. Prócer Medimburo	Atrás de la Comisaría	Patrullaje Integrado	(1)
03	PIURA	Inmediaciones – Jr. Blas Atienza – Jr. San Loreñzo	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1)
04	PIURA	Intercepción – Av. Country – Jr. Las Gardenias	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1)
05	PIURA	Inmediaciones – Av. Sánchez Cerro – Jr. Junin	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
06	PIURA	Intercepción – Av. Sánchez Cerro – Malecón Eguiguren	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
07	PIURA	Intercepción – Jr. Huánuco – Jr. Roma	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)

08	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Frente Bodega "Mi Jesús" – "Bar Condado"	Urb. Santa Ana	Patrullaje Integrado	(1)
09	PIURA	Bar - Rincón de Mónera Fashion - Av. Vice	Zona Industrial I	Patrullaje Integrado	(1)
10	PIURA	Av. Vice – Cerco de Plaza Vea	Zona Industrial II	Patrullaje Integrado	(1)
11	PIURA	Malecón Eguiguren atrás Poder Judicial	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
12	PIURA	Av. A. Cáceres – Atrás de la Morgue	Zona Industrial II	Patrullaje Integrado	(1)
13	ALGARROBOS	Auxiliar Av. A. Cáceres – Costado Grifo Mega	Urb. Country	Patrullaje Integrado	(1)
14	ALGARROBOS	Av. Ramón Mujica – Costado Universidad de Piura	Urb. San Felipe	Patrullaje Integrado	(1)
15	ALGARROBOS	Av. Ramón Castilla – Atrás del Club de Tiro	Zona Industrial III	Patrullaje Integrado	(1)

Situación: A continuación se detalla la situación de los lugares en donde se atenta contra la moral pública en la ciudad de Piura:

(1) En estos puntos que atentaban contra la moral pública, ha disminuido notablemente debido a la presencia del patrullaje integrado.

MAPA DEL DELITO

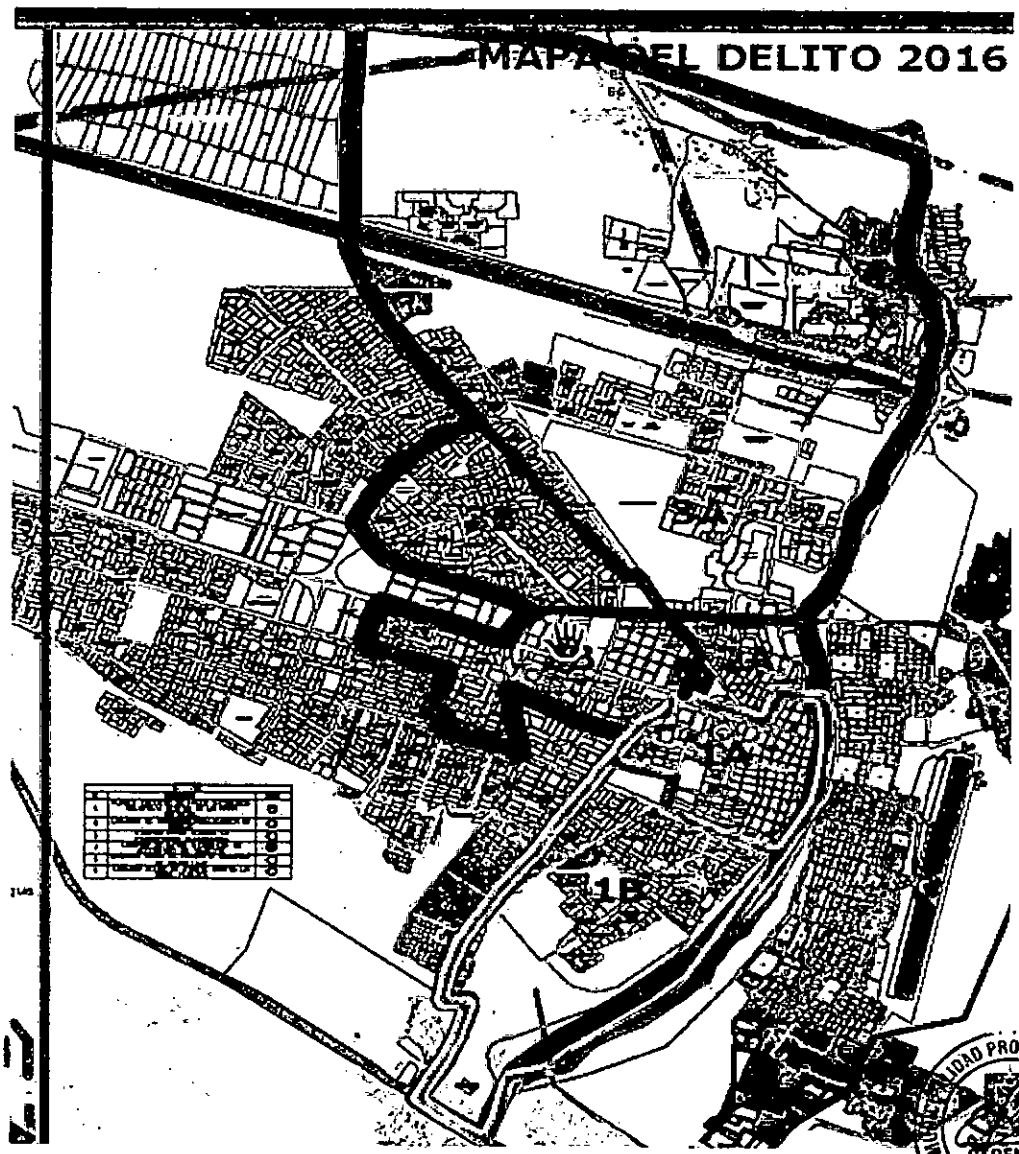

3. Zonas de riesgo e inseguridad ciudadana, "MAPA de RIESGO"

a. Áreas Públicas y privadas abandonadas (y no cercadas)

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Costado Teatro Vegas Castillo	Casco Urbano	Se ha realizado limpieza	(1)
02	PIURA	Intercepción Tumbes - Libertad	Casco Urbano	Se ha realizado limpieza	(1)
03	PIURA	Intercepción Prolong. Sáenz Peña – A.H. José Olaya	A.H. José Olaya	Se ha realizado limpieza	(1)
04	PIURA	"Parque" - A.H. Los Polvorines	A.H. Los Polvorines	Se ha realizado limpieza	(1)

Situación: Áreas públicas y privadas abandonadas (y no cercadas) en la ciudad de Piura:

(1) En estos puntos se ha realizado la limpieza correspondiente, faltando cercarlos por falta de presupuesto.

b. Lugares con nula o escasa iluminación artificial

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Malecón Eguiguren – Pte. Sánchez Cerro	Casco Urbano	Se ha realizado las Coordinaciones con ENOSA	(1)
02	PIURA	Vía de Integración – Calle Arequipa	A.H. Quinta Julia	Se ha realizado las Coordinaciones con ENOSA	(1)
03	PIURA	Dren Almirante Grau – Jr. José Gálvez	A.H. Almirante Grau	Se ha realizado las Coordinaciones con ENOSA	(1)
04	PIURA	Parque A.H. Laguna Azul	A.H. Laguna Azul	Se ha realizado las Coordinaciones con ENOSA	(1)
05	PIURA	Cementerio San Teodoro - Av. Luis Eguiguren	Casco Urbano	Se ha realizado las Coordinaciones con ENOSA	(1)
06	ALGARROBOS	Intercepción Av. Sullana – Av. Panamericana	Parte Posterior Cementerio	Se ha realizado las Coordinaciones con ENOSA	(1)

Situación: Lugares con Nula o Escasa Iluminación Artificial:

(1) Se realizado las coordinaciones con ENOSA, sin embargo a considerado que se realizara después de haber cambiado los postes de toda la ciudad.

c. Lugares con Inadecuada Señalización en Seguridad Vial:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	I.E. San Miguel – Av. San Martin	Casco Urbano	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
02	PIURA	I.E. Magdalena Seminario – Av. Cadalzo	A.H. Buenos Aires	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
03	PIURA	Intercepción Av. Sánchez Cerro – Calle Lima	Casco Urbano	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
04	PIURA	Intercepción Av. Sánchez Cerro – Av. Sullana	Casco Urbano	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
05	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Calle Los Cocos	Casco Urbano	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
06	PIURA	Intercepción Av. Sánchez Cerro – Av. Country	Casco Urbano	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
07	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Jr. Alienza-Av. Gullman	Casco Urbano	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
08	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Av. Vice	Urb. Santa Ana	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
09	PIURA	Av. A. Caceres – Av. Country	Urb. Santa Isabel	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
10	ALGARROBOS	Av. Tallanes – Jr. F. Chirichigno	Urb. El Chipe	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
11	ALGARROBOS	Av. San Ramón – Av. A Cáceres	Urb. El Chipe	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)

Situación: Lugares con Inadecuada Señalización en Seguridad Vial:

(1) Teniendo esta problemática del alumbrado público de la ciudad en especifico los puntos que se han señalado, ENOSA realizara los trabajos después de haber cambiado los postes del alumbrado público de la ciudad.

d. Paraderos Informales:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Av. Sánchez C – Costado I.E. Fátima	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
02	PIURA	Av. Integración – Calle Arequipa	A.H. Quinta Julia	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
03	PIURA	Av. Gullman – Grifo Daniel	A.H. 31 de Enero	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
04	PIURA	Ovalo Bolognesi – Altura de Tepsa	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
05	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Av. G	Zona Industrial II	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)

06	PIURA	Mercado San José – Calle 5	Urb. San José	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
07	PIURA	Calle Lima – Poder Judicial	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
08	PIURA	Av. Loreto – Calle Huancavelica	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
09	PIURA	Av. Loreto – Calle Callao	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
10	PIURA	Av. Loreto – Av. Sánchez Cerro	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
11	PIURA	Calle Cuzco – Av. Sánchez Cerro	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
12	PIURA	Av. Loreto – Calle Cajamarca	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
13	PIURA	Calle Amazonas – Av. L. Eguiguren	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
14	PIURA	Av. L. Eguiguren – Frente SUNART	Urb. Santa Isabel	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
15	PIURA	Av. Sánchez C. – Frente Plaza Vea	Zona Industrial II	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
16	PIURA	Av. Grau – Hospital Reátegui	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
17	PIURA	Av. Grau – Calle M. Diéguez	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
18	PIURA	Av. Sullana – Calle Ica	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
19	PIURA	Calle Los Cocos – Frente Biblioteca	Urb. Club Grau	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
20	ALGARROBOS	Av. Sullana – Av. A. Cáceres	Cementerio Metropolitano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
21	ALGARROBOS	Av. A. Cáceres – Av. G (Ignacio Merino)	Urb. Ignacio Merino	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
22	SAN MARTIN	Ovalo Cáceres – Av. Sánchez C.	Urb. Las Mercedes	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
23	SAN MARTIN	Av. Sánchez C. – Frente Chira Piura	Zona Industrial III	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
24	SAN MARTIN	Av. Grau – Calle Tallan	Urb. Los Tallanes	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)

Situación: Paraderos Informales:

(1) La Municipalidad Provincial de Piura, con el fin del reordenamiento del transporte de la Ciudad, ha contemplado la formulación y aplicación del Plan Vial de la Ciudad de Piura.

(2) Con la coordinación de la Policía Nacional de Perú - Transito de Piura y la Oficina de Fiscalización se han realizado más de cien operativos en erradicar los paraderos informales, logrando así en el Segundo Semestre disminuir en un 40%, la problemática existente.

e. Lugares de Comercio Ambulatorio:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Av. Integración – Rivera del Rio	A.H. 6 de Setiembre	Operativos Diarios	(1)
02	PIURA	Av. Ex Panamericana	Urb. San Ramón	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)

03	PIURA	Av. A. Cáceres – Frente a EPPO	Zona Industrial II	Operativos Diarios	(1)
04	PIURA	Av. Loreto – Calle Cajamarca	Casco Urbano	Operativos Diarios	(1)
05	PIURA	Av. A. Cáceres – Al costado Plaza Vea	Zona Industrial II	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
06	PIURA	Av. Bolognesi – Calle Arequipa	Casco Urbano	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
07	PIURA	Av. Grau – Av. Vice	Urb. Santa Ana	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(2)
08	PIURA	Av. Country – Calle Los Cocos	Casco Urbano	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
09	PIURA	Av. Sánchez C. – Calle Marañón	Casco Urbano	Operativos Diarios	(1)
10	PIURA	Huancavelica		Operativos Diarios	(1)
11	ALGARROBOS	Av. Sullana – Av. A. Cáceres	Cementerio Metropolitano	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)

Situación: Lugares de Comercio Ambulatorio:

(1) La Oficina de Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Piura, realiza operativos diariamente en los puntos señalados.

(2) La Municipalidad por intermedio de la Oficina de Fiscalización y Serenazgo, erradico el comercio ambulatorio de la zonas indicadas.

f. Locales comerciales sin Licencia:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	"Las Norteñitas" - Av. Integración	A.H. Quinta Julia	Local Intervenido y Clausurado	(1) (2)
02	PIURA	"S/N" Calle 5 – Urb. San José	Urb. San José	Local intervenido no ejerce actividad comercial	(1) (3)
03	PIURA	"Bodega S/N" – Frente Coliseo Bolivarianos	Casco Urbano	Local Intervenido y Clausurado	(1) (2)
04	PIURA	"S/N" – A.H. Seminario Temple (1)	A.H. Seminario Temple	Local Intervenido y Clausurado	(1) (4)
05	PIURA	"S/N" – A.H. Seminario Temple (2)	A.H. Seminario Temple	Local Intervenido y Clausurado	(1) (4)

Situación: Locales Comerciales sin Licencia:

(1) Locales que han sido intervenidos con Fiscalia de Prevención del Delito, PNP y Oficina de Fiscalización, logrando su clausura.

(2) Locales que luego de la intervención, no ejercen actividad comercial.

(3) Locales que luego de la intervención, siguen funcionando y estas denunciados por desobediencia a las disposiciones municipales.

(4) Locales que por su ubicación no se pueden obtener Licencia de Funcionamiento, debido que la zona donde se ubica no está considerado como área de de desarrollo comercial.

g. Lugares donde se expende licor en horario restringido (consumo vía pública):

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	"Juana" – Costado Derecho Coliseo Bolivarianos	Cercado de Piura	Local Intervenido y Clausurado	(1) (2) (4)
02	PIURA	"El Condado" – Av. Sánchez Cerro	Cercado de Piura	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
03	PIURA	"Juanita" – Av. Richard Cushing	A.H. Los Titanes	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
04	PIURA	"Elida" - Av. Vice	Urb. San José	Local Intervenido y Clausurado	(1) (2) (3)
05	PIURA	Grifo "San José" – Av. Grau	Urb. Santa Ana	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
06	PIURA	"Mi Jesús" – Av. Sánchez Cerro	Urb. Santa Ana	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
07	PIURA	"El Bijau" – Av. Sánchez Cerro	Urb. Santa Ana	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
08	PIURA	"Camaleón "– Calle Cuzco	A.H. Quinta Julia	Local Intervenido y Clausurado	(1) (2) (4)
09	PIURA	"Gama" – Av. Arequipa	Cercado de Piura	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
10	PIURA	"La Doce"– A. Cáceres	Urb. San Felipe	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
11	PIURA	"Grifo Mega"	Ramon Mojica Con Caceres	Local Intervenido y Sanción	

Situación: Lugares donde se expenden licor, horario restringido (consumo vía publica):

(1) Locales que han sido intervenidos con Fiscalía de Prevención del Delito, PNP y Oficina de Fiscalización, logrando su clausura.
(2) Locales que luego de la intervención, han regularizado su situación administrativa y están respetando las disposiciones municipales.
(3) Locales que luego de la intervención, no ejercen actividad comercial.
(4) Locales que luego de la intervención, siguen funcionando y estas denunciados por desobediencia a las disposiciones municipales.

h. Lugares de concentración de alcohólicos y/o drogadictos

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	"Parque Tres Culturas " – 19.00 Hrs a 21.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
02	PIURA	"Plazuela San Sebastián" – 19.00 Hrs a 21.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)

03	PIURA	"Av. Bolognesi Cuadra Seis" – 19.00 Hrs a 21.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
04	PIURA	"Plazuela I. Merino" – 19.00 Hrs a 21.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
05	PIURA	"Parque Sánchez Arteaga" – 19.00 Hrs a 21.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
06	PIURA	"Parque Cruz del Sur" – 19.00 Hrs a 21.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
07	PIURA	"Frente Cementerio San Teodoro" – 21.00 Hrs a 22.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
08	PIURA	"Calle Marañón-Calle Cajamarca" – 21.00 Hrs a 22.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
09	PIURA	"Vaso de Leche-Calle Marañón – Cuadra Tres" – 06.00 Hrs a 16.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
10	PIURA	"Parque San José – Posterior Posta Urb. San José" – 20.00 Hrs a 23.00 Hrs	Urb. San José	Patrullaje Integrado	(1)
11	PIURA	"Parque Guerrita – Urb. San José" – 20.00 Hrs a 23.00 Hrs	Urb. San José	Patrullaje Integrado	(1)
12	PIURA	"Rivera del Rio Piura – Margen Derecha" – 13.00 Hrs a 19.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
13	ALGARROBOS	"Rivera del Rio Piura – Pte A. Cáceres" – 13.00 Hrs a 19.00 Hrs	Urb. Bosque	Patrullaje Integrado	(1)

Situación: Lugares de concentración de Alcohólicos o Drogadictos:

(1) Mediante el Patrullaje integrado, se realizado la erradicación y el control de la zona, durante este Segundo Semestre se logrado disminuir en 70%, la presencia de drogadictos y alcohólicos en los puntos indicados.

h. Lugares de riñas frecuentes:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	"Sabor Sensual" – A.H. Titanes	A.H. Titanes	Local Intervenido y sanción administrativa	(1)
02	PIURA	"Don King" – Av. Integración	Cercado de Piura	Local Intervenido y sanción administrativa	(1)
03	PIURA	"Los Delfines "– Av. Integración	A.H. 18 de Mayo	Local Intervenido y sanción administrativa	(1)
04	PIURA	"La Paiva" – Calle Cuzco	A.H. Almirante Grau	Local Intervenido y sanción administrativa	(1) (2)
05	PIURA	"Casa Verde" - AH Susana Higuchi	AH Susana Higuchi	Local Intervenido y sanción administrativa	(1) (2)
06	PIURA	"La Rumba" – A.H. Villa Piura	A.H. Villa Piura	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1)
07	PIURA	"Hugo" – Pte. Intendencia – Rivera del Rio	Barrio Norte	Local Intervenido y sanción administrativa	(1) (2)
08	ALGARROBOS	"La Casa Verde" – Las Dalias	A.H. Las Dalias	Local Intervenido y sanción administrativa	(1)
10	ALGARROBOS	"Rosa Salvaje" – A.H. Los Angeles	A.H. Los Angeles	Local Intervenido y sanción administrativa	(1)
14	ALGARROBOS	"Bar S/N" – A.H. La Molina II	A.H. La Molina II	Local Intervenido y sanción administrativa	(1)

15	ALGARROBOS	"El Encuentro" – A.H. Los Rosales	A.H. Los Rosales	Local Intervenido y sanción administrativa	(1)

Situación: Lugares de Riñas Frecuentes:

(1) Locales que se encuentran intervenidos con Fiscalía de Prevención del Delito, PNP y Oficina de Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Piura.

(2) Locales que se encuentran con denuncia penal por desobediencia a las disipaciones Municipales.

j. Otras situaciones que generan inseguridad, propias de la realidad piurana:

N°	CPNP	Descripción	Ocurrencia	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	"Mercado Central" – Av. Sullana	Remoción Escombros	Se han elimindo los escombros	(1)
02	PIURA	Av. Integración – Av. Sullana	Remoción Escombros		(2)
03	PIURA	Av. Integración – Av. Loreto	Remoción Escombros	Se han elimindo los escombros	(1)
04	PIURA	Av. Integración – Calle Cushing	Remoción Escombros		(2)
05	PIURA	Av. Integración – Av. San Martin	Remoción Escombros	Se han elimindo los escombros	(1)
06	PIURA	Av. Integración – Altura I.E. Inclán	Remoción Escombros	Se han elimindo los escombros	(1)
07	PIURA	Av. Integración – Espaldas del Cuartel Grau	Remoción Escombros	Se han elimindo los escombros	(1)
08	PIURA	Av. Integración – Villa Militar E.P	Remoción Escombros		(2)
09	PIURA	Av. Integración – A.H. Consuelo de Velasco	Remoción Escombros		(2)
10	PIURA	Av. Integración – I.E. López Albújar	Remoción Escombros	Se ha construido una Plazuela	(1)
11	PIURA	Dren Almirante Grau	Remoción Escombros		(2)
12	PIURA	Av. Vice – Av. A. Caceres	Remoción Escombros	Se han elimindo los escombros	(1)
13	PIURA	Av. C. Vallejo - Urb. San José	Áreas Verdes		(2)
14	PIURA	Av. Integración – Urb. San José	Áreas Verdes		(2)
15	PIURA	Parque El Niño - Av. Sullana Zona del Mercado	Áreas Verdes	Se han elimindo los escombros	(1)
16	PIURA	Calle Los Cocos – Calle Medimburo - Casco Urbano	Áreas Verdes		(2)
17	PIURA	Av. Integración - Calle Cuzco - Casco Urbano	Áreas Verdes		(2)
18	PIURA	Av. C. Vallejo - I.E. López Albújar	Arreglo de Rejilla	Se arreglado la rejilla	(1)

19	PIURA	Calle V - Av. C. Vallejo - Urb. San José	Arreglo de Rejilla	Se arreglado la rejilla	(1)

Situación: Otras situaciones que generan inseguridad, propias de cada realidad:

(1) En los puntos considerados se han realizado la remoción de escombros, permitiendo el acceso y la limpieza de la zona, asimismo se arreglado las rejillas metálicas de desaguadero de lluvias que estaban malogradas y ahora permite la fluidez del transito.

(2) Estos puntos se encuentran en espera, hasta que la Municipalidad tenga los recursos económicos, sin embargo se ha considerado en realizar estas remociones.

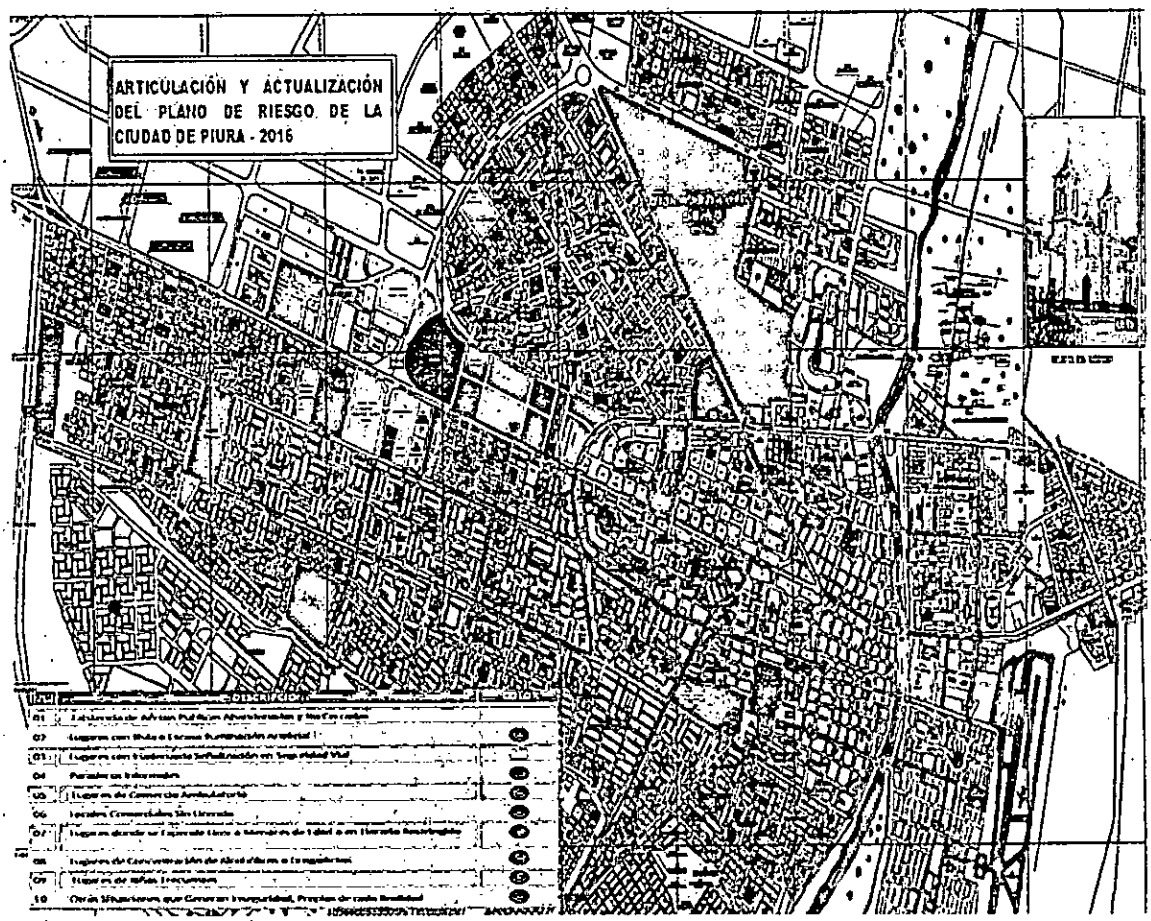

4. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

a. Abandono o deserción escolar:

La deserción escolar en el Distrito de Piura es un problema que afecta al desarrollo de la sociedad y se da principalmente por falta de recursos económicos y por una desintegración familiar, otros motivos también son, el desinterés por el estudio, no tener motivación, sentir desagrado por la escuela; niños y adolescentes que se dedican a trabajar, rechazo por las materias, embarazo en edad escolar, indiferencia o negativa de los padres; todos estos motivos influyen en un abandono o deserción y retraso educativo; hay que diferenciar entre el Ausentismo, Abandono y Deserción Escolar, el primero de los mencionados se practica en este distrito por motivos de la participación de menores de edad entre los 08 y/o 15 años, en las labores agrícolas.

b. Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes:

Tratar sobre este punto es abordar un problema muy complejo. Sin embargo, en forma limitada queremos advertir que en la ciudad de Piura, como en tantas otras del Perú, la población escolar –especialmente en los últimos años del nivel secundario- existe un relativo grupo que ha probado y/o consumido algún tipo de droga. Bien sobemos que el alcohol es una droga legal y social, tanto como lo es el tabaco, y éstos son consumidos en forma frecuente por chicos menores y adultos cuando se trata de celebraciones o reuniones festivas; son los productos más consumidos en la región con una prevalencia de vida del 84.6%. En una encuesta llevada a cabo por DEVIDA en el año 2012, el 74.2% de los encuestados manifestaron un uso de alcohol en el último año, mientras que casi un cuarto de la población encuestada declara un consumo en el último mes (27.5%) (Población de 12 a 50 años). En ambos sexos se presentan tasas elevadas de prevalencia, si bien la proporción de consumidores en el sexo masculino es mayor que en el sexo femenino (hombres: 79.4%; mujeres: 69.3%), frente a la pregunta sobre uso durante el último año.

Nuestros niños, niñas y adolescentes de Piura, por problemas familiares y económicos, y falta de apoyo de los padres en la educación, están en "mayor riesgo" que otros de desarrollar problemas relacionados con el alcohol y las drogas.

c. **Violación sexual**

Esta clase de delito se produce por varias situaciones y/o por la concurrencia de varios factores. Algunas veces la víctima es atacada por un extraño, otras por un miembro de su propia familia o por un vecino, etc. Es decir, se da en diferentes circunstancias, tales como:

- Violación por un familiar, padre, hijo, hermano, tíos, etc., esto se da cuando se confía en familiares de conducta inmoral.
- Violación en las Instituciones Educativas por los docentes, o por los propios estudiantes en horarios posteriores a la salida de los locales escolares.
- Violación en los Asentamientos Humanos o zonas populosas, por la escasa vigilancia o iluminación, por ser zonas desoladas.
- Violación por parte de sujetos que manejan moto taxi y aprovechan de sus pasajeras a quienes convierten víctimas.

Por lo general en estos actos prevalece la violencia del agresor contra su víctima. Sin embargo, existen otras circunstancias en las que la víctima puede haber prestado su consentimiento a su "enamorado", pero de acuerdo con nuestro ordenamiento legal ésta no está en la capacidad mental (menores de 14 años) para disponer de su propio cuerpo. Estos son los casos que se dan con mayor frecuencia entre los estudiantes de nivel secundario.

d. **Embarazo no deseado en edad escolar.**

Hoy en día los adolescentes adquieren su madurez sexual (fertilidad) con aproximadamente cuatro o cinco años antes de alcanzar su madurez emocional.

En la Provincia de Piura las adolescentes que tienen mayor probabilidad de quedar embarazadas son aquellas que comienzan a tener citas amorosas a temprana edad, las citas a la edad de 12 años tienen una probabilidad del 91%; y las citas a la edad de 13 años se asocian con una probabilidad del 56% de actividad sexual durante la adolescencia. Estas son las edades donde los adolescentes (de ambos sexos) desertan de los colegios. Algunas de las causas para ello podríamos decir que son: el crecimiento en , condiciones de pobreza; han sido víctimas de abuso sexual; carecen de apoyo o tienen pocos amigos, piensan que tienen pocas o ninguna oportunidad de éxito, consumen alcohol y/u otras drogas.

e. **Pandillaje escolar.**

El pandillaje pernicioso, se da en grupos de niños y adolescentes, que actúan violentamente en forma ocasional y estacional en las inmediaciones de sus centros escolares, cuya principal motivación es el predominio sobre un colegio rival y su crédito en el concenso de los centros educativos femeninos y/o barrio rivales, además se genera por jóvenes desocupados que no tienen oportunidades de acceso a un puesto de trabajo. Como pasa en el ámbito educativo nacional, Piura no está exenta de estos hechos, aunque en menor escala de lo que podría suceder en Lima, Trujillo, etc., sin que ello sea un hecho que soslayar. Deberá ponerse especial atención comprometiendo no solo a las autoridades del CODISEC sino, y muy en especial, a las autoridades educativas.

f. **Violencia familiar.**

Este es un problema generalizado en los diversos ámbitos de la jurisdicción local: Ni las familias que cuentan con la suficiente estabilidad económica se encuentra al margen. Aunque la violencia familiar se da con mayor frecuencia entre los mayores, entre cónyuges, etc., los niños (hijos, hijas) siempre están de por medio. La violencia no solo se proyecta hacia las mujeres, también algunos hombres son víctimas; como los discapacitados de ambos sexos, etc. Además siempre es difícil precisar un esquema típico familiar, debido a que la violencia puede ser física o psíquica, y se da en nuestra Provincia por diferentes motivos:

- Por el alcoholismo, un sin número de mujeres son agredidas por sus compañeros conyugales que están bajo el efecto del alcohol.
- La falta de comunicación, es la fuerte ignorancia que muchos no utilizamos como vía para resolver las cosas y solucionar problemas.
- El no poder controlar los impulsos genera conductas violentas y puede provocar acciones con daño a la persona misma o a los demás.
- La falta de comprensión existente entre las parejas, la incompatibilidad de caracteres, la violencia intra-familiar es la causa MAYOR que existe de violencia, un niño que se críe dentro de un ambiente conflictivo y poco armonioso ha de ser, seguro, una persona problemática y con pocos principios personales.

Es un fenómeno de alta complejidad, de naturaleza multi-causal y expresión multidimensional, que afecta tanto a los individuos como a las sociedades.

Constituye un problema de suma gravedad que involucra a la mayoría de la población, que impide la construcción de relaciones democráticas al interior de una sociedad y entraña el riesgo del desborde social.3333

g. Maltrato escolar (profesor-alumno).

Este es un hecho que pocas veces se conoce por el temor que suele generar en las víctimas. Por lo general entre victimario y víctima se genera una dependencia: abusador-abusado por el consecuente miedo. El agredido calla por temor a ser expulsado o ser desaprobado por el profesor. Aun cuando no se tiene datos estadísticos de esta ocurrencias en las diversas instituciones educativas, sabemos que ello existe; y solo se conoce cuando alguien allegado a la víctima actúa de manera reservada gravando algún acto de maltrato y poniéndolo evidencia.

h. Participación de los padres de familia en el proceso educativo.

Esta es una situación no muy halagüeña no solo para la provincia de Piura sino en el ámbito nacional. Las normas del marco educativo del MINEDUC contemplan la existencia de Asociaciones de Padres de Familia (APAFAS) precisamente para motivar el acercamiento de los padres hacia las Instituciones Educativas con el objeto de que participen en actividades vinculadas a las tareas educativas. No obstante ello, salvo algunas minorías, la mayor parte de padres de familia delegan esa responsabilidad en la ocupada madre cuando no en los propios directivos de las APAFAS.
Siendo tal la situación de poca o escasa participación de los padres de familia en este importantísimo quehacer, los alumnos quedan expuestos a una educación limitada a la programación escolar muchas veces árida y de poco aprendizaje, porque el estudiante por lo mismo que es un niño o un adolescente tiene muy poca capacidad volitiva para involucrarse por su propia cuenta en las materias que serán la base de su formación; una formación que ignora le servirá para la vida misma sino para proseguir estudios superiores. La poca participación de los padres de familia rompe e esquema vinculante de la trilogía que debe existir en el proceso educativo, que consiste en mantener esa coordinación y actuación entre el estudiante-Institución Educativa y hogar.

i. **Casos de "acoso escolar o bulling"**

Sabemos que el "acoso escolar" es parte del día a día de algunos estudiantes en las diversas Instituciones Educativas. El acoso es un proceso que empieza como un juego de niños y que poco a poco se va impregnando en aquellos que suelen ser los más débiles o de limitada o nula autoestima. El acosador también es otro niño cuya formación está en proceso y podría no entender que está haciendo daño a su congénere. Probablemente justifica su superioridad física o mental frente a su víctima porque viene con una carga emocional "positiva" desde su hogar, y asume que ese comportamiento es tan natural y que es parte de la formación humana y convivencia del grupo.
El "acoso escolar" viene siendo más conocido como "bulling" que es un término de procedencia inglesa que concuerda con la "intimidación"; abuso que alguien realiza en forma sistemática contra su víctima, pretendiendo asumir un rol protagónico de superioridad y, hasta cierto punto, de valentía y dominio cuando no de líder que pretende imponerse en el grupo.

j. **Otros comportamientos en colegios particulares, institutos superiores, centros ocupaciones, centros de idiomas, universidades u otros afines.**

No han sido reportados por las instituciones educativas, y las situaciones que podrían considerarse como anormales y/o ilegales son difíciles de identificar. Se presume que habría hechos o situaciones que están ocurriendo o dando como frecuentes contra víctimas ocultas o reservadas. Pueden darse casos de abusadores sexuales o de traficantes de drogas al menudeo entre los estudiantes; pseudo "casanovas" que engañen a las jovencitas en edad adolescente generando traumas que, por lo general, ocultan a sus padres, etc.

5. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE LA SALUBRIDAD

	2015								
PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO SALUBRIDAD	PIURA	CASTILLA	CATACAOS	LA UNIÓN	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO GRANDE	LAS LOMAS
Vigilancia Epidemiológica - Inmuno Prevenibles									
Sarampión	23	5	0	0	0	0	1	0	0
Rubéola	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Parálisis FLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tos Ferina	3487	1176	276	132	141	253	5	2457	306
Difteria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tétanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Meningitis	5	0	0	0	0	0	1	1	0
Hepatitis A	11	3	2	0	0	2	0	1	7
Hepatitis B	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades Diarréica Aguda y Cólera									
Diarrea Aguda Acuosa	10648	6613	1208	456	502	273	85	2313	1042
Cólera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disenterias	79	310	2	3	0	11	0	0	0
Etas - Brotes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IRAS									
IRAS No Neumonías	20311	10240	6366	3350	2931	1348	727		
Neumonías no Graves	837	196	47	11	34	13	1		
Neumonías Graves	66	9	1	1	1	0	0		
Neumonías Hospitalizados									
Shock Asma									
Enfermedades Metaxénicas									
Malaria Falciparum	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malaria Vivax	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Dengue	3431	1145	255	132	140	249	3	2439	296
Bartonelosis	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Leishmaniosis	1	2	0	0	0	0	0	0	3
Chikungunya	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Zoonosis									
Ofidismo	5	0	0	0	0	0	1	1	0
Loxoscelismo	1	3	0	0	0	1	0	1	0
Rabia Humana	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA SECOM

Leptospirosis	0	0	0	0	0	0	0	14	0
Tifus	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Peste	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inmunoprevenibles									
Influenza	2	0	0	0	0	0	0	0	0
ESAVI	0	0	0	0	0	0	0	1	0
ESAVI Confirmados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transmisión Sexual									
Sífilis	23	5	0	0	0	0	1	0	0
Sífilis Congénita	1	2	0	0	0	0	0	0	0
VIH	15	7	2	0	0	0	0	1	0
SIDA	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Muerte Fetal y Neo Natal									
Fetal									
Neonatal									

III. RECURSOS

A. CODISEC - PIURA

INSTITUCION	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
CARGO	PRESIDENTE
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. OSCAR MIRANDA MARTINO
DIRECCION	CalleAyacucho Nº 377 -Piura
TELEFONO	969939242
CORREO ELECTRONICO	omiranda@munipiura.gob.pe
CARGO	SECRETARIO TECNICO CODISEC-PIURA
NOMBRES Y APELLIDOS	Crnl.PNP (r) VINCENZO IEVA LAMARCA
DIRECCION	Zona Industrial – Mza 245 - Lte I - Piura
TELEFONO	#955823
CORREO ELECTRONICO	
CARGO	ASISTENTE TECNICO DEL COPROSEC
NOMBRES Y APELLIDOS	LIC.ADM. CESAR ESPINOZA MONZON
DIRECCION	Zona Industrial – Mza 245 – Lte I - Piura
TELEFONO	*437481
CORREO ELECTRONICO	espinozacesaraug@hotmail.com

INSTITUCION	GOBERNACION REGIONAL
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	DRA. OLGA ALICIA AQUINO HUAMAN
DIRECCION	Jr. Lima Nº - Piura
TELEFONO	≠422823
CORREO ELECTRONICO	gobreg.piura@onagi.gob.pe

INSTITUCION	COMISARIO DE LA COMISARIA PIURA
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	CMDTE.PNP.EFRAIBCARDOZA SANCARRANCO
DIRECCION	Av. Sánchez Cerro S/N - Piura
TELEFONO	#966687022
CORREO ELECTRONICO	efra_cardoza@hotmail.com

INSTITUCION	COMISARIO DE LA COMISARIA LOS ALGARROBOS
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	TNTE.PNP. WILBER VERA CAMAC
DIRECCION	
TELEFONO	987424885
CORREO ELECTRONICO	Fill_19@hotmail.com

INSTITUCION	PODER JUDICIAL
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. JUAN CARLOS CHECKLEY SORIA
DIRECCION	Calle Lima Nº 997 – 2do Piso- Piura
TELEFONO	309767
CORREO ELECTRONICO	

INSTITUCION	MINISTERIO PUBLICO
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. HECTOR LAMA MARTINEZ
DIRECCION	Calle Lima Nº 995 – Piura
TELEFONO	321280 - 5890
CORREO ELECTRONICO	
CARGO	REPRESENTANTE
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. ARMANDO ORTIZ ZAPATA
DIRECCION	Calle Callao Nº 529 - Piura
TELEFONO	987589577
CORREO ELECTRONICO	A21zeta@hotmail.com

INSTITUCION	SUCAMED PIURA
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	ING. JOSE CARLOS PANTA ALAMA
DIRECCION	
TELEFONO	964641591
CORREO ELECTRONICO	jpanta@sucamec.gob.pe

INSTITUCION	JUNTAS VECINALES A NIVEL REGION
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	SRA. GREGORIA GALVAY AGURTO
DIRECCION	
TELEFONO	979224954
CORREO ELECTRONICO	Gregoria@hotmail.com

INSTITUCION	RONDAS CAMPESINAS - PIURA
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	SR. LIC. CARLOS APAESTEGUI GOMEZ
DIRECCION	Calle Chirchigno S/N Gobierno Regional
TELEFONO	959676942
CORREO ELECTRONICO	tato_6767@hotmail.com

B. SERENAZGO DE LA GSECOM-MPP

Nº	SERENAZGO MUNICIPAL	2015								
		PIURA	CASTILLA	CATA-CAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO-GRANDE	LAS LOMAS
01	Serenos	123								
02	Camionetas	09								
03	Motos	22								
04	Bicicletas	00								
05	Canes	11								
06	PAR	06								

C. POLICÌA NACIONAL DEL PERÚ

INSTITUCION	POLICIA NACIONAL DEL PERU
CARGO	PRIMER JEFE DIRERPOL
NOMBRES Y APELLIDOS	GRAL. DENIS PINTO GUTIERREZ
DIRECCION	Av. Sánchez Cerro S/N - Piura
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	

N°	COMISARIAS DIST.	COMISARIOS
01	PIURA	CMDTE. PNP. EFRAIN CARDOZA SANCARRANCO
02	LOS ALGARROBOS	TNTE.PNP. WILBER VERA CAMAC

N°	COMISARÍAS PNP PROV.	2015									
		PIURA	26 DE OCTUBRE	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO GRANDE	LAS LOMAS
01	Comisarias	02	01	03	02	01	01	01	00	01	01
02	Comisaria Mujeres	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00

N°	POLICIA NACIONAL	2015								
		PIURA	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO GRANDE	LAS LOMAS
01	Oficiales	05	08	03	01	01	01	00	01	01
02	Sub Oficiales	136	75	28	15	11	06	00	17	10
03	Camionetas	04	06	02	02	02	01	00	01	01
04	Motos	00	12	03	01	01	01	00	00	01
05	Bicicletas	00	00	00	00	00	00	00	00	00
06	Otros (Autos)	02	00	00	01	00	00	00	00	00

D. DIRECCIÒN DE EDUCACIÒN DE LA PROVINCIA DE PIURA - DISTRITOS

INSTITUCION	DIRECCION DE EDUCACION
CARGO	DIRECTOR
NOMBRES Y APELLIDOS	LIC. PEDRO PERICHE QUEREVALU
DIRECCION	Av Grau Cuadra 32 Piura
TELEFONO	352301
CORREO ELECTRONICO	

PROGRAMA / NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD	
	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS
SEDE CENTRAL		116
INICIAL	484	74
PRIMARIA MENORES	1,086	299
PRIMARIA ALTERNATIVA	75	10

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA SECOM

SECUNDARIA MENORES	1,172	369
SECUNDARIA ADULTO	04	00
TECNICO PRODUCTIVO	84	16
ESPECIAL	28	20
SUPERIOR TECNOLOGICO	186	124
SUPERIOR PEDAGOGICO	87	42
SUPERIOR ARTISTICA	22	15
TOTAL	3,294	1,085

Nº	INSTITUCIONES NIVEL PRIMARIA	2015									
		PIURA	26 DE OCTUBRE	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO-GRANDE	LAS LOMAS
01	ESTATALES	42	22	33	29	20	24	14	09	40	40
02	PRIVADOS	98	18	25	10	10	02	00	00	03	00

Nº	INSTITUCIONES NIVEL SECUND.	2015									
		PIURA	26 DE OCTUBRE	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO-GRANDE	LAS LOMAS
01	ESTATALES	23	22	16	07	05	06	04	02	25	10
02	PRIVADOS	54	20	25	06	07	00	01	00	02	00

Nº	INSTITUCIONES NIVEL TECNICO	2015									
		PIURA	26 DE OCTUBRE	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO-GRANDE	LAS LOMAS
01	ESTATALES	3	02	02	02	01	01	00	00	02	01
02	PRIVADOS	21	06	04	00	01	00	00	00	00	00

Nº	INSTITUCIONES NIVEL SUPERIOR	2015									
		PIURA	26 DE OCTUBRE	CASTI-LLA	CATA CAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO-GRANDE	LAS LOMAS
01	ESTATALES	02	00	01	00	00	00	00	00	00	00
02	PRIVADOS	12	01	02	00	00	00	00	00	00	00

Nº	INSTITUCIONES ~~NIVEL PRIMARIA~~ ALTERNATIVA	2015									
		PIURA	26 DE OCTUBRE	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO-GRANDE	LAS LOMAS
01	ESTATALES	06	00	04	00	00	00	00	00	00	00
02	PRIVADOS	08	00	00	10	00	02	00	00	01	00

Nº	INSTITUCIONES ~~NIVEL SECUNDARIA~~ ALTERNATIVA	2015									
		PIURA	26 DE OCTUBRE	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO-GRANDE	LAS LOMAS
01	ESTATALES	02	04	04	01	01	01	00	00	01	00
02	PRIVADOS	06	01	01	00	00	00	00	00	01	00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA SECOM

Nº	INSTITUCIONES NIVEL BASICA ESPECIAL	2015									
		PIURA	26 DE OCTUBRE	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO-GRANDE	LAS LOMAS
01	ESTATALES	01	00	01	01	01	00	00	00	00	00
02	PRIVADOS	03	00	00	00	00	00	00	00	00	00

E. DIRECCIÒN DE SALUD DE LA PROVINCIA DE PIURA – DISTRITOS:

INSTITUCION	DIRECCION DE SALUD
CARGO	DIRECTOR
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. JESUS JUAREZ EIZAQUIRRE
DIRECCION	Miraflores - Castilla
TELEFONO	968413300
CORREO ELECTRONICO	jjuarezg@hotmail.com

Nº	LOCALIDAD	NUMERO DE MEDICOS			
		HOSPITALES	CLINICAS	POSTAS MEDICAS	CENTRO MEDICOS
01	PIURA	01	03	01	01
02	CASTILLA	02	00	06	08
03	CATACAOS	01	01	02	01
04	LA UNION	00	02	05	01
05	LA ARENA	00	00	02	06
06	CURA MORI	00	00	02	00
07	EL TALLAN	00	00	01	01
08	TAMBOGRANDE	00	00	05	04
09	LAS LOMAS	00	02	04	01
10	26 DE OCTUBRE	01	00	03	02

Nº	LOCALIDAD	NUMERO DE PERSONAL ASISTENCIAL			
		HOSPITALES	CLINICAS	POSTAS MEDICAS	CENTRO MEDICOS
01	PIURA	8,500	1,800	6,250	00
02	CASTILLA	6,400	1,520	4,850	00
03	CATACAOS	5,200	00	5,400	1,500
04	LA UNION	00	10	38	11
05	LA ARENA	00	00	21	26
06	CURA MORI	00	00	21	00
07	EL TALLAN	00	00	00	00
08	TAMBOGRANDE	00	00	49	12
09	LAS LOMAS	00	00	40	10
10	26 DE OCTUBRE (*)	00	00	00	00

(*) No hay información, por su reciente creación

Nº	LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD					
		MINISTERIO DE SALUD			ESSALUD		
		HOSPITAL	CENTRO DE SALUD	PUESTO DE SALUD	HOSPITAL	CENTRO MEDICO	POSTA MEDICA
01	PIURA	01	02	01	01	00	00
02	CASTILLA	02	04	07	02	01	00
03	CATACAOS	00	01	10	00	00	00
04	LA UNION	00	01	04	00	01	00
05	LA ARENA	00	01	07	00	00	00
06	CURA MORI	00	01	03	00	00	00
07	EL TALLAN	00	00	02	00	00	00
08	TAMBOGRANDE	00	02	22	00	00	01
09	LAS LOMAS	00	02	12	00	00	00
10	26 DE OCTUBRE	01	06	03	00	00	00

F. MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE PIURA - DISTRITO

INSTITUCION	MINISTERIO PUBLICO
CARGO	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. HECTOR LAMA MARTINEZ
DIRECCION	Calle Lima Nº 995 – 1ro Piso - Piura
TELEFONO	321280 - 5890
CORREO ELECTRONICO	

Nº	MINISTERIO PUBLICO	2015								
		PIURA	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO GRANDE	LAS LOMAS
01	1 FISCALIA SUP LIQ	01								
02	2 FISCALIA SUP LIQ	01								
03	3 FISCALIA SUP APL	01								
04	4 FISCALIA SUP APL	01								
05	OCMA	01								
06	FISCALIA ESP TID	01								
07	FISCALIA PREV	01								
08	FISCALIA AMBIT	01								
09	1 FISCALIA FAM	01	01	01					01	
10	2 FISCALIA FAM	01								
11	1 FISCALIA PENAL	01	01	01					01	
12	2 FISCALIA PENAL	01	01	01					01	
13	3 FISCALIA PENAL	01								
14	MEDICO LEGAL	01	01							

2015		
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	CASOS PENALES	20,090
02	INFRACCIONES A LA LEY	1,373
EXPEDIENTES		
01	ACUSACIONES FINALES	00
02	CASOS	452
DENUNCIAS		
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	10,963
02	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	2,975
03	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	3,054
04	CONTRA LA FAMILIA	2,921
05	CONTRA LA LIBERTAD	2,097
06	CONTRA LA ADMINISTRACCION PUBLICA	2,243
07	CONTRA LA FE PUBLICA	938
08	OTROS	1,039
ADOLECENTES		
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	105
02	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	10
03	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	150
04	CONTRA LA LIBERTAD	20
05	OTROS	31

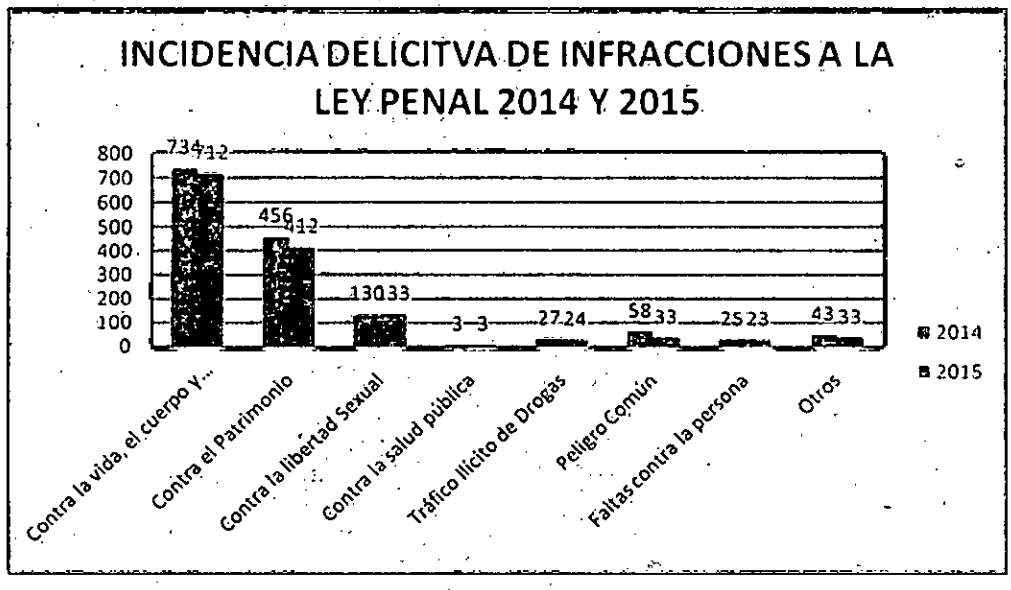

INCIDENCIA DELICITVA DE INFRACCIONES A LA LEY PENAL
DISTRITO FISCAL DE PIURA
AÑOS: 2014 Y 2015
FECHA DE CORTE: 12/01/2016

INFRACCIONES A LA LEY PENAL DE MAYOR INCIDENCIA				
Nº	DELITOS	2014	2015	Total
2.1.	Contra la vida, el cuerpo y la salud	734	712	1,446
2.2.	Contra el Patrimonio	456	412	868
2.3.	Contra la libertad Sexual	130	133	263
2.4.	Contra la salud pública	3	3	6
2.5.	Tráfico Ilícito de Drogas	27	24	51
2.6.	Peligro Común	58	33	91
2.7.	Faltas contra la persona	25	23	48
2.8.	Otros	43	33	76
TOTAL		1,476	1,373	2,849

Fuente: SIAF
Elaborado: Área de Gestión de Indicadores - DF Piura

G. PODER JUDICIAL EN LA PROVINCIA DE PIURA – DISTRITOS:

INSTITUCION	PODER JUDICIAL
CARGO	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. JUAN CARLOS CHEKLEY SORIA
DIRECCION	Calle Lima Nº 997 – 2do Piso – Piura
TELEFONO	309767
CORREO ELECTRONICO	

Nº	PODER JUDICIAL	2015								
		PIURA	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO GRANDE	LAS LOMAS
A	CORTE SUP JUST	01								
01	1SAL ESP CIVIL	01								
02	2 SAL ESP CIVIL	01								
03	SAL ESP LABORAL	01								
B	NVO CODG PROC									
04	1 SALA PEN LIQU	01								
05	1 SALA PEN LIQU	01								
06	SAL ESP APEL	01								
C	JUZG PEN TRANS									
07	1PEN LIQ TRANS	01								
08	2 PEN LIQ TRANS	01								
09	3 PEN LIQ TRANS	01								
10	4 PEN LIQ TRANS	01								
D	JUZG INV PREP									
11	1 JUZG INV PREP	01								
12	2 JUZG INV PREP	01								
13	3 JUZG INV PREP	01								
14	4 JUZG INV PREP	01								
E	JUZG PEN UNIP									
15	1 JUZG PEN UNIP	01								
16	2 JUZG PEN UNIP	01								
17	3 JUZG PEN UNIP	01								
18	4 JUZG PEN UNIP	01								
F	MOD COORP CIV									
19	1 JUZG EZP CIV	01								
20	2 JUZG EZP CIV	01								
21	3 JUZG EZP CIV	01								
22	4 JUZG EZP CIV	01								
23	5 JUZG EZP CIV	01								
G	JUZG LABORAL									
24	1 JUZG LABORAL	01								
25	2 JUZG LABORAL	01								
H	JUZG FAMILIA									
26	1 JUZG FAM	01								
27	2 JUZG FAM	01								
I	JUZG PAZ LET									
28	1 JUZG PAZ LET	01	01		01					
29	2 JUZG PAZ LET	01	01							
30	3 JUZG PAZ LET	01	01							
31	4 JUZG PAZ LET	01	01							
32	5 JUZG PAZ LET	01	01							
33	6 JUZG PAZ LET	01								
J	JORG TRANS PROC									

34	JUZG ESP CIV		01	01					01	
35	JUZG ESP FAM		01	01					01	
36	1 JUZG ESP TRAB		01	01						
37	2 JUZG ESP TRAB		01							
38	JUZG ESP TRANS		01							

	Procesado	Sentenciado
2013	1 059	1 464
2014	1 212	1 687

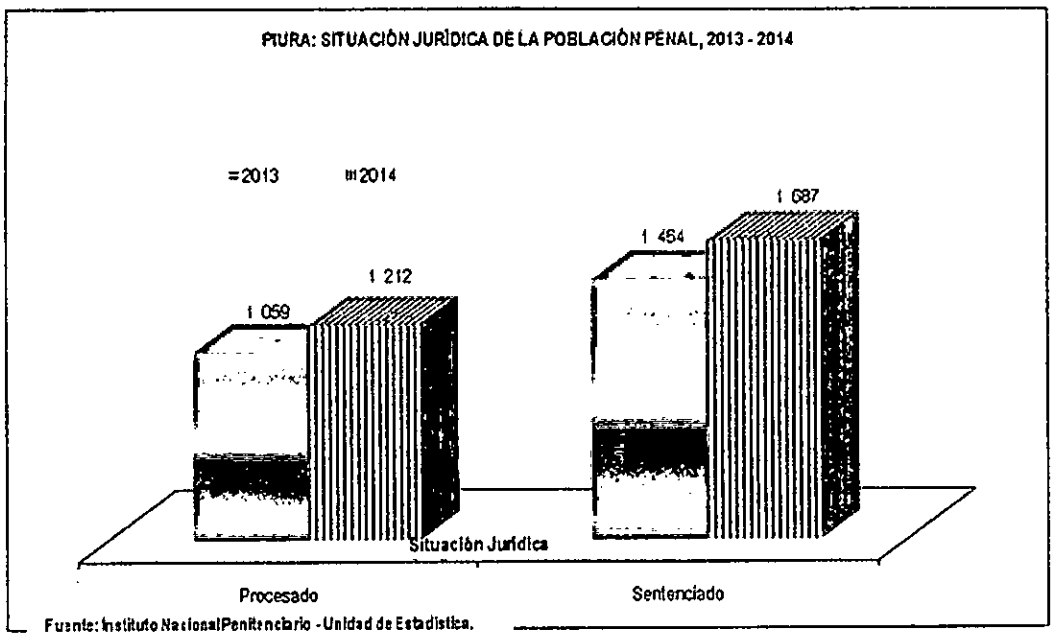

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario - Unidad de Estadística.

H. COMUNIDAD ORGANIZADA EN LA PROVINCIA DE PIURA – Distritos:

Nº	ORGANIZACIONES	2015									
		PIURA	26 DE OCTUBRE	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO GRANDE	LAS LOMAS
01	JUNTAS VEC COM	108	60	14	12	26	12	00	00	00	00
02	JUNT VEC SEG CIU	20	33	32	06	12	08	00	00	00	00
03	VASO DE LECHE	95	100	133	133	124	50	35	10	60	40
04	RONDAS CAMPES	00	00	00	08	00	00	00	00	04	00
05	CLUB SOCIALES	06	18	06	08	06	02	02	01	04	02

06	CLUB DEPORTIVOS	08	14	14	04	08	02	03	01	06	03
07	RELIGIOSAS	12	16	18	16	10	04	03	04	19	08

INSTITUCION	JUNTAS VECINALES SEGURIDAD CIUDADANA
CARGO	COORDINADOR GENERAL
NOMBRES Y APELLIDOS	GREGORIA GALVAY AGURTO
DIRECCION	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	

Nº	LUGAR	Nº DE JUNTAS	INTEGRANTES	COMISARIA
01	A.H. Barrio Sur	01	18	PIURA
02	A.H. Quinta Julia	01	15	PIURA
03	A.H. 18 de Mayo	01	12	PIURA
04	A.H. Titanes	01	10	PIURA
05	A.H. José Inclán	01	13	PIURA
06	A.H. San Pedro	01	14	PIURA
07	A.H. 31 de Enero	01	10	PIURA
08	A.H. Héroes del Cenepa	01	10	PIURA
09	A.H Chavín de Huantar	01	12	PIURA
10	A.H Antonio Raymondi	01	15	PIURA
11	A.H. Las Palmeras	01	10	PIURA
12	A.H. Susana Higuchi	01	12	PIURA
13	A.H. Víctor Raúl	01	12	PIURA
14	Urb. Santa María del Pinar	01	11	ALGARROBOS
15	Urb. Lourdes	01	12	ALGARROBOS
16	Urb. San Felipe	01	10	ALGARROBOS
17	Urb. Ignacio Merino	02	22	ALGARROBOS
18	A.H. Los Algarrobos	03	28	ALGARROBOS
19	A.H. Los Ángeles	01	11	ALGARROBOS
20	UPIS Monterrico	01	11	ALGARROBOS

I. GOBERNADORES - Tenientes Gobernadores – Piura - Distritos

Nº	LUGAR	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	PROV. PIURA	GOBERNADOR	OLGA ALAICIA AQUINO HUAMAN
02	DIST. CASTILLA	GOBERNADOR	SALOMON TESEN CUMPA
03	DIST. CATACAOS	GOBERNADOR	JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ
04	DIST. LA UNION	GOBERNADOR	DOMINGO PANTA SANTOS
05	DIST. LA ARENA	GOBERNADOR	SEGUNDO MONASTERIO ORDINOLA
06	DIST. EL TALLAN	GOBERNADOR	HUGO FERNANDEZ MARTINEZ
07	DIST. CURA MORI	GOBERNADOR	PEDRO RAMOS VILCHEZ
08	DIST. TAMBOGRANDE	GOBERNADOR	EDGARDO TEMOCHE ZAPATA
09	DIST. LAS LOMAS	GOBERNADOR	FLABIO CORDERO CORREA
10	DIST. 26 DE OCTUBRE	GOBERNADOR	NO ASIGNADO

IV. ACTIVIDADES

A. PROBLEMAS IDENTIFICADOS

1. Alto índice violencia familiar
2. Incidencia delictiva
3. Ausencia de cultura vial e incremento de accidentes de transito.
4. Pandillaje pernicioso.
5. Problemática de salud integral en la comunidad.
6. Deconocimiento de las normas legales por la población.
7. Deficiente cumplimiento de las normas legales y sociales de convivencia ciudadana.
8. Violencia e inseguridad en el ámbito de las IIEE y la comunidad.

B. ACCIONES A REALIZAR FRENTE A ESTOS PROBLEMAS:

1. PROBLEMA VIOLENCIA FAMILIAR.

ACTIVIDAD PROGRAMADA. Capacitar a no menos de 3,000 escolares en una cultura de prevención de violencia familiar.
Las cifras de violencia familiar ubican a Piura como la tercera región del país con mas denuncias de maltrato familiar.
Esta manifestación del ejercicio de poder de una persona sobre otra afecta la salud física, mental y sicologica de las personas que la sufren, especialmente la mujeres las niñas y niños.

ESTRATEGIAS. Con el propósito de contibuir en bajar el índice de violencia en nuestra localidad y de dar cumplimiento a la meta programada se ha considerado lo siguiente.

a. Realizar talleres sobre violencia dirigido a los alumnos de los centros educativos del distrito de Piura.
b. Coordinar con las IIEE del distrito, con el propósito de que realicen la convocatoria a los alumnos profesores y padres de familia a fin de ejecutar talleres sobre violencia familiar.

INDICADORES

a. Porcentaje de la población beneficiada en los talleres que se ha realizado.
b. Porcentaje de la participación de los centros educativos

MEDIOS DE VERIFICACION

a. Actas que señalen que la población a recibido la capacitación.

2. PROBLEMA INCIDENCIA DELICTIVA ACTIVIDAD PROGRAMADA.

PATULLAJE INTEGRADO POR SECTOR. La PNP y el Serenazgo y población organizada, realizaràn patrullaje integrado, coberturando la totalidad del área geográfica del distrito de Piura, como operación disuasiva para prevenir la comisión de hechos delictuosos y faltas, que permita asegurar una convivencia pacifica, la erradicación de la violencia y la utilización pacìfica de las vías y espacios públicos.

OPERATIVOS.- La PNP, MP, la MPP, .Serenazgo y población organizada, realizar operativos específicos, como identificación de personas, licencias, aguas, comercio ambulatorio, infracciones al RNT, establecimientos nocturnos, recuperacion de parques, establecimientos de expendio de bebidas alcoholicas, entre otros.

ESTRATEGIA. Con el propósito de dar cumplimiento a la meta programada se ha considerado lo siguiente:

a. Se tiene la demercacion del distrito de Piura por cuadrantes para tener mayor eficacia en las acciones preventivas y lograr una rápida respuesta frente al requerimiento de lo ciudadanos.
b. Lograr el trabajo armonizado con la Policía Nacional, mediante acciones integradas de patrullaje, considerando la investigación policial, el Mapa del Delito y la información de la inteligencia civil.
c. Permite la identificación de los lugares o sectores de mayor incidencia delictiva, con el propósito de realizar acciones preventivas, buscando el trimonio Municipalidad, Policia Nacional y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

INDICADORES

a. Porcentaje de la población que participa en el patrullaje integrado.
b. Porcentaje de las zonas que se ha erradicado la violencia.

MEDIO DE VERIFICACION

a. Actas de participación en cada operativo, de los integrantes de los operativos
b. Actas de la Juntas Vecinales sobre la zona de participación.

3. PROBLEMA FALTA DE ADECUADA CULTURA EN SEGURIDAD VIAL E INCREMENTO DE ACCIDENTES.

ACTIVIDAD PROGRAMADA. Capacitacion en Educacion vial y manejo defensivo . dirigido a conductores de las diferentes modalidades y pùblico en general.
Los problemas en seguridad vial en estos últimos tiempos se han convertido no solo en un reto para las autoridades de los gobiernos locales sino también del propio Gobierno Central; esto no solo se ha mantenido con el paso de los años, sino que ha aumentado y causando enormes costos económicos y sociales. Se conoce que son muchos los costos asociados con el movimiento de vehículos, tales como la contaminación del aire, el ruido, la contaminación visual y las colisiones.

La MPP, de acuerdo a la LOM Art.81, Transito,Viabilidad y Transporte Publico, debe de actuar en acciones de prevención y capacitación a los conductores de diferentes modalidades y publico en general.

ESTRATEGIAS. Con el propósito de dar cumplimiento a la meta programada, se ha considerado lo siguiente:

a. Capacitaciones a los conductores de diferentes modalidades y pùblico en general con el tema de **"EDUCACION VIAL Y MANEJO DEFENSIVO"** en la localidad de Piura.
b. Coordinar con la Muncipalidad de Piura (CODISEC) con el propósito de que que realicen la convocatoria a los conductores de diferentes modalidades y pùblico en general para las capacitaciones.

INDICADORES:

a. Porcentaje de los conductores de diferentes modalidades y pùblico en general, que ha recibido las capacitaciones programadas.

b. Porcentaje de los comités, asociaciones y cooperativas que han participado en las capacitaciones programadas.

MEDIOS DE VERIFICACION

a. Actas que registren la cantidad de conductores y población que ha recibido la capacitación
b. Actas que señalen la cantidad de instituciones privadas que han participado en las capacitaciones programadas.

4. PROBLEMA PANDILLAJE PERNICIOSO

ACTIVIDAD PROGRAMADA:
Capacitacion en las Instituciones Educativas sobre "Desarrollar capacitaciones de prevención del delito de violencia familiar,pandillaje dirigido a los alumnos, padres de familia y profesores, de las diferentes Instituciones Educativas.

El pandillaje en nuestra ciudad esta asociada al pillaje, al arrebato, a los robos, al escape y a los delitos contra el patrimonio, a diferencia de otras realidades latinoamericanas, cuya problemática es mucho mas grave, pues estos jóvenes están vinculados con la delincuencia organizada, incluso forman parte de bandas dedicadas al trafico ilícito de drogas.

Esta violencia juvenil, en varias ocasiones tiene un punto de partida en las instituciones Educativas de la localidad, y con el propósito de reducir este problema, es impulsar las actividades de reinserción y capacitación que se vienen desarrollando por iniciativa de los vecinos, con apoyo multisectorial, en tal sentido es necesario realizar acciones de prevención mediante capacitaciones.

La MPP de acuerdo a la LOM Art.73°,Materia de competencia Municipal y Art° 85 Seguridad Ciudadana, permite actuar en acciones de prevención ante este problema, con la participación de las Instituciones Educativas.

ESTRATEGIAS: Para dar cumplimiento a la meta Programada se ha considerado lo siguiente:

a. Realizar capacitaciones en la II.EE de la localidad, sobre Violencia Familiar, Pandillaje,dirigido a los alumno, Padres de Familia, Profesores de las diferentes Instituciones Educativas.

b. Coordinar con las II:EE con el propósito de que realicen la convocatoria a los alumnos, padres de familia, profesores para las capacitaciones.

INDICADORES:

a. Porcentaje de la población estudiantil que ha sido beneficiada en las capacitaciones realizadas.
b. Porcentaje de la II.EE que han participado en las capacitacioes

MEDIOS DE VERIFICACION:

a. Actas/informes que señalen la cantidad de población estudiantil que ha recibido la capacitación.
b. Actas/Informes qu señalan la cantidad de instituciones que han participado en las capacitaciones programadas.

5. **PROBLEMA: PROBLEMÁTICA DE SALUD INTEGRAL EN LA COMUNIDAD.**
ACTIVIDAD PROGRAMADA: Capacitacion sobre "Medidas Preventivas de ETS, SIDA" dirigido a alumnos y comunidad en general.
Estadisticas actuales muestran que la población con mayor riesgo a enfermar de cualquiera de la ITS son los adoscentes y jóvenes adultos heterosexuales entre 14 y 24 años de edad.

Se considera que la población joven es la mayormente afectada por las infecciones de transmisión sexual y se estima que la actitudes son modificables con la adquisición de conocimientos positivos, al ser los adolescentes potencial receptores y emisores a su vez de los concimientos adquiridos, motivó la realización de la presente investigación para determinar el nivel de instrucción que tenían los adolescentes sobre la infecciones de transmisiòn sexual para contribuir de esta manera con la tal añorada meta de la Organización Mundial de la Salud de una sexualidad plena saludable para todos.

La Municipalidad Provincial de Piura,de acuerdo a la Ley Orgànica de Municipalidades Art.80° Saneamiento; salubridad y salud, le permite actuar en acciones de prevención, promoviendo la salud a travez de la capacitaciones.

ESTRATEGIAS: Con el propósito de dar cumplimiento a la meta programada se ha considerado lo siguiente:

a. Realizar capacitaciones en coordinación con la Gerencia de Población y Salud de la Municipalidad de Piura en la que permitirá que los profesionales de salud asignados a esa gerencia ejecuten esta actividad en la ciudad de Piura.
b. Coordinar con la Municipalidad de Piura (CODISEC) y la DIRESA con el propósito de que realicen capacitaciones a fin de contribuir con la salud Publica.

INDICADORES:

a. Porcentaje de la población beneficiada en las capacitaciones programadas.
b. Porcentaje de la zonas, distritos que han participado en las capacitaciones programadas.

MEDIOS DE VERIFICACION.

a. Actas/Informes que señalen la cantidad de población beneficiada en la capacitación.
b. Actas/Informes que señalen la cantidad de lugares que han participado en las capacitaciones programadas.

6. PROBLEMA :DESCONOCIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES

ACTIVIDAD PROGRAMADA:Capacitar a la juntas vecinales de Seguridad Ciudadana en temas "Arresto Ciudadano" "Nuevo Codigo Procesal" y "Medidas Preventivas de Seguridad".

Otro tema importante es la capacitación de los integrantes de la JJVVSC en aspectos legales y medidas preventivas para el efecto se precisa una amplia coordinación con el MP y la Policia Nacional. Con estas autoridades y organizaciones consuetudinarias y se logre en la población organizada una fuerza auxiliar eficaz, para evitar excesos que devengan en violaciones a los derechos humanos cuando capturan a presuntos sospechosos.

ESTRATEGIAS : Considerando la importancia que tiene la capacitación y la necesidad de formar fuerzas de apoyo en pro de la seguridad ciudadana y con el propósito de dar cumplimiento de la meta programada se ha considerado lo siguiente.

a. Realizar capacitaciones a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en los diferentes sectores de la localidad de Piura
b. Realizar capacitaciones a la población organizada en los distritos de la Provincia de Piura

INDICADORES:

a. Porcentaje de la población beneficiadaen la capacitación

b. Porcentaje de la particpacion de las JJVVSC

MEDIOS DE VERIFICACIONES

a. Actas que señalen que la población ha recibido la **Capacitación**

b. Actas de las Juntas Vecinales que han participado en la Capacitación.

7. PROBLEMA: DEFICIENTE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA.

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Desarrollar eventos de Capacitacion en Normas de Convivencia Ciudadana, dirigido a estudiantes y comunidad en general.

El que dos o mas personas que vivan juntas u ocupan un territorio comun estén bien, se logra pr medio del respeto y la comunicación. Todos somos diferentes pero si sabemos escuchar al otro podemos entender su punto de vista el principal enemigo de la convivencia pacifica es el deseo de que todos actuen y que sean como nosotros porque creemos que poseemos la verdad.Tolerancia entendimiento y deseo de vivir en paz debe ser el mensaje.

La MPP, de acuerdo a la LOM Art.º73 Materia de competencia Municipal y Art 85.Seguridad Ciudadana, debe de actuar en acciones de prevención ante este problema, con la proyección de películas, com mimos presentaciones teatrales, capacitaciones de normas de prevención de seguridad.

ESTRTEGIAS. Con la participación de la Secretaria Técnica del CODISEC Piura, para realizar estos eventos y dar cumplimiento de la meta programada se ha considerado lo siguiente:

a. Realizar eventos de capacitación de normas de convivencia Ciudadana dirigido a los estudiantes de los diferentes centros Educativos y comunidad en general, en los diferentes sectores de la localidad de Piura.
b. Por intermedio de la Secretaria del CODISEC Piura, realizar las coordinaciones con las autoridades de los Centros Poblados Menores del distrito de Piura, con el propósito de convocar a la población para la participación de estas capacitaciones sobre normas de Convivencia Ciudadana.

INDICADORES.

a. Porcentaje de la población estudiantil y público en general, beneficiada de los eventos realizados.
b. Porcentaje de los sectores y CPM, que han sido beneficiados con los eventos realizados.

MEDIOS DE VERIFICACION

a. Actas que señalen la cantidad de la población estudiantil y publico en general beneficiada en los eventos realizados.
b. Actas que señalen la cantidad de sectores y CPM beneficiados con los eventos realizados.

8. PROBLEMA:
VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN EL AMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDAD.

ACTIVIDAD PROGRAMADA:Capacitacion en prevención de trata de personas(población del distrito de Piura)

La trata de personas, con fines de explotación de cualquier tipo, mediante el engaño, el fraude la coaccion, la violencia o el abuso, constituye uno de los problemas mas serios de nuestro tiempo y una de las amenazas mas grandes a los derechos humanos.

Aunque la trata de de las niñas, niños y adolescentes es siempre un delito, resulta primordial establecer la diferencia entre aquellos que migran en búsqueda de mejores opciones de vida y merecen ser apoyados en sus esfuerzos y y aquellos que son movilizados por otras personas para ser sometidos a la explotación y el abuso posteriormente.

La Oficina de la Defensoria del Pueblo de Piura, como miembro del CODISEC, a programado participar en las actividades

programadas en el plan distrital para capacitar sobre "Trata de personas" en los diferenres talleres que se realicen.

ESTRATEGIAS: Teniendo en cuenta el crecimiento de acciones que vulnere los derechos humanos,especialmente en la trata de personas y dar cumplimiento de la meta programadase ha considerado lo siguiente,

a. Capacitar sobre trata de personas a los alumnos,padres de familia a los agentes que participan en Seguridad ciudadana.
b. Por intermedio de la secretaria del CODISEC Piura realizar las coordinaciones con los Codisec de la provincia,para convocar a la población de cada distrito a que participe.

INDICADORES

a. **Porcentaje de Padres de Familia e hijos,** a los agentes que participan en Seguridad Ciudadana de la localidad, que ha recibido las capacitaciones programadas.
b. Porcentaje de lugares que han participado en las capacitaciones programadas.

MEDIOS DE VERIFICACION:

a. Actas que señalen la cantidad de participantes en la capacitación.
b. Actas que señalen la cantidad de lugares que han participado en las capacitaciones programadas.

C. RECURSOS FINANCIÉROS.

Las actividades del presente plan, serán financiado de la siguiente forma: con recursos propios de la Municipalidad Provincial de Piura, las etapas de Planeamiento y Organización; y la Etapa de la Ejecucion de las Actividades Programadas con recursos del Programa Presupuestal 0030, "Reduccion de los delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana", en el Distrito capital de Piura.

D. POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ESTABLECIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) en su sesión del 12 de julio de 2013, presentó y aprobó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018; aprobación ratificada por el Decreto Supremo N° 012-2013-IN como **Política Nacional del Estado Peruano** el 28 de julio de 2013. Contiene: El Diagnóstico de Seguridad Ciudadana del país; Visión al 2018, Objetivos Estratégicos, entre otros datos. Para efectos del presente Plan incidiremos en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y su alineamiento con los servicios de seguridad ciudadana. A continuación se esquematiza lo siguiente:

1. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018.

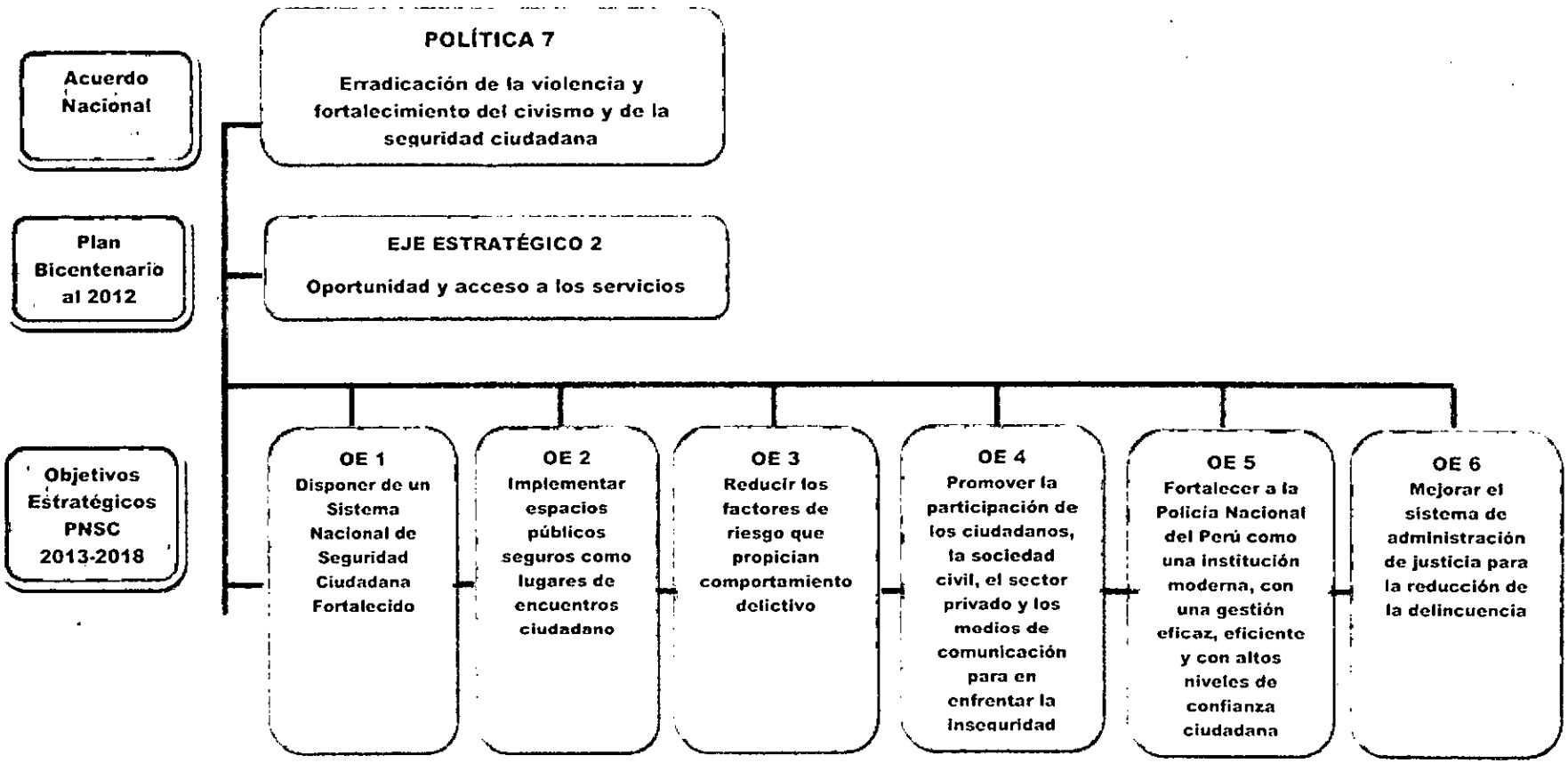

Fuente: PNSC 2013 – 2018 Pág. 103.

2. INSTITUCIONES QUE BRINDAN SERVICIOS ESCENCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PERÚ:

Prevención de la violencia y el delito	Control y persecución del delito	Rehabilitación y reinserción social	Atención a victimas
• Policía Nacional • Municipalidades • Ministerio Público • Ministerios: - Mujer y Poblaciones vulnerables - Educación - Salud - Desarrollo e - Inclusión Social - Trabajo y Promoción del Empleo - Transportes y Comunicaciones • Juntas Vecinales • Rondas	• Policía Nacional • Ministerio Público • Poder Judicial • Unidad de Inteligencia Financiera de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP • Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	• Instituto Nacional Penitenciario • Municipalidades • Centros Juveniles del Poder Judicial • Iglesias • Sociedad civil	• Ministerio Público • Municipalidades • Ministerio de Justicia y Derechos Humanos • Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables • Ministerio de Salud • Colegios profesionales

Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018. Pág. 18.

3. ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013 – 2018, CON LOS SERVICIOS CRÍTICOS DE SEGURIDAD:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Prevención de la violencia y del delito	Control y persecución del delito	Rehabilitación y reinserción social	Atención a víctimas
OE1: Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.	X	X	X	X
OE2: Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.	X			
OE3: Reducir los factores de riesgo social que propician comportamiento delictivos.	X			
OE4: Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.	X	X	X	X

ANEXO 01

PLANO DEL MAPA DEL DELITO

G. ANEXOS

Se acompaña los siguientes:

1. Plano del MAPA DEL DELITO (anexo 01)
2. Plano del MAPA DE RIESGO (anexo 02)
3. Recursos (humanos, financieros equipos y otros). (anexo 03)
4. Sectores de patrullaje integrado y horario de operatividad (anexo 04).
5. Acta de instalación y juramentación del COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (anexo 05).
6. Acta de designación del SECRETARIO TÉCNICO (anexo 06).
7. Acta de APROBACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA por parte del CODISEC (anexo 07).

F. VISADO

De conformidad con las normas del Sistema Nacional de Seguridd Ciudadana y Convivencia Social, suscriben el presente documento el Sr. Alcalde Provincial en su condición de Presidente del CODISEC-PIURA, y Secretario Técnico que suscribe.

Piura, 13 de Enero del 2016.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE P...
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DR. OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO
ALCALDE PROVINCIAL
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Cmdl. PNP (R) VINCENZO IEVA LAMARCA
SECRETARIO TECNICO
CODISEC

22	Colectar información de victimas relacionas con hechos delictivos y casos, para desarrollar, imprimir y difundir una Cartilla de Seguridad Ciudadana en la población	Cartillas impresas	1,000		500		500	PNP, MP, MPP, Gobernación.
23	Capacitación sobre "Medidas Preventivas por ITS SIDA dirigido a alumnos y comunidad en General".	Numero de Capacitaciones	15		05	05	05	Dirección de Salud, Dirección de Educación

11	Programa o Actividad de prevención Social o Sensibilización en materia de Seguridad Ciudadana ejecutado: Actividades en Instituciones Educativas (Colegios, institutos Universidades) que sensibilicen sobre el peligro que representa el uso o tráfico de drogas, Armas de fuego y explosivos.	Número de eventos	06	01	01	02	02	MPP, PNP, Ministerio Publico, SUCAMEC, UGEL
12	Capacitar a escolares en una cultura de prevención del delito, prevención de trata de personas, violencia familiar, pandillaje y protección del medio ambiente.	Número de alumnos capacitados	3000		1000	1000	1000	Comisarías, MPP, UGEL, Defensoría del Pueblo, Ministerio Publico, Poder Judicial.
13	Ejecutar Operaciones Policiales para reducir los delitos y faltas	Operativos policiales	80	20	20	20	20	PNP, MPP, Ministerio Publico, Gobernación, Sucamec, Gobernación.
14	Implementar reuniones de coordinación entre los Comisarios y el Gerente de Seguridad Ciudadana.	N° de reuniones ejecutadas	96	24	24	24	24	Comisarías, MPP.
15	Impulsar proyectos de mejoramiento de parques, losas deportivas, entre otros.	Proyecto Ejecutado	02		01		01	MPP
16	Erradicar mercados donde se comercializan productos robados, contrabando, piratería, entre otros.	Plan de acción ejecutado	04	01	01	01	01	PNP, MPP, Ministerio Publico, Gobernación
17	Capacitación en" Educación Vial y Manejo defensivo "dirigido a conductores de las diferentes modalidades	Número de Conductores capacitados	400	100	100	100	100	PNP, MPP, Ministerio Publico, Sutran, Ministerio de Transporte.
18	Articular los esfuerzos de la Policía y la Municipalidad para la efectividad de la fiscalización y control municipal	Número de Actas	02	01		01		PNP, MPP
19	Capacitar a los alumnos de las II.EE. locales en la prevención del consumo y comercialización de drogas.	Número de alumnos Capacitados	1,000		300	350	350	PNP; MPP, MINEDU (UGEL), SALUD.
20	Capacitar a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, en temas: Arresto Ciudadano, Nuevo código Procesal y Medidas Preventivas de Seguridad	Número de Capacitaciones	16	04	04	04	04	Todas las instituciones que son componentes del Coprosec.
21	Desarrollar eventos de Capacitación en Normas de Convivencia Ciudadana, dirigido a estudiantes y comunidad en general,	Número de Capacitaciones	15		05	05	05	Todas las instituciones que son componentes del Coprosec.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA - 2016

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA.								
N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
01	Articulación y actualización del MAPA DEL DELITO	Mapa del delito articulado y actualizado	04	01	01	01	01	Comisarías del Distrito de Piura, MPP.
02	Formulación y articulación del MAPA DE RIESGO	Mapa de zonas de riesgo	04	01	01	01	01	Comité Local Provincial de Seguridad Ciudadana
03	Mecanismo de Consulta Ciudadana del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.	Audiencias Públicas	04	01	01	01	01	Comité Local Provincial de Seguridad Ciudadana
04	Sesiones del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana	Reunión	12	03	03	03	03	Comité Local Provincial de Seguridad Ciudadana
05	Patrullaje integrado, por sector	Número de Patrullajes integrados ejecutados	480	120	120	120	120	Comisarías, MPP
06	Secretario Técnico del Codisec y Servidor o funcionario encargado de Planificación y/o presupuesto del Gobierno Local capacitado	Miembros capacitados	02	01		01		Dirección General de Seguridad Ciudadana
07	Recuperación de espacios públicos planificado.	Plan de recuperación y ejecución	02		01		01	Municipalidad Provincial de Piura
08	Evaluación de desempeño de los integrantes del Codisec	Número de Informes	04	01	01	01	01	Comité local, Provincial de Seguridad Ciudadana
09	Publicación del PLSC y directorio de los integrantes del CLSC en la Web de la Municipalidad.	Número de Informes	01	01				Comité local, Provincial de Seguridad Ciudadana
10	Publicación de Informes Periódicos de Evaluación yacuerdos de las sesiones del CLSC en la Web de la Municipalidad.	Número de Informes	04	01	01	01	01	Comité local, Provincial de Seguridad Ciudadana.

2. Dentro de nuestro ámbito local, en Piura distrito, la mayoría de instituciones integrantes del CODISEC nos han hecho llegar sus Programas y Actividades, que son consideradas en el presente PLSC-2016. Dichas actividades están alineadas al cumplimiento del **OE3**: ***Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos, y*** **OE4**: ***Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana***.

3. En los casos de las Instituciones miembros del CODISEC-PIURA que no han enviado la informaciòn requerida mediante oficio, asumirán sus responsabilidades funcionales frente a la normatividad vigente en materia de Seguridad Ciudadana.

OE5: Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.	X	X		X
OE6: Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia		X	X	

Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018. Pág. 104.

E. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

1. El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2013-2018, es el Plan Rector en materia de Seguridad Ciudadana, el mismo que ha sido formulado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) como parte de las Políticas de Estado. Es el documento Rector que marca las pautas y el marco dentro del cual, los Comités a nivel nacional debemos enmarcar nuestras actividades locales (regionales, provinciales o distritales), para la formulación de nuestros propios Planes de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social.

ANEXO 02

PLANO DEL MAPA DE RIESGO

ANEXO 03

RECURSOS (HUMANOS, FINANCIEROS EQUIPOS Y OTROS)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

1. **DR. OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO**, Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial (COPROSEC) y Distrital de seguridad Ciudadana (CODISEC) de Piura.

   Sede Municipal Principal: Calle Ayacucho N° 377; Centro de Piura, Central Telefónica: 073- 602000 073- 602100

   EMAIL: info@munipiura.gob.pe

Unidad Orgánica	N° Anexo	N° Directo
Alcaldía	2001	---
Alcaldía	2072	---
Asesoría de Alcaldía	2075	---
Asesoría de Alcaldía	2076	(51)(73)602034
Oficina de Apoyo al Despacho de Alcaldía	2002	(51)(73)602030
Oficina de Apoyo al Despacho de Alcaldía	2003	---
Oficina de Apoyo al Despacho de Alcaldía	2004	---

CUERPO DE REGIDORES DE LA COMUNA PIURANA

1. Emp. Miguel Gerardo Cueva Celi
2. CPC. Víctor Hugo Reyes Peña
3. Tco. Luis Félix Martínez Gómez
4. Dr. Christian Yuri Requena Palacios
5. Dra. Norma Córdova Vegas
6. Dra. Delma Flores Farfán
7. Ing. Segundo Rogelio Fernández Valverde
8. Ing. José Fernando Calle Mendoza
9. Arq. Carlos Emilio Tafur Guerrero
10. Cmdte. PNP. (R) Luis Gabriel De La Puente Malpartida
11. Abog. Kelly Ann StefanyMorillasBogadó
12. Sra. Heidy Gabriela Lozada Floriano
13. Ing. Juan Alberto Julcahuanga Dominguez
14. Srta. Ingrid Milagros Wiesse León
15. Sr. Carlos Emilio Ruesta Zapata

ASESORES DE ALCALDÍA:

1. Lic. Econ. OSCAR IBAÑEZ TALLEDO
2. Prof. HUMBERTO TORO
3. Ing. ALFREDO RENGIJO

DIRECTORIO DE GERENTES DE LA MPP

Nº	GERENTE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1	JAIME GUILLERMO GONZAGA CORREA	GERENCIA MUNICIPAL	jgonzaga@munipiura.gob.pe	#942604426
2	RUESTA CHIROQUE ELMER DAVID	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	druesta@munipiura.gob.pe	968945744 368744
3	NIÑO DE GUZMAN MENDOZA HERNAN	GERENCIA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	hguzman@munipiura.gob.pe	
4	TULLOCH TALLEDO BLANCA ROSA	GERENCIA DE ADMINISTRACION	btulloch@munipiura.gob.pe	975394400
5	CHUMACERO CORDOVA ROSARIO	GERENCIA TERRITORIAL Y DE TRANSPORTE	rchumacero@munipiura.gob.pe	969888610 #878610
6	FRIAS GUAYLUPO LUIS ALBERTO	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	lfriasg@munipiura.gob.pe	#985892161
7	RUIZ GARCIA ARTURO	GERENCIA DE SERVICIOS COMERCIALES	aruiz@munipiura.gob.pe	
8	FAHSBENDER CESPEDES SEVERIN AUGUSTO	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, POBLACION Y SALUD	sfahsbender@munipiura.gob.pe	968893401 #540506
9	ALVARADO PAIVA BRENDA ROCIO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	balvarado@munipiura.gob.pe	968085308 *468712
10	ANTON CHAVEZ ALINA DEL PILAR	GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	aanton@munipiura.gob.pe	#0291065 996283442
11	**IEVA LAMARCA VINCENZO**	**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL**		#955823
12	DANIEL EDUARDO VALERA ARRUNATEGUI	GERENTE PROCURADORIA MUNICPAL	Daniel79_17hotmail.com	*547951 968446951
13	ECON. LUIS FELIPE ALAMA ALZAMORA	GERENTE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO		

Unidad Orgánica	N° Anexo	N° Directo
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal	4602	(51)(73)602027
Oficina de Defensa Civil	4702	---
Oficina de Fiscalización y Control	4801	---
Oficina de Policía Municipal	4901	---
Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo	---	(51)(73)302490

Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo	---	(51)(73)303901
Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo	5001	(51)(73)602111
Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo	5003	---
División de Seguridad de Instalaciones Municipales	4921	---
División de Seguridad de Instalaciones Municipales	4922	---

FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

1. CRNL. PNP. (R) VINCENZO IEVA LAMARCA, GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL
2. CMDTE. PNP. (R) RICARDO FELIZ MARTINEZ CORDOVA, Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
3. ARQ. VERONICA CUMPA ALAYZA, Jefa de la Oficina de Defensa Civil
4. ABOG. DAVID ELIAS CASTILLO CALLE, Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control
5. CAP. PNP. (R) EMERSON SALDAÑA AREVALO, Jefe de la Oficina de la Policía Municipal

COMITÉ PROVINCIAL Y DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA

1. DR. OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO, Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial (COPROSEC) y Distrital de seguridad Ciudadana (CODISEC) de Piura.
2. CRNL. PNP. (R) VINCENZO IEVA LAMARCA, Secretario Técnico Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.
3. LIC. CESAR ESPINOZA MONZON, Asistente Técnico de la Secretaria Técnica del COPROSEC y CODISEC de Piura.
4. SRTA. MERVI PEÑA LOZADA, Secretaria de la Secretaria Técnica del COPROSEC y CODISEC
5. SR. SAMUEL MARTIN ZAPATA ORTIZ, Apoyo Administrativo Secretaria Técnica del Coprosec.

SERVICIO DE SERENAZGO

a) Número de Efectivos Totales:

RELACION DE PERSONAL DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO

C.A.S. POR SUSTITUCION	41
REINCORPORADOS JUDICIALES	4
PERSONAL NOMBRADO	4
PERSONAL INGRESA 01, 02, 2015	54
PERSONAL QUE INGRESA 01, 03, 2015	15
OBREROS	05
TOTAL DE AGENTES DE SERENAZGO	123

PERSONAL ADMINISTRATIVO	1
PERSONAL DE CONFIANZA	1
COORDINADORES DE CAMARAS	1
TOTAL	3

b) Cantidad de Canes

NOMBRE	RAZA	EDAD
NERON	ROTTWEILER	03 AÑOS
RAMBO	ROTTWEILER	02 AÑOS
KABUGGI	ROTTWEILER	01 AÑO
VANDERLOF	LABRADOR	02 AÑOS
SHADO	LABRADOR	03AÑOS
PANTRO	PITBULL	01 AÑO
LUCAS	PITBULL	01 AÑO
PELAYO	VIRINGO	01 AÑO
AQUILES	MESTIZO	02 AÑOS
ONUR	MESTIZO	02 AÑOS
CAMILA	PITBULL	02 AÑOS

c) Especificar si se cuenta con centro de comunicaciones y operaciones

si se cuenta con centro de comunicaciones y operaciones

d) Cantidad de cámaras de video vigilancia, radios, teléfonos u otros:

- Se cuenta con 53 Cámaras de Video Vigilancia (43 operativas)
- 08 radios HANDY inoperativos MOTOROLA EP-450
- 13 Radios en las Unidades Móviles y Central de Video Vigilancia:
  09 operativas en vehículos
  02 inoperativas en vehículos
  02 Radios en el Centro de Control (Radio patrulla y Base del Secom)
- Teléfonos 09 negros 01 blanco (fijos) 01RPM
- 05 Radios HANDY Marca ICOM Modelo IC – F3003

e) Números de vehículos (camionetas, autos, motos, bicicletas y otros

Relación de Camionetas blancas- Nissan Frontier

N° ANTES	N° ACTUAL	PLACA	MOTOR	ESTADO Y/O SITUACION
22	03	EUB-524	YD25-336466T	REGULAR
24	11	EUB- 542	YD25-344801T	REGULAR
25	05	EUB-504	YD25-331540T	MANTENIMIENTO
26	12	EUB-513	YD25-341282T	REGULAR
05	01	EUB-509	YD25-357811T	REGULAR
28	06	EUB-539	YD25-341439T	FISCALIZACION
29	07	EUB-533	YD25-357805T	REGULAR
30	08	EUB-529	YD25-339137T	REGULAR
31	09	EUB-527	YD25-337637T	FUE REPARADA AÑO 2009 Y SE VA DE HUMO
32	10	EUB-538	YD25-337637T	REGULAR
	13	EUB-544		MANTENIMIENTO

RELACION DE MOTOS XL- 200

N°	UNIDAD	PLACA	UBICACION
01	1	EU-0530	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO
02	2	P4-5436	
03	8	EA-3520	
04	12	EU-0506	
05	15	EU-0535	
06	16	EU-0515	
07	17	EU-0513	
08	21	EU-0494	
09	22	EU-0500	
10	23	EU-0524	
11	24	EU-0497	
12	25	EU-0520	
13	26	EU-0536	
14	27	EU-0526	
15	28	EU-0503	

RELACION DE MOTOS XR 125

N°	UNIDAD	PLACA	UBICACION
01	1	EU-0393	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO
02	18	EU- 0394	
03	13	EU-0396	
04	5	EU-0395	
05	16	EU-0398	
06	11	EU-0399	
07	08	EU-0405	
08	19	EU-0408	
09	04	EU-0402	
10	20	EU-0431	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

San Miguel de Piura, 11 de Enero del 2016

OFICIO MIULTIPLE N° 004 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sr. : Dr. **Juan Carlos Checkley Soria**
Presidente de la Corte Superior de Justicia

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. :
a. **Ley No. 27933** (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), modificada por la Ley N° 30055
b. **D.S. No. 011-2014-IN** (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. **RM N° 010-2015-IN**, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

GERENCIA
MESA DE PARTES
11 ENE 2016 12:15
RECIBIDO

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle el envió de la información que se indica a continuación:

1. Nombre de los Jueces de Paz (Letrados y no Letrados), y Jueces Penales con sus respectivos correos electrónicos.
2. Ubicación de sus sedes, teléfonos y correos electrónicos.
3. Ubicación de las Defensorías de Oficios y sus respectivos teléfonos.
4. Otra información que contribuya a considerarla para fines de seguridad ciudadana.

Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, gradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de los corrientes (fecha limite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaria Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL
Cmi. PNP(R) VINCENZO IEVA LAMARCA
GERENTE

Coordinaciones:
Secretaria Técnico COPROSEC
RPC 950206236
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM *437481
VIL/CAEM
archivo

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Piura
PRESIDENCIA
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Piura, 12 de enero de 2016.

Oficio N° 0138-2016-P-CSJPI/PJ

Señor
Vincenzo Ieva Lamarca
Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal
Municipalidad Provincial de Piura
Presente.-

Ref.: Oficio Múltiple N° 004-2016-ST-COPROSEC-Piura

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia; hacerle llegar en formato físico y digital el directorio de los Jueces Penales, Jueces de Paz Letrado y Jueces de Paz, el mismo que consigna los correos electrónicos y teléfonos de los despachos de los magistrados, así como la dirección de las dependencias respectivas.

Asimismo le informo, que en cuanto a las Defensorías de Oficio, éstas forman parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la misma que es una institución diferente al Poder Judicial, razón por lo cual en este extremo no podemos atender los peticionado. Lo que hago de su conocimiento para los fines correspondientes.

Sin otro particular, agradeciendo la atención a la presente, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Juan C. Checkley Soria
Presidente

JCCS/pd

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA
SECOM
5

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA
SECOM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
09
FOLIO

Corte Superior de Justicia de Piura

Central Telefónica: 284960

Dependencia y Nombres	Dirección	Anexos	Correos
Primera Sala Penal de Apelaciones			
Daniel Meza Hurtado	Calle Lima 997	21046	danielmezh@hotmail.com
Elvira Rentería Agurto	Calle Lima 997	21041	elvirarenteria@hotmail.com
Jorge Hernán Ruiz Arias	Calle Lima 997	21048	jorge_ruiz_arias@hotmail.com
Segunda Sala Penal de Apelaciones			
Luis Alberto Cevallos Vegas	Calle Lima 997	21038	lcevallos@pj.gob.pe
Mario Eliseo Reyes Puma	Calle Lima 997	21047	mreyesp@pj.gob.pe
Tulio Eduardo Villacorta Calderón	Calle Lima 997	21039	tvillacortac@pj.gob.pe
Tercera Sala Penal de Apelaciones			
Jorge Omar Santa María Morillo	Calle Lima 997	21044	samajoro@hotmail.com
Andrés Ernesto Villalta Pulache	Calle Lima 997	21042	andres_villalta@hotmail.com
Manuel Arrieta Ramírez	Calle Lima 997	21043	justicia_arrieta@hotmail.com
Primer Juzgado de Investigación Preparatoria			
Francisco Manuel Fernández Reforme	Calle Lima 997	21070	m_francisco_fr@hotmail.com
Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria			
Daiana Desireé Serván Sócola	Calle Lima 997	21072	dservans@hotmail.com
Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria			
Rolando Sicha Navarro	Calle Lima 997	21074	nasiero1@hotmail.com
Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria			
Gladys Quiroga Sullón	Calle Lima 997	21076	glaquisu@hotmail.com
Primer Juzgado Penal Unipersonal			
Ronald Soto Cortez	Calle Lima 997	21080	ronalsocort@gmail.com
Segundo Juzgado Penal Unipersonal			
Ernesto Bernabé Orellano	Calle Lima 997	21082	ernesbol@hotmail.com
Tercer Juzgado Penal Unipersonal			
Nancy Carmen Choquehuanca	Calle Lima 997	21007	carmennancy3@hotmail.com
Cuarto Juzgado Penal Unipersonal			

Luz Espejo Calizaya	Calle Lima 997	21077	luceritoespejo17@gmail.com
Juzgado Penal Colegiado Permanente			
Ubaldina Rojas Salazar	Calle Lima 997	21078	urojas@pj.gob.pe
Asdrubal Méndez Castañeda	Calle Lima 997	21029	amendezc@pj.gob.pe
Judith Cueva Calle	Calle Lima 997	21015	jcueva@pj.gob.pe
Juzgado Penal Colegiado Alterno			
Laurence Chunga Hidalgo	Calle Lima 997		lauchun100@hotmail.com
María Olaya Escobar	Calle Lima 997		marielyo70575@gmail.com
Zelmy Herrera Merino	Calle Lima 997		zherrera@pj.gob.pe
Juzgado Penal Unipersonal Transitorio			
Flor Vílchez Chapilliquen	Calle Lima 997		mariflorvilchez@hotmail.com
CASTILLA			
Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Castilla			
Rosa Cecilia Gonzalez Novoa	Urb. San Bernardo Mz. P L 22-28	21614	ceciliag36@gmail.com
Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Castilla			
Marlene Bustamante Vásquez	Urb. San Bernardo Mz. P L 22-28	21626	marle238@hotmail.com
CATACAOS			
Juzgado de Investigación Preparatoria			
Georgina Linares Rosado	Jr. Cayetano Heredia N° 1215	21746	ginaliro@hotmail.com
TAMBOGRANDE			
Juzgado de Investigación Preparatoria			
Helbert Martínez Adrianzen	Calle Huancabamba N° 572	073-413742	helbert_2@hotmail.com
Juzgado Mixto			
Elio Gamarra Herrera	Calle Huancabamba N° 572	073-368918	eliocesargh@gmail.com
PIURA			
Primer Juzgado de Paz Letrado			
García Abramonte Lucy Karin	Calle Tacna 235 - Piura	073-323883	lgarciaab@pj.gob.pe
Segundo Juzgado de Paz Letrado			
Flores Nolasco Isabel	Av. Grau 1307- Frente a Sazón Morena-F	073-305581	ifloresn@pj.gob.pe
Tercer Juzgado de Paz Letrado			
Alvarez García Raúl Martín	Calle Tacna 235 - Piura		abg.raulalvarez@hotmail.com
Cuarto Juzgado de Paz Letrado			
Carrasco Espinoza Milagros	Av. Grau 1307- Frente a Sazón Morena-F	073-308381	mcarrascoe@pj.gob.pe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CLIENTE FOLIO 7

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA SECCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA SECCIÓN

Quinto Juzgado de Paz Letrado			
Reyes Ruíz Jessica Patricia	Av. Grau 1307- Frente a Sazón Morena-	073-305701	
Sexto Juzgado de Paz Letrado			
Guibovich Chang Aurelia del Carmen	Av. Sánchez Cerro 1310 Interior de la Comisaria-Piura		aureliaguibovich@hotmail.com
Sétimo Juzgado de Paz Letrado			
Farias Coronado Zugueith	Calle Tacna 235 - Piura		zfarias@pj.gob.pe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CLIENTE
FOLIO 06

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
SECOM
GERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
SECOM
GERENCIA

Relación de Juzgados y Jueces de Paz del Distrito Judicial de Piura 2014							
N°	Nombre del Juzgado	Categoria	Distrito	Provincia	Nombre y Apellidos	Datos Personales	
1	U.N. EJIDOS DEL NORTE	Caserio	PIURA	PIURA	YANINA ELIZABETH SANCHEZ MENA	321636/ 962087795	Caserio Los Ejidos del Norte- Medio Piura (Alturad el Chilalo en toda
2	U.N CURUMUY LAGRIMAS	Caserio	PIURA	PIURA	MÁXIMO TIMANÁ RIVAS	948174749/ 968495181	Curumuy Lagrimas
3	U. N. SAN JUAN DE CURUMUY	Caserio	PIURA	PIURA	NAVARRO YALERQUE HERNAN		San Juan de Curumuy- medio Piura
4	1° N. CAMPO POLO	Asentamiento Humano	CASTILLA	PIURA	ALZAMORA PALOMINO VICTOR	073348368/ 968969609/ *762984	Calle Pachacutec 300 Campo Polo
5	2° N. CAMPO POLO	Asentamiento Humano	CASTILLA	PIURA	ITALO RAMIREZ CORDOVA	073-794284	Calle: Sinchi Roca 1053 Campo Polo Castilla
6	U. N. CHICLAYITO	Asentamiento Humano	CASTILLA	PIURA	JUAN ZAPATA MONTEZA		AV. LUIS MONTERO MZNA. 55 LOTE 12
7	U. N. EL INDIO	Asentamiento Humano	CASTILLA	PIURA	PEDRO LLENQUE FIESTAS	073-347442 / 969167713/ 348776/	Mza. E1 lote 31 El Indio
8	U. N. LA PRIMAVERA	Asentamiento Humano	CASTILLA	PIURA	JOSE MIGUEL CIENFUEGOS CORDOVA	*887440/ 968861356	Mz. D7-Lote 01 I Etapa
9	U.N LOS MEDANOS	Asentamiento Humano	CASTILLA	PIURA	ALBERTO MENDOZA MAZA	073348879/ 969136449	Mzna. C, lote 19 - Los Medanos
10	U. N. TACALA	Asentamiento Humano	CASTILLA	PIURA	CESAR HUERTAS ALVINES	#952897692 969728113/ 995664915/34637	Mz. CH. Lote 7 TACALA
11	U. N. TALARITA	Asentamiento Humano	CASTILLA	PIURA	LUIS VALENCIA VIERA	073-348741 / 969265710/ 344240	Huáscar N°407 Talarita
12	1° N CATACAOS	Distrito	CATACAOS	PIURA	NESTOR SANDOVAL RUIZ	073- 370351	Jr. Comercio 653- Catacaos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CLIENTE
FOLIO 56

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
SECOM
GERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
SECOM
GERENCIA

13	2° N. CATACAOS	Distrito	CATACAOS	PIURA			
14	3° N. CATACAOS	Distrito	CATACAOS	PIURA	ROSA DIOSES SILVA	994503008/ 994479537	Las Palmeras MZ. O-22 A.H. Lucas Cotivalú II Etapa
15	4° N. CATACAOS	Distrito	CATACAOS	PIURA		969804138	Jr. Pisco 1013
16	5° N. CATACAOS 371134	Distrito	CATACAOS	PIURA	ISRAEL YARLEQUE TABOADA	371134/ 969104149	Jr. Pisco 824
17	U. N. JUAN DE MORI	Asentamiento Humano	CATACAOS	PIURA	JULIO MIGUEL ZAPATA SULLON	073-410584 / 969925491	Calle: 07 Lt. 01 I etapa
18	U. N. LA LEGUA	Caserio	CATACAOS	PIURA	FERNANDO JOEL LLOMPAR SULLON	968192112	Ceserio la Legua
19	U..N. MONTECASTILLO	Caserio	CATACAOS	PIURA	WILLIAMS RIVAS RAMOS	944620314	Jr. Cayetano Heredia N° 115 - Monte castillo
20	U.N. NARIHUALA	Centro Poblado	CATACAOS	PIURA	SEFERINO NIZAMA VALVERDE	969602567 / *247986	Av. Catacaos s/n
21	U. N. MONTESULLON	Centro Poblado	CATACAOS	PIURA	ROGER HUGO SILVA AVILA	073-207332 / 967999248	Jr. Comercio 1556 Monte Sullón
22	U. N. NUEVO CATACAOS	Asentamiento Humano	CATACAOS	PIURA	NO HAY		
23	U. N. PEDREGAL GRANDE B58	Centro Poblado	CATACAOS	PIURA	ROSA IRIS SANDOVAL SANDOVAL		
24	U.N SAN JACINTO	Centro Poblado	CATACAOS	PIURA	MARIA SANDOVAL DE GUZMAN	073-674110/ 532215/ 978082576	Calle:02 Lote 08 San Jacinto
25	U. N. SIMBILA	Caserio	CATACAOS	PIURA	JOSE DE LA LUZ SOSA ZAPATA		Calle: Señor de los Milagros s/n
26	U.N TABANCO	Caserio	EL TALLAN	PIURA	MIGUEL FERNANDEZ YOVERA	978706958	Caserio El Tabanco

27	1° N.CUCUNGARA	Distrito	CURA MORI	PIURA	JOSE SERAFIN VALVERDE CRUZ	981816978 /969908117 / 073-410702	Jr. Ica 708 Cucungara
28	2° N.CUCUNGARA	Distrito	CURA MORI	PIURA	SEGUNDO GASPÁR CHERO VILCHEZ		
29	U. N. CHATO CHICO	Caserio	CURA MORI	PIURA	ESTEBAN NIZAMA VALENCIA		CALLE ATAHUALPA S/N CASERIO CHATO CHICO
30	U. N. CHATO GRANDE	Caserio	CURA MORI	PIURA	JULIO APARICIO RIVEROS QUISPE	943988725	Chato Grande
31	U. N. POZO DE LOS RAMOS	Caserio	CURA MORI	PIURA	MANUEL EFRAIN INGA FLORES		
32	U. N. SAN PEDRO	Caserio	CURA MORI	PIURA	JUSTO INGA RAMOS	984046513 959910697	Caserio San Pedro
33	U.N. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	Caserio	CURA MORI	PIURA	SANTOS CASTILLO ANASTACIO	979243538	Municipalidad delegada del C.P. Almmirante Grau Av. 12 de marzo
34	U.N SINCHAO GRANDE	Caserio	EL TALLAN	PIURA	FRANCISCO MECHATO VILCHEZ	969 147855	Calle San Luis S/N Caserio Sinchao Grande
35	U. N. NUEVO TALLAN	Distrito	EL TALLAN	PIURA	ALEJANDRO FLORES RAYMUNDO	975033822	NUEVO TALLAN
36	U. N. CHATITO	Caserio	LA ARENA	PIURA	CRESENCIO SOSA YARLEQUE	983905929	CALLE TUPAC AMARU S/N
37	1°N LA ARENA	Distrito	LA ARENA	PIURA	JOSE TORIBIO AYALA ANTON	073-419858 / #995176374	Jr. Trujillo 378 La Arena
38	2°N LA ARENA	Distrito	LA ARENA	PIURA	JESUS YOVERA RAMOS	073373155-969816707	Calle. Bolivar Nº 402 La Arena
39	U.N LOMA NEGRA S/N	Caserio	LA ARENA	PIURA	CARLOS ANCAJIMA VILCHEZ	#948421868	Av. Principal S/N Loma Negra - La Arena
40	U. N. VILLA VICHAYAL	Caserio	LA ARENA	PIURA	LUIS FELIPE PACHECO IMAN	978891217/ 978891217 / 969649228	Vichayal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CLIENTE FOLIO 03 7

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA SECOM GERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA SECOM

41	U.N. CASA GRANDE	Caserío	LA ARENA	PIURA	ELIGIO FERNANDEZ ALVINES	981754995/ 969232854	Intersección 28 de julio
42	U.N. ALTO DE LOS MORES	Caserío	LA ARENA	PIURA	MANUEL CHERO YNGA		
43	U. N. CHIPILLICO	Centro Poblado	LAS LOMAS	PIURA	BRAULIO LOPEZ TINEO		Caserio de Chipillico
44	1°. N. LAS LOMAS	Distrito	LAS LOMAS	PIURA	JOSE WILSON GARCIA ATTO	969 631251	Jr. Loreto s/n AA.HH.
45	2°. N. LAS LOMAS	Distrito	LAS LOMAS	PIURA	JESUS MARIA IPANAQUE TORRES	073-472272/ 969556035/ 0022193/	Jirón. Alfonso Ugarte s/n
46	U. N. MONTEREDONDO	Centro Poblado	LA UNION	PIURA	OSCAR SILVA ANCAJIMA	968 817677	Calle. Juan Velasco s/n
47	U.N VILLA TABLAZO	Centro Poblado	LA UNION	PIURA	ARTURO VILLEGAS MORALES	943140692/ 968031006	Av. Fermin Malaga Prado 334
48	U. N. ANDRES RAZURI	Centro Poblado	TAMBOGRAN DE	PIURA	GUIDO MONTERO CHICHON		Jr. Arequipa 211 Andres Razuri
49	U. N. CRUCETA SAN LORENZO	Centro Poblado	TAMBOGRAN DE	PIURA	AGUSTIN LUIS OTOYA BARRETO	971224563	cruceta-centro
50	U.N LA PEÑITA	Centro Poblado	TAMBOGRAN DE	PIURA	JOSE ISIDRO JUAREZ IPANAQUE	988106433/ 073-811598	Centro Comunitario la Peñita
51	U. N. LOCUTO	Caserío	TAMBOGRAN DE	PIURA	EDUARDO GARCÍA MORALES	976047311	Caserio locuto
52	U. N. PEDREGAL	Centro Poblado	TAMBOGRAN DE	PIURA	MANUEL BENITES YOVERA	9843238/ 985863525	Centro Poblado Pedregal
53	U. N. PUEBLO NVO. DE TEJEDORES - SAN	Centro Poblado	TAMBOGRAN DE	PIURA	JAVIER AUDELIO RAMIREZ CHUICA	968018487	Centro Poblado Pueblo Nuevo
54	U.N. SINCHI ROCA	Centro Poblado	TAMBOGRAN DE	PIURA	CESAR SULLON CEDANO	969 277739	Centro Poblado Sinchi Roca

55	1°. N. TAMBO GRANDE	Distrito	TAMBOGRAN DE	PIURA	JUAN MANUEL YOVERA RUFINO	073-368443/ 968910786	Jr. AYABACA # 818 Av. Ignacio Sheafer 511
56	2° N. TAMBOGRANDE	Distrito	TAMBOGRAN DE	PIURA	RODRIGO ZAPATA CALLE	073-368387	Jirón LIMA N°668
57	3° N° TAMBOGRANDE	Distrito	TAMBOGRAN DE	PIURA	WILMER NIMA PANTA	972 617 797	
58	U.N. DE MALINGAS	Caserío	TAMBOGRAN DE	PIURA	JOSE SANTOS RAMAYCUNA HERNANDEZ	970977440/ 073-703040	Av. Colmena mz. M lote 3 Malingas
59	U.N RIO VIEJO	Caserío	LA ARENA	PIURA	ZACARIAS ALVINES SOSA	073-835351/ 969615567/ 969614567	Pueblo Rio Viejo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CLIENTE
FOLIO 7

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
SECOM
GERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
SECOM
GERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA SECOM

San Miguel de Piura, 11 de enero del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 004 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sr. : DR. JESUS JUAREZ EYZAQUIRRE
Director Regional de Salud

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. :
a. Ley No. 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), modificada por la Ley N° 30055
b. D.S. No. 011-2014-IN (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. RM N° 010-2015-IN, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle él envió de la información que se indica a continuación:

Problemática en el ámbito la salubridad (estadísticas o casos excepcionales)

1. Lugares infecciosos y contaminantes (colectores de aguas servidas, rellenos sanitarios, aniegos, aguas estancadas, otros).
2. Atenciones de enfermedades infecto-contagiosas (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, dengue, otras).
3. Epidemias
4. Desnutrición Infantil
5. Acceso a centros de salud e infraestructura de los mismos.
6. Otros que considere necesario informar, por su importancia.

Asimismo:

1. Ubicación y número de hospitales, clínicas, postas médicas y otros establecimientos que brinden tratamiento de la salud. Con indicación de la cantidad de profesionales de la salud: Médicos, enfermeras, obstetras, otros, etc.
2. Nombre de los directores de estos establecimientos, incluyendo su correo electrónico.
3. Otra información que considere de interés para los efectos de la Seguridad Ciudadana.

Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, gradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de los corrientes (fecha límite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaría Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONTROL MUNICIPAL

Cml. PNP(R) VINCENZO IEVA LAMARCA
GERENTE SECOM

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la M.P.P. - SECOM
Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
Jr. "J" Lote 1, Mz. 245 – Zona Industrial – Piura.- Telf. #950206236

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA SECOM

Direcion Regional de Salud Piura

Numeros de Medicos

N°	Localidad	Establecimientos											
		Publicos						Privados					
		II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Piura	141	0	37	21	4	0						

Numero de Personal Asistencial

N°	Localidad	Establecimientos											
		Publicos						Privados					
		II 2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Piura	608	0	370	158	55	0						

Numero de Consultas Medicas

N°	Localidad	Establecimientos											
		Publicos						Privados					
		II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Piura	78941	0	69749	41849	27899	0						

Numero de Intervenciones Quirurgicas

N°	Localidad	Establecimientos 2014												Establecimientos 2015								
		Publicos						Privados						Publicos						Priva		
		II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4
1	Piura	3560	0	11	0	0	0							3858	0	0	0	0	0			

Establecimientos de Salud

N°	Localidad	Establecimientos																	
		MINSA						EsSalud						Privados					
		II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Piura	1	0	5	4	3	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3	9	10

Direcion Regional de Salud Piura

Numeros de Medicos

N°	Localidad	Establecimientos											
		Publicos						Privados					
		II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Piura	141	0	37	21	4	0						

Numero de Personal Asistencial

N°	Localidad	Establecimientos											
		Publicos						Privados					
		II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Piura	608	0	370	158	55	0						

Numero de Consultas Medicas

N°	Localidad	Establecimientos											
		Publicos						Privados					
		II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Piura	78941	0	69749	41849	27899	0						

Numero de Intervenciones Quirurgicas

N°	Localidad	Establecimientos 2014												Establecimientos 2015											
		Publicos						Privados						Publicos						Privados					
		II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Piura	3560	0	11	0	0	0							3855	0	0	0	0	0						

Establecimientos de Salud

N°	Localidad	Establecimientos																	
		MINSA						EsSalud						Privados					
		II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Piura	1	9	5	4	3	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3	9	10

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

San Miguel de Piura, 11 de enero del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 004 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sr. : Martín Ernesto Hermosa Boyer
Director del INEI - Piura

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. :
a. Ley No. 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), modificada por la Ley N° 30055
b. D.S. No. 011-2014-IN (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. RM N° 010-2015-IN, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle él envió de la información que se indica a continuación:

1. Datos del último censo oficial de población y vivienda de la Región, Provincia y Distrito de Piura.
2. Estimados oficiales de población de la Provincia y Distrito de Piura al 2015.
3. Otra información de interés para la seguridad ciudadana.

Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, gradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de los corrientes (fecha límite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaría Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL
Crnl. PNP(R) VINCENZO IEVA LAMARCA
GERENTE

Coordinaciones:
Secretario Técnico COPROSEC
RPC 950206236
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM *437481
VILICAEM
archivo

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Instituto Nacional de Estadística e Informática

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA SECOM

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Piura,

OFICIO Nº 051 -2016-INEI/ODEI-PIU-DEPE

Señor
Crnl. PNP (R) Vincenzo Ieva Lamarca
Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal
Municipalidad Provincial de Piura
Ciudad.-

ASUNTO : Alcanza información solicitad.

REFERENCIA : Oficio Múltiple Nº 004-2016-ST-COPROSEC-PIURA; de fecha 11-01-2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y a la vez, dar respuesta al Oficio de la referencia, mediante el cual solicita información estadística de la población y vivienda de la Región Piura, a nivel de Provincia y Distrito, con la finalidad de elaborar de los Planes Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Piura, para el presente año.

Adjunto al presente se anexa un CD que contiene la Base de Datos del último Censo Nacional: XI de Población y VI de Población del año 2007, ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática; así como las proyecciones de población de la Región Piura del año 2015 y Capítulo Seguridad Ciudadana y Orden Público del Compendio Estadístico Piura 2015, de acuerdo a su requerimiento.

Ocasión propicia para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
OFICINA DEPARTAMENTAL DE PIURA

Calle: El Parque Nº 212 – Urb. Santa Isabel
Teléfonos: (073) 335888 / 306048
E-mail: odei-piura@inei.gob.pe
Web: http://www.inei.gob.pe

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA SECOM

PIURA: POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR AÑOS CALENDARIO Y SEXO, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2000-2015

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2013			2014			2015		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
200000	PIURA	1,814,622	911,031	903,591	1,829,496	918,461	911,035	1,844,129	925,765	918,364
200100	PIURA	744,659	369,995	374,664	754,849	375,144	379,705	764,968	380,260	384,708
200101	PIURA	292,784	141,767	151,017	297,062	143,836	153,226	301,311	145,888	155,423
200104	CASTILLA	139,134	67,999	71,135	141,175	69,022	72,153	143,203	70,040	73,163
200105	CATACAOS	71,703	35,751	35,952	72,251	36,048	36,203	72,779	36,335	36,444
200107	CURA MORI	18,348	9,365	8,983	18,496	9,441	9,055	18,639	9,515	9,124
200108	EL TALLAN	4,954	2,552	2,402	4,958	2,554	2,404	4,962	2,556	2,406
200109	LA ARENA	37,142	19,097	18,045	37,380	19,243	18,137	37,607	19,385	18,222
200110	LA UNION	39,728	19,864	19,864	40,174	20,092	20,082	40,613	20,317	20,296
200111	LAS LOMAS	27,057	14,302	12,755	26,917	14,227	12,690	26,768	14,147	12,621
200114	TAMBO GRANDE	113,809	59,298	54,511	116,436	60,681	55,755	119,086	62,077	57,009

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD ... LOCAL PIURA
MESA ... GENERAL
1 ... 2016
N° Rep 558
Pase ...
... 014

San Miguel de Piura, 11 de enero del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 004 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sra. : **LIC. CARMEN SANCHEZ TEJADA**
Directora de la Ugel - Piura

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. :
a. Ley No. 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), modificada por la Ley N° 30055
b. D.S. No. 011-2014-IN (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. RM N° 010-2015-IN, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle él envió de la información que se indica a continuación:

Problemática en el ámbito educativo (estadísticos y/o casos excepcionales)

1. Abandono o deserción escolar.
2. Consumo de alcohol y/o drogas entre niños y adolescentes.
3. Violaciones sexuales.
4. Embarazos en edad escolar.
5. Pandillaje escolar
6. Violencia familiar
7. Maltrato escolar (profesor a alumno)
8. Participación de los padres en el proceso educativo.
9. Casos de "acosos escolar o bulling"
10. Otros comportamientos especiales.

Asimismo:

1. Numero de II.EE de nivel primaria, secundaria, superior y técnico profesional, tanto estatal como privado.
2. Ubicación de las II.EE con el nombre de sus Directores y Presidentes de APAFAS.
3. Otra información de interés.

Por lo expuesto, gradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 13 de los corrientes (fecha limite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaria Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL

Crnl. PNP(R) VINCENZO IEVA LAMARCA
GERENTE

Coordinaciones:
Secretario Técnico COPROSEC
RPC 950206236
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM 437481
VILICAEM
Archiv

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA

GOBERNACION DIST. CAP PIURA DEPARTAMENTO PIURA
Oficina Trámite Documentario
RECIBIDO
Exp. N°
F. 11 ENE. 2016
Hora 12:30 Firma.

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA
SECOM

San Miguel de Piura, 11 de enero del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 004- 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sra. : Dra. Olga Aquino Huamán
Gobernadora de Piura

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. :
a. Ley No. 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), modificada por la Ley N° 30055
b. D.S. No. 011-2014-IN (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. RM N° 010-2015-IN, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle el envió de la información que se indica a continuación:

1. Nombre de los funcionarios que laboran en su gobernación, incluyendo los Tnte. Gobernadores que haya en los Caserios del Distrito de Piura.
2. Ubicación de sus sedes, teléfonos y correos electrónicos.
3. Recursos con los que cuentan para apoyar en la seguridad ciudadana.

Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, gradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de los corrientes (fecha limite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaria Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL
Cmdt. PNP(R) VINCENZO IEVA LAMARCA
GERENTE

Coordinaciones:
Secretario Técnico COPROSEC
RPC 950206236
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM *437481
IMJCAEM
archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA
SECOM

TENIENTES GOBERNADORES DISTRITO PIURA - 2015.

N°	LUGAR	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° RESOLUC.	FECHA	TELEFONO	DOMICILIO
'01	A.H. Villa Jardin	Manolo Pomar Rivera	'03110706	N°001-2012	20/01/2012	988258770	Mz. M Lote 10
'02	Urb. Popular San José	Gerardo Palacios Coronado		N°002-2012	21/01/2012	324613 969057509	
'03	A. H. Santa Rosa	Victor Hugo Manrriquo Atarama	2650601	N°018-2014	06/05/2014	968804768	Calle Huancaba. 100
'04	A. H. Manuel Scoane Corrales	Segundo Ordlnola Castilo	'02715235	N°012-2014	04/04/2014	996332846	
'05	A.H. Consuelo de Velasco	Eli Edmundo Roque Lamadrid	30962899	N°005-2012	20/01/2012	995144223	Mza H Lote 5
'05	A.H. Las Dallas	Guillermo Julian Aranda Destres	32024802	N°008-2014	24/03/2014	943290065	Mz. N1 Lote 43
'07	A.H. Heroes del Cenepa	Saturnino Garcia Cortèz		N° 07-2012	20/01/2012	977220173	
'08	A.H. Josè Olaya	Benito Rosas Orozco	42657549	N° 08-2012	20/01/2012	995944365	
'09	A.H Nueva Esperanza Sector 1,2,3, y 10	Abel Quedena Naquiche	'02653223	N° 009-2012	20/01/2012	999387281-355948	
'10	A.H. Nestor Martos Garrido	Ricardo E. Seminario Viera	'02665225	N°013-2014	20/01/2014	#971339250	
'11	A.H. Los Algarrobos I,II, III - Etapa	Oscar Felix Lizana Sandoval	'02784661	N° 007-2014	19/03/2014	968043040/*554041	
'12	A.H. Tupac Amaru III - Etapa	Rosa Elizabeth Sullòn Ortega		N° 013-2012	20/01/2012	969174526	
'13	ENACE III Etapa	Pedro Agustin Collazos Castro	16678718	N° 014-2014	05/05/2012		
'14	A.H. Pachitea	Ofelia Lali Campos Rosillo	02785204	N° 016-2014	05/05/2014	977258230	Av. Contri 676
'15	UPIS La Villa El Triunfo	Juan Mario Paz Cumpa	'02825497	N° 019-2012	20/01/2012		
'16	A.H. Jorge Basadre	Jhony Castillo Vigil	'02666133	N° 021-2012	20/01/2012		
'17	A.H. Jorge Chàvez	David Castillo Mendoza	'02665225	N° 022-2012	20/01/2012	969959031	
'18	UPIS Antonio Raymondi	Manuel Guamizo Troncos		N° 023-2012	20/01/2012		
'19	A.H. Almirante Miguel Grau - I - Etapa	Pedro Rondoy Yovera	'02890460	N° 024-2012	20/01/2012	969976592	Mz. E Lote 1
'20	A.H. Fàtima	Renelmo Saavedra Avila	2611710	N° 025-2012	20/01/2012	350434	
'21	A.H. San Martin	ELADIO LLACSAHUANGA	2604188	N° 019-2014	06/05/2014	971665719	José, G. Cord. 404 AS-12
22	A.H. Laguna Azul	Jorge Domingo Arcela Cavero	2843456	N° 028-2012	31/01/2012	968099335	Mz. A Lote 15
23	A.H. La Molina Sector II	VACANTE					
24	A.H. San Pedro	Jose Antonio Lázaro Garcia	'02868335	N° 030-2012	20/01/2012	978364796	Mz. 16 Lote 23
25	A.H. 06 de Setiembre	Silvia Giovana Paiva Palacios	'02658818	N° 031-2012	02/02/2012	969010940	Mz.B Lote 24
26	A.H. La Molina - I - Etapa	Bacilo Chumacero Lòpez	'02644587	N° 032-2012	09/02/2012	969805643	Mz. J Olote 26
27	A.H. Tupac Amaru - I - Etapa	Elvia Dinet Ato Rojas	43320513	N° 033-2012	09/02/2012	972891141- 399006	Mz. K-5 Lote 13
28	A.H. Tupac Amaruc II Sector III Nor Oeste	Guido Vicente Raymundo Gallo	'02688654	N°034-2012	09/02/2012		
29	A.H. .Villa Las Mercedes	José Santos Rivas Fernandez	2770068	N°036-2012	09/02/2012		
30	A.H. Valer Sandoval	Vitalina Jimenez Vera	'02655853	N° 040-2012	09/02/2012	949460594	
31	A.H. Micaela Bastidas	Marcelo Aroldo Pisconte Flores	21414987	N° 041-2012	09/02/2012	360319	Mz. H-3 Lote 34
32	Caserio La Merced Cieneguillo Sur	Gabino Juarez Sullòn	27937334	N° 042-2012	09/02/2012		Medio Piura
33	Medio Piura						
34	A.H. Fraternidad Sect Ruby Rodriguez	Rosa Amalia Fiestas Viera	'02827883	N° 043-2012	10/03/2012	948042435	Mz.D Lote 14
35	A.H. Las Dunas	Rosa Milagros Puican Seclen	46747062	N° 046-2012	10/02/2012	968040065	Mz. F Lote 29
36	Cas. Atea del Valle del Medio Piura	Segundo O.Castillo Montero	'03302278	N°047-2012	10/02/2012		Atea Valle Medio Piura
37	URB. Ignacio Merino - I - Etapa	Jorge Mario Saavedra Zapata	44408075	N° 048-2012	10/02/2012	969299681 - 417240	Mz. Z Lote 25
38	A.H. Nueva Esperanza Sector 4, 5, 6, 7,8.	Guillermo Arcadio Flores Noriega	02682059	N° 017-2014	06/05/2014	990181238 952045996	D7 Lote 28
39	A.H. Las Palmeras	Solmari Ortiz Gutierrez	'02779511	N° 052-202	13/02/2012	969083039/ *013410	Mz. D Lote 12

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA SECRETARIA GERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA SECRETARIA GERENCIA

40	A.H. Susana Higushi	Alejandro Chamba Cunya	06625607	N° 053-2012	13/02/2012	966031892	Mz. E Lote 6
41	A.H. Señor de Los Milagros	Segundo Manuel Perea Rinavi	43315674	N°054-2012	13/02/2012	969503981	Mz. E Lote 13
42	A.H. Quinta Julia	Florencio Poicon Ramos	02784103	N°056-2012	13/02/2012		
43	A.H. Almirante Miguel Grau II Etapa	Edith I. Bayona Chapilliquen	02789746	N° 058-2012	13/02/2012	#979333285	C-354 II Etapa
44	A.H. San Sebastian	Josè Agustin Purizaca Casquero	03860919	N° 059-2012	13/02/2012	999390719	
45	A.H Alejandro Sanchez Arteaga	Marco Antonio Gutierrez Pulache	02845668	N° 062-2012	21/02/2012	968480707	Av. Marcavelica S/N
46	UPIS Luis Paredes Maceda	Maria Marleny Berru Lòpez	02857522	N° 063-2012	23/02/2012	360029-968990355	Mz. B-9 Lote 30
47	A.H. Villa Ciudad El Sol	Rodrigo Garcia Quinde	03097666	N° 064-2012	23/02/2012	964603138	Mz. O Lote 10
48	A.H. Aledaños Kurt Beer	Erick William Amaya Oviedo	41027424	N° 065-2012	23/02/2012	968080243	Mz. G1 Lote 27
49	Urbanizaciòn Piura	Carlos Miguel Carcamo Palacios	02600930	N° 066-2012	23/02/2012	969409437/*463396	Ricardo Palma 114
50	A.H. Los Robles	Carmen Roxana Jimenez Chavez	42657549	N° 067-2012	23/02/2012	97825917	Mz.F Lote 02
51	ENACE - I - Etapa	Jorge H. Ojeda Pacheco	02876264	N° 068-2012	23/02/2012	969956423	Mz. D Lote 6
52	ENACE II ETAPA	Lucy Maribel Sever	03826843	N° 069-2012	23/02/2012	969303301	Mz.F Lote 07
53	UPIS Pueblo Libre A.H. Los Claveles	Elia ira Guerrero Jaime	40690449	N° 070-2012	23/02/2012	978581392	
54	Urbanizaciòn Las Mercedes	Flor Maria Quispe de Nivin	02627913	N° 071-2012	27/02/2012	969428531	Diego Ferrer N°245
55	A..H. Alejandro Sánchez Arteaga	Marco Antonio Gutierrez Pulache	02845668	N°074-2012	23/02/2012	968480707	Mz. E Lote 08
56	A.H. San Bosco I y II Etapa - Piura	Felix Paul Adanaque Yarelque	2891898	N° 075-2012	28/02/2012	968911308	
57	A.H. EX - Polvorines Sector II "A"	Daniel Humberto Garcia Garcia	42087559	N° 076-2012	08/03/2012	950545152 -627007	Mz. E-1 Lote 3
58	A.H. Nuevo Amanecer con Jesús	Benigno Jaramillo Villegas	02602993	N°078-2012	10/04/2012	#945148519	Mz. G- Lote 1
59	A.H. Ex. Polvorines Sector II B	Fabian Armando Garcia Garcia	41342620	N°079-2012	15/05/2012	969090204	Mz. I-4 Lote 3
60	A.H. Los Angeles	Ricardo Flores Silva	03884976	N°080-2012	10/04/2012	969844383-	Mz. E Lote 33
61	**A.H. La Peninsula**	**Ana María Chávez Castillo**	**40552486**	**N°003-2014**	**01/02/2014**	**968999901/*716139**	**Mz. H Lote 4**
62	A.H. Villa Perù Canada	Maria M. Chuquihuanga Abad	80203875	N°083-2012	13/04/2012	979020384	MZ.N1 LOTE 32
63	A.H. Sátelite Ex. Polvorines Sector C	Lucy Maribel Severino Leyton	44856907	N°085-2012	13 de Abril	969210590	
64	A.H. Los Geranios	Luis Alberto Cunya Flores	43954313	N°086-2012	13/04/2012	979242628	Mz A Lote 4
65	A.H. San Isidro	Jorge Giancarlo Zapata Paiva	40259132	N°089-2012	22/05/2012	#995424756	Mz. G Lote 19
66	Sector Nva. Esperanza Cieneguillo Sur	Ida Noralda Vegas de Carrasco	3084291	N°090-2012	22/05/2012	968828060	Cieneguillo Sur 968868440
68	A.H. Las Capullanas	Vilma Maria Purizaca de Palacios	2603605	N°091-2012	23/05/2012	969036979	
69	A.H. Villa Kurt Beer	Luis E. Chuquihuanga Llocya	2834644	N°092-2012	24/05/2012	941943352	Mz. A Lote 31
70	A.H. Armando Villanueva del Campo	Karina Junet Lozada Nima	5640574	N°093-2012	30/05/2012	968075199	Mz. G.
71	A.H. Víctor Raúl Haya de La Torre	Luis G. Pomares Hernandez	2611482	N°094-2012	05/06/2012	969274200	Mz. B Lote 4
72	A.H Ampl. Peninsula ,José A. Santisteb	Samy Gilmar Flores Chamba	44177162	N°095-2012	11/06/2012	968744198	Mz. G Lote 12
73	A.H. José Maria Arguedas	Marleny Fernandez Zeta	3311156	N°097-2012	28/06/2012	969493726/333578	Mz. A Lote 41
74	Urb. Igancio Merino II Etapa	Félix Carmen Zapata	02620457	N°098-2012	28/06/2012	309904	B-15 int. 202
75	Residencial Vicus	Katy Guissela. Pérez Córdova	02869427	N°099-2012	28/06/2012	310487	
76	A.H. 31 de Enero	América Teresa Rivas Feijoo	02632552	N°100-2012	28/06/2012		no entra llamda
77	A.H. Mónica Zapata de Castagnino	Juan David Yovera Sandoval	02809504	N°101-2012	06/07/2012	981832917/*251385	Mz.G Lote 17 III Et.
78	A.H. Enrique López Albujar	Fernando Portocarrero Moncada		N°102-2012	10/07/2012		Mz. Q34 Lote 24
79	A.H. Los Algarrobos, IV,V,VI Etapa	**Gamaniel Cecilio Ventura Costa**	**02866474**	**N°006-2014**	**18/03/2014**	**944984856**	**Mz. G Lote 16 III Sect**
80	Conj. Hab. M.Bastidas IV Etap-Ex Enace	José Alejandro Flores Neyra	03205939	N°104-2012	24/07/2012	794964	Mz. B Lote 7
81	A.H.Ollanta Humala Tasso	**José Isidoro Rivera Nuñez**	**16629354**	**N°010-2014**	**27/03/2014**	**971850722**	**Mz.N Lote 14 IIIEtapa**
82	Urb. Popular Jose Joaquin Inclan	Socorro Harvey Chuna de Idrogo		N°107-2012	16/08/2012		Caserio Juan Pablo
83	Urb. Pop. La Victoria (Ex. Granja Colores)	Juan Tineo Agurto	02866930	N°108-2012	24/08/2012	969214212	Mz. E Lote 1
84	Cas. J.P.II-Cieneguillo Sur Medio Piura	Luis A. Villegas Lizano	42495941	N°109-2012	24/08/2012	942399058	Mz. F Lote 17 942399058
85	UPIS Los Olivos	Yolanda Salinas Dominguez	02631449	N°002-2014	20/01/2014	961067898	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA SECOM GERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA SECOM GERENCIA

86	A.H. 18 de Mayo	Esmer Menandro Alvarado Roque	02774772	N°111-2012	14/09/2012	969371278	Mz. B Lote 16
87	A.H. Andrés Avelino Cáceres	Segundo T. Torres Rodriguez	03216003	N°112-2012	19/11/2012	968003982	
88	Barrio Sur	Jaime Danilo Mejía Bustamante	02622827	N°001-2013	04/01/2013	321479	Mz. F Lote 17
89	A.H. Santa Julia	Sinclair Oldemar Carrasco Gonzales	02114718	N°002-2013	07/01/2013	969440644	Agrup. V. Juan Pablo II
90	Urbanización Los Tallanes	Diana Astete Max	25688218	N°003-2013	08/01/2013	969019095/#297558	Av. Brasil 617 Lote 16
91	Urbanización Los Ficus	Emilio Peralta Jiménez	02615494	N°004-2012	10/01/2013	351890	Block 134 B Dpto 202
92	Urbanización Los Educadores	Araceli Arellano Ramirez	02643040	N°005.2013	23/01/2013	969551646	Mz. E. Lote 21.II Etapa
93	A.H. 04 de Octubre	Eva Margot Flores Loayza	02765780	N°006-2013	06/02/2013	968023668	Mz. B. Lote 02
94	Caserio Los Ejidos de Huan	Miguel Augusto Siancas Falero	02705622	N°008-2013	18/03/2013	968007119	Mz. D Lote 03
95	A.H. Tupac Amaruc II	Wilsón Edgad r Navarro Rugel	040472172	N°09-2013	12/04/2013		Ejidos Huan Sect Nor
96	Caserio Ejidos del Norte	Carlos Andrés Mena Barranzuela	02872830	N°010-2013	26/04/2013	969498134	Mzx. P Lote 14
97	Urb. Residencial Piura Ex. Petroleros	Lucila Bonites Vilegas	02651558	N°009-2014	24/03/2014	969983519	Dr. Villar 1029
98	Caserio Las Vegas de Cieneguillo Sur	Esteban Yovera Rivas	02718002	N°017-2013	19/08/2013	969670009	
99	A.H. Rosal	José Lander Ynoñan Mora	16781638	N°011-2014	31/03/2014	971628330	Mz. B Loto. 15
100	San Martin Sector I y IX	Santos Erenesto Campos Carreño	27738181	N°021-2014	13/05/2014	495896	
101	Los Pinos	Miguel Enrique Cornejo Gonza	80590198	N° 020-2014	06/05/2014	950873266	Mz- E LT 29
102	Los Titanes	Felix Armando Quijano Arias	02631809	N° 024-2014	20/05/2014		
103	Los Claveles	Elia Ira Guerrero Jaime		N°070-2012	23/02/2012		

San Miguel de Piura, 11 de enero del 2016

MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL PIURA
Presidencia de Junta de Fiscales Superiores
11 ENE 2016 12:20 hrs
RECIBIDO
HORA: FIRMA:

OFICIO MULTIPLE N° 004 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sr. : **Dr. HECTOR LAMA MARTINEZ**
Presidente de la Junta de Fiscales de Piura

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. :
a. Ley No. 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), modificada por la Ley N° 30055
b. D.S. No. 011-2014-IN (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. RM N° 010-2015-IN, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle él envió de la información que se indica a continuación:

1. Listado con los nombres de los Fiscales, con sus respectivos correos electrónicos.
2. Ubicación de sus sedes y sus respectivos teléfonos.
3. Otra información que contribuya a considerarla para fines de seguridad ciudadana.

Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, gradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de los corrientes (fecha limite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaria Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL
Crnl. PNP(R) VINCENZO IEVA LAMARCA
GERENTE

Coordinaciones.
Secretario Técnico COPROSEC
RPC 950206236
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM *437481
VIL/CAEM
archivo

INCIDENCIA DELICITVA DE INFRACCIONES A LA LEY PENAL

DISTRITO FISCAL DE PIURA

AÑOS: 2014 Y 2015

FECHA DE CORTE: 12/01/2016

INFRACCIONES A LA LEY PENAL DE MAYOR INCIDENCIA				
Nº	DELITOS	2014	2015	Total
2.1.	Contra la vida, el cuerpo y la salud	734	712	1,446
2.2.	Contra el Patrimonio	456	412	868
2.3.	Contra la libertad Sexual	130	133	263
2.4.	Contra la salud pública	3	3	6
2.5.	Tráfico Ilicito de Drogas	27	24	51
2.6.	Peligro Común	58	33	91
2.7.	Faltas contra la persona	25	23	48
2.8.	Otros	43	33	76
TOTAL		1,476	1,373	2,849

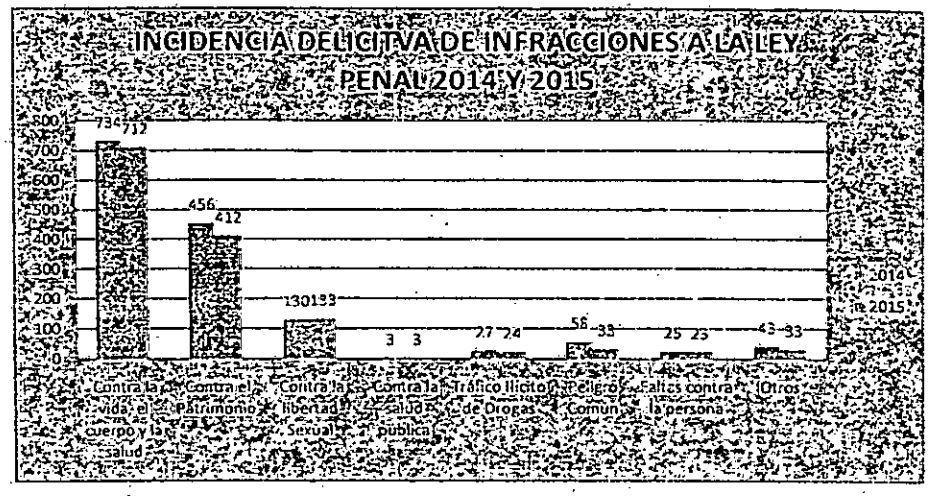

Fuente: SIAF

Elaborado: Área de Gestión de Indicadores - DF Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA 3
SECOM

San Miguel de Piura, 11 de enero del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 004 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sra. : GLADIS CHUNGA POZO
Centro de Emergencia Mujer y Poblaciones Vulnerables

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. :
a. **Ley No. 27933** (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), modificada por la Ley N° 30055
b. **D.S. No. 011-2014-IN** (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. **RM N° 010-2015-IN**, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle él envió de la información que se indica a continuación:

1. Personal de su institución, con sus nombres y correos electrónicos.
2. Albergues para niños, centros de atención institucional frente a situaciones de violencia familiar u otros similares, ubicación y teléfonos.
3. Nombre de los Directores de estos establecimientos y correos electronicos.
4. Otra información de interés para la seguridad Ciudadana.

Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, gradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de los corrientes (fecha limite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaria Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted

11 ENE 2016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL
Crnl. PNP(R) VINCENZO IEVA LAMARCA
GERENTE

Coordinaciones:
Secretario Técnico COPROSEC
RPC 950206236
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM *437481
VILICAEM
archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA
SECOM

PERÚ | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

CENTRO EMERGENCIA MUJER PIURA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Piura, 12 de enero de 2016.

OFICIO N°017 - 2016 – MIMP- PNCVFS-CCEM PIURA

Señor	:	CRNL. PNP (R) VINCENZO IEVALAMARCA. Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal- Municipalidad Provincial de Piura.
Asunto	:	Información solicitada.
Referencia	:	OFICIO MULTIPLE N°004-ST-COPROSEC-PIURA.

Por medio del presente me dirijo a Usted, a fin de saludarle cordialmente en nombre del equipo de profesionales del Centro Emergencia Mujer Piura, del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y a su vez hacer llegar la información solicitada, que se encuentra en el documento adjunto.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MIMP Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual CENTRO EMERGENCIA MUJER PIURA V° B° Coordinación PIURA

Lic. Gaby Chunga Pazo
COORDINADORA CEM Piura

C/c. Archivo.
GMCHP/CCEM-P

Av. Ramón Castilla N° 353 – Castilla
cem_piura@hotmail.com
Teléfono: RPC 994834132– (073)494843
RPM: #966117

PERÚ | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

CENTRO EMERGENCIA MUJER PIURA

Información Solicitada - Centro Emergencia Mujer Piura

1. Personal de la Institución:

Dirección del CEM	Ámbito de Intervención (Distritos)	Coordinador/a	Teléfono del CEM	Personal	Cargo	e-mail
AV. RAMÓN CASTILLA 353 - DIST. CASTILLA (COSTADO DE LA LIGA CONTRA EL CANCER)	PIURA, CASTILLA, CATACAOS, CURA MORI, EL TALLAN, LA ARENA, LA UNION, LAS LOMAS, TAMBO GRANDE	CHUNGA PAZO GABY MARICEL	073-494843 RPC 994 834 132	RAMOS LEON CARMEN VERONICA	Psicologia	brisaanaisa18@hotmail.com
				RICHARD ESPINOZA MONTENEGRO	Abogado/a	a20055009@pucp.edu.pe
				ARCAYA MOGOLLON CARLOS AUGUSTO (CAP)	Abogado/a	carcayam@gmail.com
				MARIA IRENE ISABEL SEMINO SAYAN	Trab. Social	miissayan@hotmail.com
				CHUNGA PAZO GABY MARICEL	Promotor/a	gamawin103@hotmail.com
				MOSCOL ZAPATA CINTHYA ELIZABETH	Admisionista	cinthyamz@hotmail.com

2. Albergues para niñas, niños y mujeres en situaciones de riesgo severo en violencia dentro del entorno familiar:

Dirección del CEM	Responsable	Contacto
Casa Pierina	Beneficiencia Pública de Piura	Sandra Valdiviezo (#685587)
Casa Nuevo Amanecer	Municipalidad de la Brea Negritos	Municipalidad de la Brea Negritos Talara.
Casa De María	Parroquia Santísimo Sacramento	322441

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA SECCIÓN GERENCIA

Av. Ramón Castilla Nº 353 – Castilla
cem_piura@hotmail.com
Teléfono: RPC 994834132– (073)494843
RPM: #966117066

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA SECCIÓN GERENCIA

3. Datos Estadísticos:

Violencia Familiar y Sexual

Provincia de Piura: Enero-diciembre 2015

Las Víctimas

456 casos de violencia familiar y sexual, registradas en el CEM

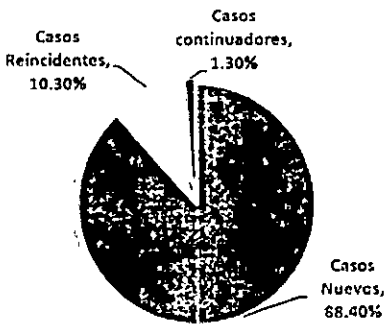

Fuente: Reporte Estadístico CEM-Piura 2015

Casos Nuevos: Personas que acuden por primera vez.
Casos reincidentes: Reinciden en un nuevo caso de violencia.
Casos Continuadores: Personas que retoman su caso, después de un tiempo.

Recuerda:

En el año 2014 fueron 460 casos registrados en el CEM- de los cuales el 95% de las víctimas fueron mujeres. Además los casos de violencia Psicológica representaron el 53%, violencia física 37% y violencia sexual 10%

Fuente: Reporte Estadístico CEM-Piura 2015

Según el Sexo:

Varón: 23 casos

Mujer: 433 casos

Son las mujeres las principales víctimas de violencia familiar y sexual

Fuente: Reporte Estadístico CEM-Piura 2015

Según Grupo Etareo:

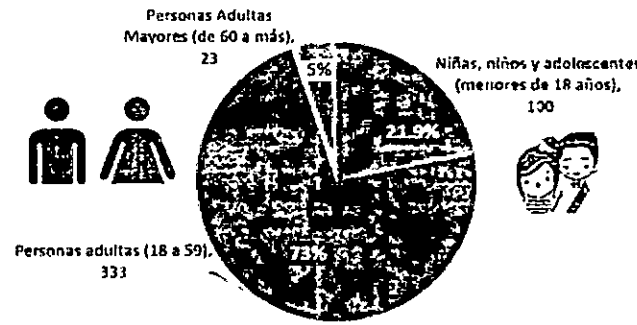

Fuente: Reporte Estadístico CEM-Piura 2015

Av. Ramón Castilla Nº 353 – Castilla
cem_piura@hotmail.com
Teléfono: RPC 994834132– (073)494843
RPM: #966117066

Tipos de violencia: ➡ Violencia Psicológica 55%

Violencia Física 36%

Violencia Sexual 10%

Grupo de Edad y Tipos de violencia: ➡

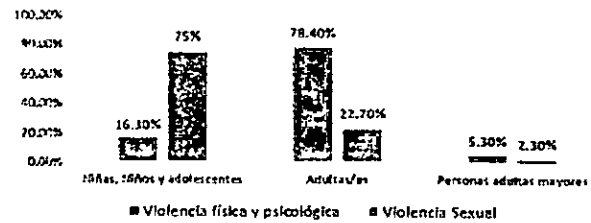

En relación al tipo de violencia el mayor porcentaje, de los casos atendidos, corresponden a la violencia Psicológica y Física, de los cuales son las personas adultas quienes el 78.40% de los casos, la padecen; por otro lado la violencia sexual que corresponde al 10% de los casos atendidos, el 78.40% fueron niñas, niños y adolescentes, el 22.7% fueron personas adultas, y también se ubica un 2.3% de las personas adultas mayores.

Los Agresores

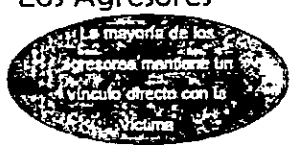

Son los esposos/as, Convivientes y los padres/madres, los principales agresores

El 48% de las víctimas viven con su agresor

Según el estado de la persona agresora:
- En el último episodio de violencia el 100% fue en estado sobrio.
- Generalmente (en otras ocasiones): el 85% en estado sobrio y el 15% bajo los efectos del alcohol.

Fuente: Reporte Estadístico CEM-Piura 2015

En la Región:

De enero a noviembre 2015 en toda la región se han atendido en los CEMs 2 253 casos de violencia familiar y sexual; de los cuales 2049 fueron de violencia familiar y 204 de violencia sexual.
Por otro lado de los casos atendidos a nivel regional el 90% fueron del sexo femenino y el 10% del sexo masculino

Según Tipo de Violencia

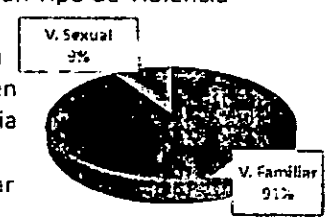

Según el Sexo

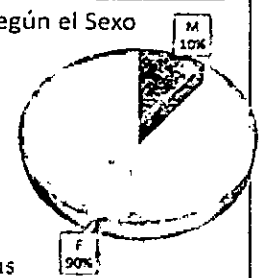

Fuente: Reporte Estadístico PNCVFS 2015

Av. Ramón Castilla Nº 353 – Castilla
cem_piura@hotmail.com
Teléfono: RPC 994834132– (073)494843
RPM: #966117066

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA SECOM

San Miguel de Piura, 11 de enero del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 004 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sr. (a) Abog.: Diana Chirinos Temoza
Superintendente Nacional de Migraciones Piura

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. :
a. Ley No. 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), modificada por la Ley N° 30055
b. D.S. No. 011-2014-IN (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. RM N° 010-2015-IN, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle él envió de la información que se indica a continuación:

1. Ubicación de su sede (oficinas administrativas y de control migratorio) sus teléfonos y correos electrónicos:
2. Personal que labora bajo sus órdenes.
3. Otra información de interés para la seguridad Ciudadana.

Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, gradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de los corrientes (fecha límite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaria Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL
Crnl. PNP(R) VINCENZO LIEVA LAMARCA
GERENTE

Coordinaciones:
Secretario Técnico COPROSEC
RPC 950206236
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM *437481
VIL/CAEM
archivo

MIGRACIONES PIURA
JEFATURA
11 ENE. 2016
RECIBIDO
EXP. HORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA SECOM

Piura, 12 de Enero de 2016

OFICIO N°- 040-2016 – MIGRACIONES-JZPIU

Señor
Crnl. PNP (R) Vincenzo IEVA LAMARCA
Gerente de Seguridad Ciudadana
Municipalidad Provincial de Piura
Presente.-

Asunto : Remito Información Solicitada

Referencia : OFICIO N°004-2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, a la vez remitir respuesta al documento de la referencia; sobre el particular, se informa los siguiente:

1.- Ubicación de Oficina Administrativa y Puestos de Control:

- Jefatura Zonal de Migraciones Piura: Ubicada en la Av. Integración S/N intersección con Av. Sullana Urb. Los Titanes de la provincia y departamento de Piura.
-PCF La Tina: Ubicado en el Centro Poblado La Tina del distrito de Suyo, provincia de Ayabaca y departamento de Piura.
-PCF El Alamor: ubicado en el Centro Poblado de El Alamor del distrito de Lancones, provincia de Sullana y departamento de Piura.
- PCF Espindola: Ubicado en el Centro Poblado de Espindola en la provincia de Ayabaca y Departamento de Piura.

Cabe indicar que esta jefatura tiene competencia en todo el departamento de Piura, asi como en los puertos de Paita, Talara y Bayovar; y en el Aeropuerto de Piura "Guillermo Concha Iberico" y aeropuerto de Talara.

2.- Personal de La Jefatura Zonal de Migraciones:

OFICINAS Y PUESTO DE CONTROL	SERVIDORES DE LA JZ PIURA
PCF LA TINA	I.M. KATHERINE IVETTE GONZALES MORALES
	I.M. ALEXANDRA CARRION GARCIA
	I.M. ADRIANA VILLALTA GOMEZ
	I.M. CARLOS ARCELA PEREZ
	I.M. KATHERINE JUAREZ DOMINGUEZ
	I.M. JAIME OJEDA MONTERO
	I.M. ALEX PISCOYA DIAZ
	I.M. CYNTHIA SANTOYO TABOADA
	I.M. CARLOS ZUÑIGA HERRERA
PCF ALAMOR	I.M. MARIO TONG CHU
	I.M. LILIANA JIMENEZ ORDINOLA

	I.M. WERLINGTON AREVALO OCAMPO
	I.M. ALEXANDER ABAD ALBAN
	I.M. JHON CARLOS CALLE APONTE
	I.M. MARTIN MARIÑAS AQUINO
PCF ESPINDOLA	I.M. JHONY AVILA GUERRERO
	I.M. MAX GONZALEZ AGUIRRE
PUERTOS(PAITA, TALARA, BAYOBAR) Y AEROPUERTOS PIURA	I.M. SHIRLEY FARFAN YAHUANA
	I.M. FELIX SAAVEDRA CESPEDES
	I.M. ANDY GARCIA AGUILAR
OFICINA ADMINISTRATIVA	TA. KELLY DOMINGUEZ CASTILLO
	I.M. EDUARDO CHERRES MACHADO
	I.M. JENNY PRADO VINCES
	T.A. JUAN PEÑA SIESQUEN
MAC PIURA	T.A. WILLIAN ALAMEDA CASTRO
	T.A. MARLENI PALACIOS VILCHEZ

* La asignación del personal en los puestos varia mensualmente.

Para mayor coordinación e ilustración de la información proporcionada puede comunicarse con el Inspector de Migraciones Andy GARCIA AGUILAR celular 997756417.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

San Miguel de Piura, 11 de enero del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 004 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sra. : **Dra. Brenda Alvarado Paiva**
Gerente de Desarrollo Social de la MPP

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. :
a. **Ley No. 27933** (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), modificada por la Ley N° 30055
b. **D.S. No. 011-2014-IN** (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. **RM N° 010-2015-IN**, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle el envió de la información que se indica a continuación:

1. Defensoría Municipal del niño, niña y adolescentes.
2. Centro de Emergencia Mujer.
3. Ubicación y números de teléfonos.
4. Actividades de proyección social que realiza (Programa del Vaso de Leche, clubes de madres, programas de capacitación a la comunidad en seguridad ciudadana u otros).
5. Otra información de interés..

Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, gradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de los corrientes (fecha limite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaria Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL
Cmdt. PNP(R) VINCENZO IEVA LAZARTE
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
11 ENE 2016
HORA: 11:25
RECIBIDO POR:

Coordinaciones:
Secretario Técnico COPROSEC
RPC 950206236
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM *437481
VIL/CAEM
Archivo

Municipalidad Provincial de Piura
DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

ATENCIÓN DE CASOS PRESENTADOS Y ATENDIDOS 2015

ENERO - DICIEMBRE DEL 2015

MATERIA	ENERO	FEBRER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SET	OCT	NOV	DIC	SUB TOTAL
1. Alimentos	18	29	41	27	31	27	28	33	24	26	29	20	333
2.Regimen de Visitas	4	13	9	7	8	11	8	12	3	11	7	4	97
3.Tenencia	3	15	10	12	13	12	7	10	7	10	6	2	107
4.Filiación	1	2	2	0	0	3	2	1	1	2	1	0	15
5.Atentado Derecho. Educacion	0	4	7	1	1	0	0	0	0	2	1	0	16
6.Normas de Conducta	0	2	3	2	3	1	1	2	2	4	2	0	22
7.Orientación en Derecho de Familia	110	116	128	119	121	124	120	127	131	126	117	73	1.412
8. Del. Contra la Libertad Sexual	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3
8.Violencia Familiar (al menor y/o adolescente)	2	3	4	2	3	1	0	3	2	2	4	0	26
9.Atención Psicológica	108	122	171	124	102	77	97	111	203	521	303	201	1.939
10.Visitas Inopinadas	5	3	7	6	8	5	4	6	8	5	6	2	65
11.Apoyo Administrativo	6	9	5	4	7	5	6	3	4	6	7	3	65
12.Seguimiento casos conciliac	4	3	4	6	7	4	6	5	7	4	6	1	57
TOTAL													4.157

NOTA:

MES DE SETIEMBRE.-
Atenciones sicologicas: 98 casos
Orientaciones vacacionales: 105 alumnos

MES DE OCTUBRE.-
Atenciones sicologicas: 83
Orientaciones Vacacionales: 438

MES DE NOVIEMBRE
Atenciones Sicologicas: 71 casos
Orientaciones vacacionales: 232

MES DE DICIEMBRE
Atenciones Sicologicas: 58 casos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA
SECOM

San Miguel de Piura, 11 de enero del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 004 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sra. : ING. JOSE CARLOS PANTA ALAMA
Jefe Zonal de Sucamec Piura

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. :
a. Ley No. 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), modificada por la Ley N° 30055
b. D.S. No. 011-2014-IN (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. RM N° 010-2015-IN, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle él envió de la información que se indica a continuación:

1. Nombre de los funcionarios que laboran en su sede de Piura.
2. Ubicación, teléfonos y correos electrónicos.
3. Relación y ubicación de las empresas de vigilancia privada que operan en la Provincia de Piura
4. Otra información de interés para la seguridad Ciudadana.

Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, gradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de los corrientes (fecha límite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaría Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONTROL MUNICIPAL
Crnl. PNP(R) VINCENZO IEVA LAMARCA
GERENTE

Coordinaciones:
Secretario Técnico COPROSEC
RPC 950706736
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM *437481
VIL/CAEM
archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA
SECOM

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
201600006936

Piura, 12 de enero de 2016

OFICIO N° 011-2016-SUCAMEC-JZ-PIURA

Señor
Crnl. PNP (R) Vincenso Ieva Lamarca
Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal
Municipalidad Provincial de Piura
Piura.-

Asunto : Remito información sobre empresas de seguridad privada

Referencia : Oficio Múltiple N° 004-2016-ST-COPROSEC-PIURA

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita se informe el nombre, ubicación, teléfonos y correos electrónicos de los funcionarios que laboran en la sede de SUCAMEC –Piura y la relación y ubicación de las empresas de vigilancia privadas que operan en la provincia de Piura.

Al respecto, adjunto la relación de empresas que prestan el servicio de seguridad y que cuentan con autorización de la SUCAMEC, en el ámbito del departamento de Piura, consignado el número de resolución, fecha de vencimiento y la modalidad de prestación. La información puede ser revisada en la página web de la SUCAMEC: www.sucamec.gob.pe.

Debo precisarle que conforme lo establece la Ley N° 28879, Ley de Servicios de Seguridad Privada, y su reglamento los servicios de seguridad privada, son aquellas actividades destinadas a cautelar y proteger la vida e integridad física de las personas, así como dar seguridad al patrimonio de las personas naturales y jurídicas, que se realizan de acuerdo a las modalidades normadas en la legislación en referencia. Dichas actividades son llevadas a cabo por personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas por DICSCAMEC, actualmente SUCAMEC.[1]

Asimismo, la Directiva N° 001-2003-IN-1704, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 1412-2003-IN-1701, regula las características, especificaciones técnicas, distintivos, implementos y uso del uniforme del personal que presta servicios de seguridad privada en las modalidades de vigilancia privada, protección interna, transporte de dinero y valores y servicio individual de seguridad patrimonial; estableciendo las características de dos uniformes (clasificados en uno y dos) que son de uso obligatorio por el personal que presta servicio de seguridad en las modalidades antes indicadas. El primero de color marrón y crema y el segundo de color azul y blanco.

[1] Artículo 4° y artículo 8° de la Ley N° 28879 y Reglamento de la Ley de Servicios de Seguridad Privada, respectivamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA
SECOM

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
201600006936

El Personal que preste Servicios de seguridad privada en las modalidades de vigilancia privada, protección interna, transporte de dinero y valores, y servicio individual de seguridad patrimonial, usará obligatoriamente el uniforme número uno y el personal que presta servicios de seguridad privada en el interior de instalaciones, que por sus caracteristicas y peculiaridades justifique utilizar uniforme distinto, requerirá de la evaluación y aprobación previa de la SUCAMEC para la utilización del uniforme número dos. Adjunto la norma en referencia para mayor detalle.[2]

Asimismo, remito la relación del personal que labora en la oficina ubicada en Calle Las Sidras X-41 – Urb. Miraflores, Castilla – Piura, detallándose el número telefónico y correos electrónicos institucionales de cada uno.

Se adjunta la información impresa y en formato digital (CD).

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

JOSÉ CARLOS PANTA ALAIMA
Jefe Zonal
Jefatura Zonal Piura
SUCAMEC

JCPA/ezfr

[2] Mediante Ordenanza N° 125-01-CMPP del 13 de mayo de 2014 incorpora en el Cuadro Único de Sanciones de la Municipalidad Provincial de Piura infracciones referidas a la contratación de servicios de seguridad y [illegible] de uniformes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA
SECOM

RELACIÓN DE EMPRESAS DE VIGILANCIA PRIVADA Y TRANSPORTE DE DINERO Y VALORES (DEPARTAMENTO DE PIURA)

(Al 12/01/2016)

N°	Ruc	Razón social	Resolución	Fecha Vencimiento	Principal	Dirección	Departamento	Modalidad
1	20201864888	SERVICIO DE VIGILANCIA MARITIMA S.R.L.	1882-14/GSSP	29/01/2019	SUCURSAL	JR. ZEPITA N° 306, INTERIOR 201	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
2	20440912240	JJ & P SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.	4772-11/GSSP	08/11/2016	PRINCIPAL	CALLE SAN MARTIN N°997-CENTRO SULLANA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
3	20398652461	RISK CONTROL S.A.C.	1235-13/GSSP	20/03/2018	PRINCIPAL	PARQUE 28 - 19	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
4	20102937580	EMPRESA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EL CONDOR S.R.L.	427-12/GSSP	26/10/2016	PRINCIPAL	ZONA INDUSTRIAL A-28	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
5	20117920144	SECURITAS S.A.C.	1540-13/GSSP	27/02/2018	SUCURSAL	AV. LUIS MONTERO MZ. W 7-8, URB. MIRAFLORES	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

6	20440565779	COMPAÑIA DE PROTECCIÓN INTEGRAL S.R.L.	2849-14/GSSP	29/08/2019	PRINCIPAL	URB. LOS JARDINES - APV. J. CHÁVEZ, MZ. M, LOTE 11,	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
7	20100901481	J & V RESGUARDO S.A.C.	533-13/GSSP	07/05/2018	SUCURSAL	A.H. LAS MALVINAS, AV. ROMULO LEÓN SALDIVAR N° 0, MZ. B - LOTE 6	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
8	20220539572	SERVICIO DE POLICIA DE VIGILANCIA PRIVADA S.R.L.	842-12/GSSP	03/12/2016	PRINCIPAL	CALLE LOS JACINTOS MZ. L - LT. 25 URB. MIRAFLORES	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
9	20506319235	ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD S.A.C.	1394-12/GSSP	24/04/2017	SUCURSAL	CALLE SAN MARTIN N° 995 2°PISO	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
10	20422293699	G4S PERU S.A.C	1234-14/GSSP	01/04/2019	SUCURSAL	URB. SAN ISIDRO, JR. LA ARENA N° 269,MZ. W-1 LOTE10	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
11	20393143470	LIDER SECURITY SAC	463-13/GSSP	28/04/2018	SUCURSAL	URB. SANTA ANA, AV. SANCHEZ CERRO MZA. O, LOTE 06	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

12	20100904315	SEGUROC S.A.	3992-12/GSSP	07/11/2017	SUCURSAL	URB. LAS MERCEDES, CA. PEDRO GAREZON, PISO:1,MZA.:A, LOTE7	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
13	20102688857	VIGILANCIA SEGURIDAD NACIONAL S.R.L.	4398-12/GSSP	02/10/2017	PRINCIPAL	AV. TACNA N° 844 - CERCADO	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
14	20101155588	PROSEGURIDAD S.A.	1294-13/GSSP	31/05/2018	SUCURSAL	MZ. LL, LOTE N° 17, II ETAPA, URB. MIRAFLORES	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
15	20483875518	POLICIA PARTICULAR TUMPIS SRL.	2258-12/GSSP	04/05/2017	SUCURSAL	CONJUNTO HABITACIONAL LOS TALLANES # 44 NRO 5-A DPTO 302	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
16	20484002721	SERVICIOS ARIES SRL	1203-13/GSSP	09/06/2018	PRINCIPAL	CALLE SANTA CATALINA N° 801, AH. SÁNCHEZ CERRO	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

17	20103405271	DIRECCION ESPECIAL DE VIGILANCIA Y CONTROL EMPRESARIAL , SERVICIOS GENERALES S.R.L.	828-13/GSSP	20/01/2018	SUCURSAL	URB. SALAVERRY N° MZ.O, LOT. 13	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
18	20484069710	J & M SEGURIDAD Y SERVICIOS E.I.R.L.	893-13/GSSP	23/05/2018	PRINCIPAL	A.H. JORGE CHAVEZ I-19, 2DO. PISO, TALARA ALTA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
19	20398726767	SEGURIDAD OMEGA S.A.C.	511-13/GSSP	13/11/2017	PRINCIPAL	LOS EBANOS MZ. L1, LOTE 15 - URB. MIRAFLORES	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
20	20445483568	EMPRESA DE SERVICIOS Y DE VIGILANCIA INTEGRAL SEGURIDAD EFECTIVA S.A.C	2191-14/GSSP	12/09/2018	SUCURSAL	AV. TACNA N° 124	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
21	20482006729	TANKS 105 SERVICIOS GENERALES S.R.L.	230-12/GSSP	30/10/2016	SUCURSAL	URB.POP SAN JOSE JR."F" N° 130, MZ.LL, LT.13	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

22	20117793525	DEFENSE S.A.	2945-11/GSSP	31/07/2016	SUCURSAL	URB. SANTA ANA, JR. SECHURA N° 123, MZ.N, LOTE 41	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
23	20525899676	EVP PROTECCION CUSTODIA Y SEGURIDAD SRL	1334-13/GSSP	15/08/2018	PRINCIPAL	A.H. BUENOS AIRES, AV. SAN MARTIN N° 262, PISO 2, MZA. D1, LOTE 21	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
24	20525935737	EMPRESA DE SEGURIDAD SOLCOR PERU.SRL	4241-12/GSSP	17/08/2017	PRINCIPAL	PASAJE V MZ. E LOTE 16 ASOC. VIV. PEDRO SILVA AREVALO	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
25	20480393679	ZEUS SECURITY AND SERVICE S.A.C.	4790-11/GSSP	16/12/2016	SUCURSAL	URB. POP. SAN JOSE CA.11 N°765 MZA:I LOTE 27,	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
26	20525650571	SEGURIDAD EFICAZ S.R.L	1594-14/GSSP	20/05/2019	PRINCIPAL	MZ. E, LT. 27, URB. EL BOSQUE, DISTRITO DE CASTILLA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
27	20103358761	EVENTUAL SERVIS S.A.	800222-12/GSSP	07/01/2018	SUCURSAL	AV. MARCAVELICA MZ. B4, LOTE 28, A.A.H.H. SANTA ROSA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

JEFE ZONAL PIURA SUCAMEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA SECON GERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA SECON GERENCIA

28	20100162076	EMPRESA DE SEGURIDAD VIGILANCIA Y CONTROL SAC	568-14/GSSP	12/02/2019	SUCURSAL	URB. SAN MIGUEL, JR. TOMAS CORTEZ Nº 629, MZ A, LOTE 06	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
29	20445414833	SOLMAR SECURITY S.A.C.	153-14/GSSP	09/09/2018	SUCURSAL	URB. ISABEL BARRETO, MZ. A, LOTE 04, II ETAPA, FONAVI	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
30	20525314627	SECURITY FORCE UR SRL.	569-13/GSSP	24/04/2018	PRINCIPAL	URB. TALARA AV. VICE MZA. A, LOTE 60	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
31	20525751091	MAGNUM EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C	1283-12/GSSP	31/10/2016	PRINCIPAL	URB. SANTA ANA, MZ. S - LT.36, PASAJE 2 DPTO. 1	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
32	20522228347	ISEG PERU S.A.C	2663-12/GSSP	07/06/2017	SUCURSAL	URB. SANTA ANA JR. TAMBO GRANDE PISO 3 MZ. Q - LT. 43	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
33	20108767619	BOXER SECURITY S.A.	999-15/GSSP	02/03/2018	SUCURSAL	URB. BELLO HORIZONTE, PSJE. III, MZ. E1, LT. 20	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA - SIN ARMAS

34	20508025239	ESCUDO PROTECTOR S.A.	1413-13/GSSP	18/02/2018	SUCURSAL	AV. GRAU NRO. 155, DPTO. 4	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
35	20493327268	MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.	1060-14/GSSP	14/09/2018	SUCURSAL	URB. PIURA IV E. N° 0, MZ. D-1 LOTE 08	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
36	20526654936	MAC SEGURIDAD & CONTROL SRL	4334-12/GSSP	19/09/2017	PRINCIPAL	AV. RAMON CASTILLA N° 302	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
37	20348302231	HIGH POWER S.A	2447-13/GSSP	03/06/2017	SUCURSAL	C.A. SUCRE N° 152	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
38	20526600259	PROTSEGUR SRL	93-13/GSSP	02/05/2017	PRINCIPAL	CALLE CUZCO N° 280	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
39	20545929652	PROTECCION VIP SEGURIDAD Y VIGILANCIA S.A.C.	1582-13/GSSP	26/07/2017	SUCURSAL	CALLE TACNA N° 258, 4° PISO, OFICINA 4D	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

40	20524544505	FOEZU SAC.	4330-12/GSSP	04/12/2016	SUCURSAL	TRANSVERSAL LIMA Nº 770-II PISO	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
41	20511329478	BUSINESS INTELLIGENCE SECURITY SAC	4628-12/GSSP	04/12/2017	PRINCIPAL	PARQUE 63-9, 2DO. PISO - TALARA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
42	20547563485	CORPORACION VARUM SAC	2330-13/GSSP	19/06/2017	SUCURSAL	CALLE CAPAC YUPANQUI N° 204, INTERIOR 2, AA.HH. TALARITA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
43	20525790402	ORION SECURITY SAC	427-13/GSSP	23/11/2017	PRINCIPAL	CALLE 5-02, 2DO. PISO	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
44	20512790004	FORCE SEALS SECURITY S.A.C.	225-13/GSSP	24/08/2017	SUCURSAL	AV. G-67-TALARA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
45	20526461208	SEGURMAX SAC.	4487-11/GSSP	26/09/2016	PRINCIPAL	URB.IGNACIO MERINO II E. CA.8 MZA. A LOTE 7	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

46	20510070187	SERVICIOS GENERALES ERLON S.A.C.	1506-14/GSSP	20/03/2019	PRINCIPAL	JR. ICA N° 133	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
47	20526245688	COPS SECURITY S.A.C.	1616-14/GSSP	12/04/2019	PRINCIPAL	ZONA INDUSTRIAL II, MZ. V, LOTE 03 Y 06	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
48	20406244220	AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ESCORPION S.R.L.	1304-13/GSSP	21/01/2018	SUCURSAL	AV. PROGRESO N° 1400 - AA.HH. CAMPO POLO	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
49	20481668817	ORELIA GROUP SOUTH AMERICAN SECURITY - ORELIA GROUP SAS SAC	1637-12/GSSP	07/04/2017	SUCURSAL	CALLE CUZCO N° 394	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
50	20449232543	TRIAR SECURITY S.A.C	1516-14/GSSP	14/06/2018	SUCURSAL	URB. IGNACIO MERINO II ETAPA,AV.C N° 0, PISO 1, MZ.Q, LT.51	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
51	20477900420	GRUPO MESYL SECURITY S.A.	480-12/GSSP	17/11/2016	PRINCIPAL	URB. SAN LORENZO JR. NAZARIO GARCIA N° 0, MZ. B, LOTE 13	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

52	20525338569	RED DE SERVICOS INTEGRALES SERVIREDIN SRL	1595-14/GSSP	21/05/2019	PRINCIPAL	CALLE JUNÍN Nº 511, DISTRITO DE PIURA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
53	20487350452	SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA PERU SRL	3-13/GSSP	09/05/2018	SUCURSAL	A.P.V. MARISCAL TITO MZA.C, LOTE 25	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
54	20455742375	AQP SECURITY SAC	1158-14/GSSP	23/09/2018	SUCURSAL	CONDOMINIOS SANTA ROSA BLOCK I DPTO. 301 CARRETERA PIURA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
55	20478026014	BUNKER SECURITY S.A.C.	3617-12/GSSP	20/01/2017	SUCURSAL	JR. AYACUCHO Nº 863, PISO 2, DPTO: B	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
56	20526643144	RESGUARDO Y SEGURIDAD DEL NORTE SRL	350-15/GSSP	11/02/2020	PRINCIPAL	CALLE BOLIVAR 2DO PISO Nº 359	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
57	20445511103	MARINES FORCE SAC	800149-12/GSSP	23/04/2017	SUCURSAL	A.H. LAS MERCEDES MZ. B LTE. 07 ZONA ALTA DE PAITA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

58	20531793634	EVP. MASTER SEGURIDAD CORPORATIVA SAC.	718-15/GSSP	10/05/2018	SUCURSAL	AV. TACNA N° 437 - CERCADO DE CASTILLA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
59	20600007832	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA NOR SUR S.A.C.	336-15/GSSP	02/03/2020	PRINCIPAL	JR. SAN JOSE N° 118 AH SAN MARTIN ORIENTE - PAITA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
60	20600014031	RANGERS SECURITYFORCE S.R.L	252-15/GSSP	22/01/2020	PRINCIPAL	AH. PACHITEA AV. SAN MARTIN N° 762, MZ. E2, LTE. 18	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
61	20503957583	EULEN DEL PERU SEGURIDAD S. A.	691-15/GSSP	16/06/2019	SUCURSAL	URB. BELLO HORIZONTE CA. A, MZ. A-5, LTE. 13	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
62	20529775173	COBRA PERU SRL	1420-13/GSSP	10/01/2018	PRINCIPAL	JIRÓN HILARIO S/N C.P. MIRAMAR	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
63	20372749505	NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.	24-15/GSSP	16/06/2018	SUCURSAL	MZ. D, LTE. N° 11, AH. LAS MERCEDES	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

64	20552415460	ANDEAN DELTA SECURITY S.A.C.	416-15/GSSP	04/08/2018	SUCURSAL	URB. LOS PINOS N° 07, TALARA ALTA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA - SIN ARMAS
65	20551371531	GANESH SAC	856-15/GSSP	12/03/2018	SUCURSAL	MZ. V LOTE N° 23 - AH MARCO JARA SHENONE I ETAPA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
66	20539265505	SEGURIDAD SERVICIOS E INTELIGENCIA SRL.	2998-14/GSSP	06/12/2018	SUCURSAL	URB. PIURA, CA. BERNARDO ALCEDO N° 220, PISO 2, MZ. F2, LTE. 20	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
67	20529827319	SEDYPRO TOTAL SAC	1448-13/GSSP	03/01/2018	PRINCIPAL	URB. ISABEL BARRETO MZ. J, LT. 23 I ETAPA - ZONA ALTA DE PAITA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
68	20514038601	CORPORACION PRIVADA DE SEGURIDAD LOS HALCONES S.A.C.	153-13/GSSP	13/11/2017	SUCURSAL	AV. TACNA N° 303, INT. 02 - CERCADO DE CASTILLA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

69	20547077203	STRONG TOWER SAC	792-15/GSSP	28/04/2017	SUCURSAL	CALLE CALLAO Nº 501 - CASTILLA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
70	20512715568	SUDAMERICANA VIGILANCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAC	876-15/GSSP	30/05/2017	SUCURSAL	UPIS MONTERRICO CA. 2 MZA. A LOTE 21	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
71	20487699188	PROTECTO ONE SAC.	837-15/GSSP	21/08/2016	SUCURSAL	AH BUENOS AIRES JR HUANCAVELICA Nº 1473 PISO 2 MZA. C1 LOTE 6	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
72	20303039547	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MARITIMA S.R.L.	997-15/GSSP	09/04/2017	SUCURSAL	URB. IGNACIO MERINO IE, AV. PROLONGACION SULLANA Nº 0, MZA. U1 LOTE 3	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
73	20511424896	GRUPO VICMER SECURITY S.A.C.	1083-15/GSSP	01/07/2019	SUCURSAL	URB. SAN MIGUEL JR. TOMAS CORTEZ Nº 615 MZA. A, LOTE. 5	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

74	20448510329	FORCE BUGS SECURITY VIRGO SAC	800221-12/GSSP	29/08/2017	SUCURSAL	A.H. ALMTE. M. GRAU II E. CA. IGNACIO MERINO NRO. 0, MZA. 02 LOTE 03	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
75	20378675350	CORSEPRI S.A.	890-14/GSSP	11/01/2019		AV VICTOR BELAUNDE N 249, 2DO PISO MZ G, LOTE 39	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
76	20131952423	SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2790-12/GSSP	31/05/2017	SUCURSAL	BARRIO SUR CA. LA LIBERTAD NRO 1268	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
77	20526483431	ADVANCED SECURITY SAC	903-13/GSSP	07/01/2018	PRINCIPAL	CALLE UGARTECHE N° 477 - BARRIO NORTE - SULLANA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA.
78	20529728761	CORPORACIÓN SERVISUR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CORPORACIÓN SERVISUR S.A.C.	54-14/GSSP	24/07/2018	PRINCIPAL	A.H. BUENOS AIRES CA PALMAS N° 0, PISO 2, MZ. E2, LOTE 03	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

79	20511772312	JAHIR SERVIS COMPANY S.A.C.	2677-14/GSSP	08/01/2017	SUCURSAL	URB. LOS PINO K-1, LATERAL TALARA ALTA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
80	20100155371	PROSEGURIDAD PERU S.A. - ORUS	2586-14/GSSP	30/12/2017	SUCURSAL	AV. GRAU N° 1116 - A, CERCADO DE CASTILLA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
81	20530272614	EMPRESA DE SEGURIDAD LOBOS S.R.L.	326-15/GSSP	24/02/2020	PRINCIPAL	JR. BOLIVAR, MZ. 38 LOTE 21 PNC	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
82	20600430476	SEGURIDAD VIP ASPER S.A.C.	1087-15/GSSP	25/06/2020	SUCURSAL	CALLE 21 DPTO. 204C - URB. MIRAFLORES II ETAPA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
83	20529867612	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AMERICA SAC.	1505-14/GSSP	19/04/2019	PRINCIPAL	CALLE SANTA URSULA MZ. A, LOTE 11, URB. SANTA ROSA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
84	20526490488	CENTINEL - X SECURITY S.A.C.	608-13/GSSP	07/02/2018	PRINCIPAL	RESID. DE PIURA JR. TOMÁS CORTEZ CON JOSE MARIA ARELLANO MZ. V, LT. 12	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

85	20102958587	SERVIN EIRL	128-13/GSSP	24/05/2018	PRINCIPAL	A.H. JORGE CHÁVEZ J - 01 TALARA ALTA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
86	20550456746	CASEVIP SRL	2049-13/GSSP	19/03/2018	SUCURSAL	A.H. LAS MALVINAS C.A GONZALO FARFAN N° 0, MZ. D LOTE 11	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
87	20360611389	SEGURIDAD & PROTECCION ELITE S.R.L.	1137-15/GSSP	26/04/2017	SUCURSAL	CALLE ALCIDES VIGO, MZ. A, LT. 3, URB. 15 DE SETIEMBRE	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
88	20100148162	COMPAÑIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S.A.	3404-12/GSSP	31/08/2017	SUCURSAL	AV. CHIRICHIGNO N° 549 URB. EL CHIPE	PIURA	DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DINERO Y VALORES

JOSE CARLOS PANTA ALAMA
Jefe Zonal
Jefatura Zonal Piura
SUCAMEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
SECOM
GERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
SECOM
GERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA
SECOM

SUCAMEC – JEFATURA ZONAL DE PIURA

Calle Las Sidras X-41 – Urb. Miraflores, Castilla – Piura

Central Telefónica: 01-4120000 (6901/ 6902/ 6903)

Nombres y Apellidos	Teléfono (Anexo)	Correo Electrónico
José Panta Alama	6901	jpanta@sucamec.gob.pe
Elsa Flores Roa	6902	eflores@sucamec.gob.pe
Alvin Rengifo Orozco	6903	arengifo@sucamec.gob.pe
Jesús Canares Espinoza	6903	jcanares@sucamec.gob.pe
Yris Siesquén Ypanaqué	6903	ysiesquen@sucamec.gob.pe

JOSÉ CARLOS PANTA ALAMA
Jefatura Zonal
Jefatura Zonal Piura
SUCAMEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA
SECOM

25/08/2003.- R.M. N° 1424-2003-IN-1701.- **Aprueba Directiva N° 001-2003-IN-1704 que establece diseño, características, técnicas, distintivos, implementos y uso del uniforme del personal que presta servicios de seguridad privada.** *(29/08/2003)*

RESOLUCION MINISTERIAL N° 1424-2003-IN-1701

Lima, 25 de agosto del 2003
VISTO; el estudio formulado por el Director General de la DICSCAMEC, sobre la necesidad de actualizar la normatividad legal vigente relacionada con el uso del uniforme para el personal de vigilantes de las Empresas de Seguridad Privada;
CONSIDERANDO:
Que, por R.M. N° 0660-92-IN/DGGI **[T.194,§188]** del 30.JUL.92, modificada mediante R.M. N° 1088-97-IN-0304000000 **[T.259,§038]** del 2.DIC.97, se dictaron normas que disponen el uso de uniforme de un solo tipo y color para el personal de vigilantes dedicados a la actividad de Seguridad Privada;
Que, el desarrollo de la seguridad y vigilancia privada, a través de sus diferentes modalidades está motivando el requerimiento por parte de usuarios que ejercen actividades comerciales con ciertas características y peculiaridades que justifican la prestación de servicios de seguridad privada provistas de un uniforme que le facilite las acciones de control, situación no prevista en la normatividad vigente;
Que, con el fin de superar la situación presentada, buscando perfeccionar el sistema de seguridad y vigilancia, en los aspectos de funcionamiento y control, teniéndose en consideración las sugerencias presentadas por organizaciones que agrupan a empresas de servicios de seguridad privada, la opinión de especialistas en esta actividad, así como preceptos normativos de legislación comparada al respecto, es necesario actualizar la normatividad vigente, sobre el uso de uniforme para el personal que presta Servicios de Seguridad Privada;
Que, el artículo 60° del Reglamento de Servicios de Seguridad Privada, aprobado por D.S. N° 005-94-IN **[T.216,§094]** del 9.MAY.94, establece que el Sector Interior mediante Resolución Ministerial normará las características, especificaciones técnicas y uso del uniforme, emblemas, distintivos e implementos del personal que presta Servicios de Seguridad Privada a nivel nacional;
Estando a lo informado por la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil, y con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva N° 001-2003-IN-1704 que establece el diseño, características, especificaciones técnicas, distintivos e implementos y uso del uniforme por parte del personal que presta Servicios de Seguridad Privada en el ámbito nacional, en sus diversas modalidades.

Artículo 2°.- Derogúese la R.M. N° 0660-92-IN/DGGI **[T.194,§188]** del 30.JUL.92 y su modificatoria.
Regístrese, comuníquese y publíquese.
FERNANDO ROSPIGLIOSI C., Ministro del Interior.

DIRECTIVA N° 001-2003-IN-1704

ESTABLECER EL DISEÑO, CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, DISTINTIVOS, IMPLEMENTOS Y USO DEL UNIFORME, DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA A NIVEL NACIONAL EN SUS DIVERSAS MODALIDADES

I. ASPECTOS GENERALES

A. OBJETIVO
Normar el diseño de las características, especificaciones técnicas, distintivos, *implementos* y uso del uniforme del personal que presta servicios de seguridad privada a nivel nacional, en las modalidades de Vigilancia Privada, Protección Interna, Transporte de Dinero y Valores, y Servicio Individual de Seguridad Patrimonial.

B. FINALIDAD
Regular el uso del uniforme, distintivos e implementos del personal que presta servicios de seguridad privada en sus diferentes modalidades, a fin de lograr una adecuada presentación y facilitar el control por parte de la DICSCAMEC.

C. ALCANCE
Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de competencia de:
1. Las Personas Naturales y Jurídicas que desarrollan actividades o prestan servicios de seguridad privada en sus diversas modalidades.
2. Personal de la Sede Central DICSCAMEC, de las Jefaturas Departamentales y Delegaciones Policiales Departamentales de Apoyo a la DICSCAMEC a nivel nacional.

D. VIGENCIA
A partir de la fecha de su aprobación.

II. BASE LEGAL
D.S. Nº 005-94-IN **[T.216,§094]** del 9.MAY.94, que aprueba el Reglamento de Servicios de Seguridad Privada.

III. DISPOSICIONES GENERALES
A. El Personal que preste Servicios de Seguridad Privada a nivel Nacional utilizará para su servicio el Uniforme establecido en la presente Directiva el mismo que para justificar su uso obedeciendo a su modalidad y a determinadas características o peculiaridades se ha clasificado en la presente Directiva en Uniforme Número UNO y Uniforme Número DOS.
B. El personal que preste servicios de seguridad privada, en las modalidades de Vigilancia Privada, Protección Interna, Transporte de Dinero y Valores, y Servicio Individual de Seguridad Patrimonial, usará obligatoriamente el Uniforme Número UNO acorde a las características y especificaciones técnicas establecidas en la presente directiva.
C. El personal que presta servicios de seguridad privada en el interior de instalaciones, que por sus caracteristicas y peculiaridades justifique utilizar uniforme distinto al indicado en el literal "B" requerirá de la evaluación y aprobación previa de la DICSCAMEC. En caso de contar con dicha aprobación utilizará el Uniforme Número DOS cuyas características se detallan en la presente directiva.
D. El Uniforme para el personal que presta servicios de seguridad privada, se encuentra constituido por un conjunto de prendas de vestuario, distintivos e implementos que están obligados a usar y/o portar, según la modalidad del servicio.
E. Los Distintivos que porte el personal en el desarrollo de sus actividades y/o funciones, según corresponda a la modalidad autorizada, servirán para diferenciar y/o distinguir al personal de los servicios de seguridad privada.
F. La modificación total o parcial del uniforme, distintivos e implementos regulados por la presente Directiva constituye infracción, la misma que está regulada y sancionada en el Reglamento de Servicios de Seguridad Privada vigente.

IV. DISPOSICIONES ESPECIFICAS
Las características y especificaciones técnicas del uniforme son las siguientes:

A. UNIFORME NUMERO UNO

1. Personal Masculino

a. Uniforme de Invierno (Lámina 1)

Se compone de las siguientes prendas:

1) Polaca.
2) Pantalón.
3) Gorra Africa Korp.
4) Zapatos.
5) Medias.
6) Camisa.
7) Corbata.
8) Correa.

1) Polaca

Polaca de lanilla, gabardina o polystel de color marrón oscuro de corte recto, ligeramente entallado, cuello abierto con solaperas corlas, de 16 cms. de largo y 8 cms. de ancho, con abertura de 5 cms. y 4 por 4 cms. de ángulo de cuello, la prenda tendrá el largo suficiente como para llegar debajo de la costura de la entrepierna del pantalón, llevará cuatro botones de 2.0 cms. de ancho y en la parte central de 7 cms. abotonables a la altura del pecho, con botones de 14 cms. dos falsos bolsillos. La espalda será llana y suelta, de dos piezas unidas entre sí por una costura recta que llega hasta 20 cms. del borde inferior dejando una abertura en cuyo borde final la pieza de la derecha se introduce 5 cms. debajo de la izquierda.

2) Pantalón

Pantalón de la misma tela y color de la polaca de corte recto, derecho, boca de 22 cms. sin basta; dos bolsillos rectos de 17 cms. de boca; dos bolsillos posteriores con tapa de 13 cms. de largo por 5 cms, de ancho y de 7 cms. en la parte central, con botón de 4 cms; pretina con 5 pasadores de 1 cm. de ancho por 5 cms. de largo; bragueta con cierre relámpago.

3) Gorra Africa Korp

Será de la misma tela y color de la polaca y pantalón, la copa estará formada por el platillo que da la forma al cilindro con armazón de plástico flexible que medirá 9 cms. en la parte delantera y 7 cms. en la parte posterior, tendrá una carrillera de la misma tela de 1.5, cms. de ancho, que estará sujeta con dos chinches, (videles) metálicos a la altura del inicio de ambos lados de la visera, la que será también de la misma tela con armazón plástico flexible de 7.5 cms. En su parte más ancha; a 3 cms. de altura en la parte frontal con letras de 1.8 cms. En una extensión de 4 cms de largo, vulcanizadas en color amarillo llevará la inscripción "SERVICIO SEGURIDAD".

4) Zapatos

Los zapatos serán marrones oscuros rebajados (por debajo del tobillo) con pasadores.

5) Medias

Medias de color marrón oscuro, de material de acuerdo al clima.

6) Camisa

Camisa color crema de popelina o tela similar de corte recto entallado, manga larga, con cuello volteado, las puntas del cuello medirán 8 cms. botón color marrón oscuro de 1.4 cms. con dos (2) bolsillos sobrepuestos en el pecho y cartera abotonada y porta lapicero en el bolsillo izquierdo.

7) Corbata

Corbata del mismo material y color de la polaca y pantalón, de 1.4 mts. en su largo total, la parte más ancha será de 6 cms.

8) Correa

Correa de nylon color marrón de 3 5 cms. de ancho, con hebilla llana corrediza para ajustar el otro extremo reforzada con una funda metálica de 1.5 cm. de ancho; tendrá una longitud proporcional a la contextura del usuario.

b) Uniforme de verano (Lámina 2)

Se compone de las siguientes prendas:

1) Camisa.
2) Pantalón.
3) Gorra Africa Korp.
4) Zapatos.
5) Medias.
6) Correa.

1) Camisa
La camisa color crema de popelina o tela similar de corte recto entallado, manga corta, con dos bolsillos sobrepuestos en el pecho, con cartera abotonada, y porta lapicero en el bolsillo izquierdo, cuello abierto en forma de "V", de cierre simple con botones color marrón oscuro de 1.4 cm.
2) Pantalón
El pantalón de tela más delgada y con las mismas características descritas para el de invierno
3) Gorra Africa korp, 4) Zapatos, 5) Medias y 6) Correa
Serán iguales a las características usadas en el uniforme de invierno.
2. Personal Femenino
a. Uniforme de Invierno (Lámina 3)
Se compone de las siguientes prendas
1) Polaca.
2) Falda y/o pantalón.
3) Sombrero.
4) Blusa.
5) Zapatos.
6) Medias.
7) Corbata.

1), 7) Polaca y Corbata
La Polaca y Corbata, serán de iguales características a las usadas en el uniforme de invierno del personal masculino.
2) Falda y/o Pantalón
De la misma tela de la polaca color marrón oscuro, en línea A, lleva un corte en la parte posterior para dar mayor facilidad de desplazamiento, el largo será a la altura de la rodilla.
La falda de 6 cms. de ancho, tiene un armazón de lona forrada en la misma tela del uniforme y se encuentra despuntada concéntricamente en toda su extensión para darle mayor consistencia, así como la parte posterior va semi pegada a la copa, la delantera extendida formando una visera.
El pantalón será de la misma tela de la polaca color marrón oscuro, con pinzas y de similares características al del personal masculino.
3) Sombrero
Está constituido por la copa o casquete y la falda. La copa tiene forma redondeada en base de paño forrada en tela de la misma calidad y color del uniforme. Está dividida en tres (3) campos. En la parte frontal del centro a 3 cms. de la falda en letras mayúsculas de 1 cm. de alto y 8 cms. de largo bordada o estampada vulcanizada en color amarillo lleva la inscripción "SERVICIO DE SEGURIDAD".
Las dos partes del sombrero van unidas por una costura que en la parte frontal (de sien a sien) es cubierta por una carrillera de 1.5 cm. de ancho; sujetada por dos chinches metálicos.
4) Blusa
De similares características que la camisa del personal masculino.
5) Zapato
Será de color marrón oscuro, similar al mocasín, sin adornos taco de vestir
6) Medias
De nylon color natural.

b. Uniforme de verano (Lámina 4)
Se compone de las siguientes prendas:
1) Blusa.
2) Falda y/o pantalón.
3) Zapatos.
4) Sombrero.
5) Medias.

1) Blusa
La Blusa será de similares características que la camisa de verano del personal masculino.
2) Falda y/o Pantalón
La Falda y/o pantalón será de tela más delgada, con características iguales al uniforme de invierno.
3) Zapatos, 4) Sombrero y 5) Medias
Los zapatos, sombrero y medias serán de iguales características a las usadas en el uniforme de Invierno.

3. Distintivos (Lámina 5)
El distintivo con las iniciales de "S.S." en el brazo izquierdo, llevará letras de 5 cms. de alto por 1.0 cm. de ancho de color amarillo oro en fondo marrón oscuro, tendrán la forma de un triángulo con el lado superior redondo de 10.5 cms. de alto 9 cms. de ancho con ribete color amarillo y en la parte superior llevará la inscripción "SERVICIO DE SEGURIDAD" con letras del mismo color de 0.8 cm. de alto, el material empleado para la confección de este distintivo será la gamuza sintética y las letras vulcanizadas, (Tipo Helvética Condensed).
Para los vigilantes de las Empresas de Traslado de Dinero y Valores, llevarán además, a la altura del hombro derecho la inscripción "TRANSPORTE DE DINERO Y VALORES", en letras de 0.8 cm. de alto en media luna, del mismo modo color y material del distintivo SERVICIO SEGURIDAD, del mismo modo para Transporte Propios de Dinero y Valores.
Los vigilantes de las Empresas de Servicios de Protección Interna y los componentes de los Servicios de Seguridad Patrimonial, de acuerdo a las caracteristicas en la lámina 5.

4. Otras prendas y equipos de seguridad (Láminas 6 y 7)
Comprende las siguientes prendas:
a. Capotín.
b. Chaleco antibalas.
c. Casco.
d. Chompa y/o Casaca.
e. Botín.
f. Borceguíes.
g. Botas.
h. Silbato.
i. Porta Silbato.
j. Porta Vara y vara de goma.
k. Cinto y cartuchera.
l. Impermeable.
m. Insignia.
n. Radio Portátil.
o. Detector Manual de metales.
p. Espejo de seguridad para auto normal.

a. Capotín
Capotín paño, gabardina o polystel, acolchado y forrado, cruzado al lado derecho, cuello tipo solapas cuya altura será de 12 cms. y doblado de 6 cms., alargado para dar mayor cruce; permitiendo cubrir el cuello del vigilante particular con los botones

colocados ordenadamente uno de 1.6 cms. al costado del cuello (lado derecho) para permitir abotonar la presilla de 21 cms. de largo por 6.5 de ancho y 8.5 cms. de punta roma en poco pegada a la derecha, que pasa delante de la cara.
En cada manga tiene una presilla de 18 cms. de largo central y 13 cms. de largo lateral, de 4.5 cms. de ancho de base y de 7 cms, de segundo ancho, parte cosida de la costura de la manga a 6 cms. del final. El capotín será lo suficientemente largo para llegar 10 cms, debajo de la entrepierna del Pantalón, los botones del pecho irán en dos hileras paralelas cada una de 3 botones marrón llevará un bolsillo semivertical de 2.5 cms. de ancho por 18 cms, de largo de boca, la espalda llana.
b. Chaleco antibalas
Chaleco antibalas de material de fibra metálica forrado de lona color marrón oscuro.
c. Casco
Casco de fibra de vidrio o de material similar, color blanco para los Vigilantes de protección Interna, en caso necesario.
d. Chompa y/o casaca
Chompa tipo Jorge Chávez o cuello en "v", color marrón oscuro, para la Sierra o cuando la situación climatológica lo requiera, la casaca del mismo color tipo Mac Gregor o modelo campera.
e. Botín
Botín tipo minero color marrón oscuro, para la Sierra o lugares accidentales y/o cuando las necesidades del servicio lo requieran.
f. Borseguíes
Borseguíes en cuero marrón oscuro y/o negro, para lugares accidentales y/o cuando las necesidades del servicio lo requieran.
g. Bota
Botas de jebe color marrón oscuro para la selva o cuando la Situación climatológica o de trabajo lo requiera.
h. Silbato
Silbato de color negro de carey.
i. Porta silbato
De cuero marrón de 1.8 cms. de ancho x 14 cms. de largo con un broche de metal en los extremos que sujeta en uno de ellos un gacho de media luna de 2 cms. de ancho.
j. Porta vara y vara de goma.
k. Cinto y cartuchera de cuero de color marrón con hebilla de metal.
l. Impermeable.
Impermeable de nylon a material impermeabilizado de color marrón, tipo poncho y de forma rectangular.
m. Insignia de la empresa
Los vigilantes podrán usar en el brazo derecho la insignia representativa de su empresa en las dimensiones del distintivo "S.S." (Servicio de Seguridad).
n. Radio Portátil
Les servirá para mantenerse intercomunicado tanto con su base como entre ellos mismos.
o. Detector manual de metales
Detector de marca y procedencia conocida en el medio, con garantía de servicio por el plazo que establezca cada empresa.
p. Espejo de seguridad para auto normal
Espejo de seguridad de marca o de fabricación artesanal.

B. UNIFORME NUMERO DOS
1. Personal Masculino
a. Vestimenta de Invierno: (Lámina 8)
1) Pantalón y saco clásico de color azul de dos botones.
2) Camisa blanca manga larga.
3) Corbata guinda de color entero.
4) Medias azules.

5) Zapatos negros.
6) Correa de cuero color negro.
b. De Verano (Lámina 9)
1) Pantalón azul.
2 Camisa blanca manga corta.
3 Corbata guinda de color entero.
4 Medias azules.
5) Zapatos negros.
6) Correa de cuero color negro.
2. Personal Femenino
a. Vestimenta de Invierno: (Lámina 10)
1) Falda y saco clásico de color azul de dos botones.
2) Blusa blanca manga larga
3) Corbata guinda de color entero
4) Medias azules
5) Zapatos negros
6) Correa de cuero color negro
b. De Verano (Lámina 11)
1) Falda azul
2) Blusa blanca manga corta
3) Corbata guinda de color entero
4) Medias azules
5) Zapatos negros
6) Correa de cuero color negro
3. Distintivo
Deberán llevar en la parte superior del bolsillo superior izquierdo del saco o camisa, la inscripción "SEGURIDAD PRIVADA" en letras de 0.5 cms de alto, de color amarillo con fondo celeste. El material a emplearse para la confección de este distintivo será la gamuza sintética y las letras vulcanizadas. Debajo de dicha inscripción llevará el logotipo que identifique a la empresa de seguridad privada, y a la misma altura en el lado derecho llevará prendido el Carné de Identidad expedido por la DICSCAMEC.
Se podrá exonerar del uso de dicho distintivos, cuando por la naturaleza del servicio de seguridad a prestar requiera que el personal dedicado a ello no sea fácilmente identificable.
4. La empresa que carece de logotipo lo creará, teniendo en cuenta que sus características identifiquen a dicha empresa.
5. El personal que presta vigilancia en la zona perimetral externa de las instalaciones deberá usar el uniforme N° 1 autorizado.

V DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
A. Las normas contenidas en la presente Directiva son de Cumplimiento obligatorio para las personas naturales y jurídicas que prestan servicios de Seguridad Privada en sus diferentes modalidades, su incumplimiento constituye infracción, debidamente tipificada en el Reglamento de Servicios de Seguridad Privada vigente.
B. El uniforme NUMERO UNO y NUMERO DOS de verano e invierno respectivamente serán usados según el clima y la estación no requiriendo mayor normatividad.
C. La Dirección de Control Operativo de la DICSCAMEC, Jefaturas Departamentales DICSCAMEC y las Delegaciones Departamentales de Apoyo Policial a la DICSCAMEC tendrán a su cargo el control y supervisión de la presente Directiva.
D. Está absolutamente prohibido usar el uniforme y distintivos fuera del centro de trabajo y después de la jornada laboral.
Lima, 22 de agosto de 2003
LEONARDO ROQUE DEMARTINI SALAS, Director General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil.

.....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Ordenanza
Nº 125-01-CMPP

San Miguel de Piura, 13 de mayo de 2014.

Visto, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 13 de mayo de 2014, el Proyecto de Ordenanza que sanciona el Uso distinto del Uniforme de Vigilancia Privada";

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, establece que las Ordenanzas de las Municipalidades, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración, supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad, tiene competencia normativa;

Que, mediante Ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley. (...)". Asimismo el artículo 9 inciso 8) de la misma norma, señala que corresponde al Concejo Municipal "Aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos";

Que, los Gobiernos Locales tienen entre sus funciones de acuerdo a la Ley Nº 27972 planificar, ejecutar e impulsar a través de los organismos competentes el conjunto de acciones destinadas a proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, salubridad, abastecimiento, educación, recreación, transporte y comunicaciones, así como efectuar acciones en materia de seguridad Ciudadana;

Que, es Política del Estado controlar y sancionar a quienes sin pertenecer a la seguridad publica, ostenten uniformes o distintivos que se confundan con ellos; en esa línea se tiene la Resolución Suprema Nº 226-2004-DE/SG del 25 de mayo de 2004, que busca evitar un uso indebido de uniformes al señalar que: "Toda persona que NO pertenezca a las Fuerzas Armadas o Policía Nacional y que sin la debida autorización use uniforme y/o prendas similares que pudieran confundir a la ciudadanía respecto a una supuesta vinculación con alguno de los Institutos Armados o con la Policía Nacional, y cuyo acto afecte de alguna manera la imagen y prestigio de estas Instituciones, serán inmediatamente detenidas por la Policía Nacional del Perú y puesta a disposición de la Autoridad competente;

Que, mediante la Ordenanza Nº 125-00-CMPP se aprueba el Reglamento de Aplicación y Sanciones (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS);

SE ORDENA:

Artículo 1.- FINALIDAD

La Presente Ordenanza tiene como finalidad Sancionar a las personas Naturales o Jurídicas, que contraten Servicios de Seguridad Privada que no estén debidamente Autorizadas, ni registradas en la SUCAMEC y al momento de su prestación permitan el Uso de Uniformes y/o Distintivos no regulados por la Resolución Ministerial N° 1424-2003-IN.(Entendiendo como uniforme y/o prenda militar a toda vestimenta consignada como tal en el reglamento de la institución).

De esta manera se evitan confusiones de los vigilantes privados con personal que brinda seguridad pública (Escuadrón de Emergencia PNP, UDEX, PNP,SECOM,etc); más aún cuando en nuestra Provincia se han presentado actos delictivos mediante el Uso de los colores característicos de las Instituciones señaladas.

Artículo 2°.- ÁMBITO DE APLICACIÓN Y SUJETOS COMPRENDIDOS

La presente Ordenanza se aplica a todas las personas que contraten servicios de Seguridad Privada y permitan el Uso del Uniforme distinto al regulado en la Resolución Ministerial N° 1424-2003-IN.

Artículo 3°.- INCORPORAR

Incorporar Cuadro Único de Infracciones y Sanciones lo siguiente:

CODIGO	INFRACCIÓN	% UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA
06-913	Por contratar Servicios de Seguridad Privada; que no estén debidamente Autorizadas; ni Registradas en la SUCAMEC	50%	Regularización
06-914	Por el Uso de Uniformes y/ Distintivos del Personal de Seguridad Privada que generen confusión con el Uniforme del SECOM.	50%	Reincidencia: Clausura Temporal. Las prendas serán decomisadas por la Policía Nacional del Perú y remitidas al Instituto que corresponda para su posterior incineración.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA
SECOM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA
SECOM

CUADRO DE COSTOS DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA Y DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU EJECUCION

EJERCICIO 2017..

PROGRAMA: 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

N°	ACTIVIDADES REGISTRADAS EN EL PLSC	PRODUCTO	ACTIVIDAD	TAREA	CANTIDAD	DESCRIPCION / COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL S/.
1	ARTICULACION Y ACTUALIZACION DEL MAPA DEL DELITO	3000355: Patrullaje por sector	5003048: Planificación del patrullaje por sector	Articulación y Actualización del Mapa del Delito (Sectorizado)	02	Diseño, Procesamiento e impresión	300.00
2	FORMULACION Y ARTICULACION DEL MAPA DE RIESGO			Formulación y Articulación del Mapa de Zonas de Riesgo (Sectorizado)	01	Diseño, Procesamiento e impresión	600.00
3	PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR: Plan de patrullaje integrado por Sector			Patrullaje Integrado por Sector	120	Combustible para 6 Cam x 5gl=30=150x12=900glx12m	129,600.00
4	PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR: Patrullajes Integrados realizados		5004156: Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	Patrullaje de Serenazgo por Zonas de Riesgo	120	Combustible para 10UM 2gl=20x30d=600gl x 12m (S/. 14.00 x gl)	100,800.00
5	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULOS PARA PATRULLAJE POR SECTOR	3000355 Patrullaje por sector	5004964 Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje por sector	Adquisición de camionetas para patrullaje integrado por sector	03	A razón de S/. 100,000 x 3	300,000.00
				Mantenimiento y reparación de camionetas destinadas para el patrullaje integrado por sector	18	A razón de S/. 3,000.00 c/u	54,000.00
6	MECANISMO DE CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Mecanismo de Consulta Ciudadana	04	Refrigerios a los asistentes 400x4=1600, a S/. 6.00 otros	9,600.00
7	CONFORMACION DE LOS COMITES DE SEGURIDAD CIUDADANA			Reuniones CODISEC	12	Refrigerios, materiales, otros	3,000.00
8				Remuneración del Secretario Técnico (Gerente de Seguridad Ciudadana)	12	Sueldo de S/. 5,500.00 mensuales	66,000.00
				Servicios de Asesoria Externa	01	x 12 meses a razón de S/. 3,500.00	42,000.00
				Remuneración del Asistente Técnico del CODISEC	12	Sueldo de S/. 3,500.00 mensuales	42,000.00
				Secretaria para las labores del CODISEC	06	Sueldo de S/. 1,800.00 mensuales	21,600.00
				Chofer para conducir la Unidad Móvil	06	Sueldo de S/. 1,800.00 mensuales	21,600.00
9	REUNIONES DE COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA			Reuniones de Coordinación entre Comisarios y el Gerente de Seguridad Ciudadana MPP	12	Refrigerio y movilidad para 05 per. = 60.00	720.00
10	PROGRAMACION DE LOS RECURSOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PLSC - 2016, EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030			Combustible para la Unidad Móvil para las labores de Secretaria Técnica	06	A 5gl x día = 150 x mes, x 12 meses = 1800 gl	21,600.00
				Efectivos de Serenazgo	130	Sueldo de S/. 1,000.00 x mes S/ 130,000.00 x 12m	1,560,000.00
				Uniformes para Serenos	130	A razón de S/. 100.00 x per	13,000.00
				Chalecos para JJ.VV.SC	500	A razón de S/. 40.00 x chaleco	20,000.00

				Materiales para Reuniones del Comité y de las Actividades a Realizar (Folder Cuadernillos, Lapiceros)	3000	A razón de S/. 5.00 promedio por el kit	15,000.00
				Cartillas de Seguridad Ciudadana	30000	A razón de S/. 0.50	15,000.00
				Roll Screen (Banner)	04	A razón de S/. 150.00	600.00
				Laptop para proyecciones en campo	02	A razón de S/. 3,500.00	7,000.00
10	PROGRAMACION DE LOS RECURSOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PLSC - 2016, EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030	3000356:Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana		Cámaras filmadoras para filmar actividades	02	A razón de S/. 1,800.00	3,600.00
				Cámaras fotograficas para uso de campo	01	A razón de S/. 2,000.00	2,000.00
				Proyector de Diapositivas	01	A razón de S/. 3,000.00	3,000.00
				Grabadoras de audio	02	A razón de S/. 150.00	300.00
				Materiales para copia de video (04 conos de DVD, 04 conos de CD)	04	A razón de S/. 50.00	200.00
				Megáfono para uso en labores de campo	01	A razón de S/. 200.00	200.00
				Capacitación de Serenos	02	A razón de S/. 5,000.00	10,000.00
11	FORMULACION DE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA			Formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017	02	Recolección de información, tipeo y diseño de cuadros y gráficos, más mapas del delito y de zonas de Riesgo	4,000.00
12	ILUMINACION Y VIGILANCIA DE VÍAS / CALLES PELIGROSAS			Requerimiento y adquisición de reflectores y luces para zonas vulnerables, inseguras y de alto riesgo	100	A razón de S/. 200.00 x 100	20,000.00
13	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y ATENCION DE ZONAS DE RIESGO			Operativos de Fiscalización y Control en Cumplimiento de Ordenanzas Municipales y de Tránsito	100	Combustible para 4 Cam x 5gl c/u = 20 x 50 = 1000gl (S/.12.00)	24,000.00
				Operativos de Prevención en los lugares donde se ejerce la prostitución	100	Combustible para 4 Cam x 5gl c/u = 20 x 50 = 1000gl (S/.12.00)	24,000.00
14	IMPLEMENTACION DE ALARMAS VECINALES			Requerimiento y adquisición de Alarmas vecinales por sectores y zonas vulnerables, inseguras y de alto riesgo	100	A razón de S/. 200.00 x 100	20,000.00
15	INFORMACION ACERCA DE PUNTOS CRITICOS, ZONAS INSEGURAS Y/O DE RIESGO DENTRO DEL DISTRITO			Recolección de información, ubicación, señalización, tipeo y diseño de cuadros y gráficos de puntos críticos, zonas inseguras y/o de riesgo, dentro del distrito	02	Recolección y Procesamiento de información, ubicación, señalización, tipeo y diseño de cuadros y gráficos.	5,000.00
16	EMPADRONAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE MOTOTAXISTAS			Personal contratado para realizar el censo de mototaxistas por sectores	20	Sueldo de S/. 750.00 x mes x 3 x 20	45,000.00
				Censo de mototaxistas a nivel provincial y distrital	01	Recolección y Procesamiento de información relacionada al censo de mototaxistas, para su registro y control.	5,000.00
17	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACION A LA COMUNIDAD EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA			Taller de Padres de Familia Sobre "Violencia Familiar"	18	Refrigerio a 600 personas promedio por actividad = 3600 personas x S/. 5.00 c/u	18,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA SECOM GERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA SECOM GERENCIA

				Capacitar a las JJVV SC en "Arresto Ciudadano, Nuevo Código Procesal Penal y Medidas Preventivas de Seguridad"	16	Refrigerio a 200 personas promedio por actividad = 1600 personas x S/. 5.00 c/u	16,000.00
				Capacitación en las II.EE "Violencia Juvenil, Violencia Familiar, Drogas	18	Refrigerio a 200 personas promedio por actividad = 3600 per x S/.5.00 c/u	18,000.00
				Capacitación en "Educación Vial y Manejo Defensivo"	15	Refrigerio y materiales a razón de 100 per = 1500 x S/. 6.00 c/u	9,000.00
18	ORGANIZACIÓN Y COORDINACION DEL FUNCIONAMIENTO DE CLUBES DE MENORES	3000356:Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167:Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Reuniones de Coordinación entre Comisarios y el Gerente de Seguridad Ciudadana MPP	12	Refrigerio y movilidad para 06 per. = 60.00	720.00
19	APOYO LOGISTICO A LA PNP PARA LA CONFORACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SU JUSDICCIÓN			Materiales para Reuniones del Comité y de las Actividades a Realizar (Folder Cuadernillos, Lapiceros)	3000	A razón de S/. 5.00 promedio por el kit	15,000.00
				Cartillas de Seguridad Ciudadana	500	A razón de S/. 0.50	250.00
				Roll Screen (Banner)	04	A razón de S/. 150.00	600.00
				Laptop para proyecciones en campo	02	A razón de S/. 3,500.00	7,000.00
				Cámaras filmadoras para filmar actividades	02	A razón de S/. 1,800.00	3,600.00
				Cámaras fotograficas para uso de campo	01	A razón de S/. 2,000.00	2,000.00
				Proyector de Diapositivas	01	A razón de S/. 3,000.00	3,000.00
				Megáfono para uso en labores de campo	01	A razón de S/. 200.00	200.00
20	TRABAJOS CON PATRULLAS JUVENILES			Taller de Capacitación en temas relacionados a la seguridad ciudadana en coordinacion con la PNP y entidades que involucran la seguridad ciudadana	18	Refrigerio a 600 personas promedio por actividad = 3600 personas x S/. 5.00 c/u	18,000.00
21	ORGANIZACIÓN EN COORDINACION CON LA PNP DE JUNTAS VECINALES			Desarrollar eventos de Capacitación en "Normas de Convivencia Ciudadana, dirigido a Estudiantes, Juntas Vecinales y Comunidad	15	Refrigerio y materiales a razón de 100 per = 1500 x S/. 6.00 c/u	9,000.00
				Capacitación en temas de "Trata de Personas" (en diferentes distritos de la provincia	07	Refrigerio para un promedio de 200 per. = Por actividad = 1400 a S/. 5.00 c/u	7,000.00
22	APOYO A REDES DE COOPERANTES Y BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR ORGANIZADAS			Apoyo en simulacros y capacitación a las brigadas escolares	08	A razón de S/. 120.00	960.00
23	EJECUCION DE ACCIONES DE PREVENCION DE INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA			Capacitación en Medidas Preventivas por ETS y SIDA	20	Refrigerio y materiales para 100 per. Promedio = 1000 x S/. 5.00 c/u	10,000.00
				Taller para Padres de Familia, Profesores y Alumnos y Comunidad en General sobre "Medidas Preventivas para evitar el consumo y comercialización de drogas"	18	Refrigerio a 200 personas promedio por actividad = 3600 per x S/. 5.00 c/u	18,000.00

24	SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN DE SEGUIRDAD CIUDADANA			Recolección de información de los avances descritos en el PSC	12	Procesamiento de información, tipeo y diseño de cuadros y gráficos que indiquen el PLSC	3,500.00
25	EVALUACIÓN DE LA EJECUCION DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA			Reuniones mensuales y presentación de informes de avance y/o logros de las actividades contempladas en el PSC	12	Refrigerios, materiales, otros	2,500.00
				TOTAL			**2772,650.00**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA SGSES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA

ANEXO 04

SECTORES DE PATRULLAJE INTEGRADO Y HORARIO DE OPERATIVIDAD.

SERVICIO QUE SE BRINDA ENTRES TURNOS:

PRIMER TURNO DE 06:00 A.M. A 02:00 P.M.
SEGUNDO TURNO DE 02:00 P.M. A 10:00 P.M.
TERCER TURNO DE 10:00 P.M. MA 06:00 A.M.

UNIDAD MOVIL Nº 10 DE PLACA DE RODAJE EUB-538

SECTOR 01 - A	
1	ZONA RES. OCCIDENTAL
2	A.H. BUENOS AIRES
3	AV. CLARK
4	APV. LOS TITAMES I ETAPA
5	UNIDAD VECINAL
6	URB. 4 DE ENERO
7	BARRIO SUR
8	PIURA CERCADO
9	URB. CLUB GRAU
10	AV. SAN TEODORO
11	PLAZUELA MERINO
12	PLAZA DE ARMAS
13	PLAZA TRES CULTURAS OVALO GRAU
14	OVALO BOLOGNESI
15	HOSPITAL REATEGUI
16	COLEGIO LOURDES
17	ASILO DE ANCIANOS

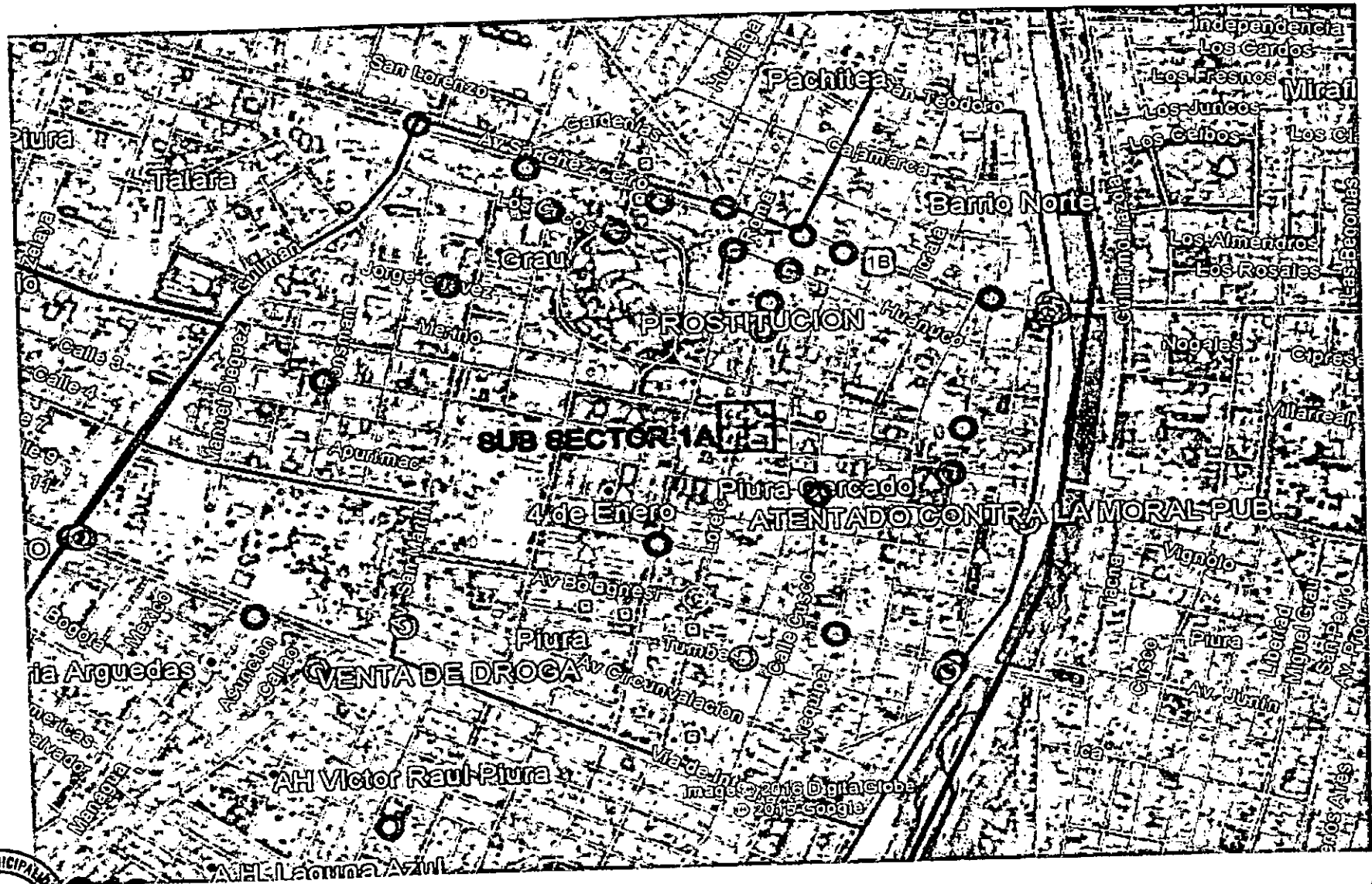
SUB SECTOR 1A
PROSTITUCION
ATENTADO CONTRA LA MORAL PUB
VENTA DE DROGA
Barrio Norte
Grau
Talara
Piura
Pachitea
Independencia
Los Cardos
Los Fresnos
Los Juncos
Los Cedros
Los Almendros
Los Rosales
Nogales
Villarreal
Piura Cercado
4 de Enero
AH Victor Raul Piura
AH Laguna Azul
San Lorenzo
Av. Sanchez Cerro
Gardenias
Calamarca
Jorge Chavez
Merino
Huancavelica
Huancabamba
Huallaga
Manuel Beggez
Apurimac
Calle 3
Calle 4
Av. Bolognesi
Av. Circunvalacion
Tumbes
Calle Cusco
Arequipa
Viaje Jun
Bogota
Mexico
Asuncion
Calao
Managua
Caracas
Salvador
Vigiolo
Miguel Grau
Av. Junin
Cusco
Ica
Imagery ©2018 DigitalGlobe
© 2018 Google

16

SERVICIO QUE SE BRINDA ENTRES TURNOS:

PRIMER TURNO DE 06:00 A.M. A 02:00 P.M.
SEGUNDO TURNO DE 02:00 P.M. A 10:00 P.M.
TERCER TURNO DE 10:00 P.M. MA 06:00 A.M.

UNIDAD MOVIL Nº 08 DE PLACA DE RODAJE EUB-529

SECTOR 02- A	
1	URB. ANGAMOS
2	URB. TANGARA
3	URB. LAS PALMERAS
4	URB. SANTA ISABEL
5	EX FUNDO LA TINA
6	ZONA RESIDENCIAL NORTE
7	A.H. PACHITEA
8	BARRIO NORTE - TRAICIONAL MANGANCHERIA
9	URB. EL CHIPE
10	COLEGIO SANTA MARIA
11	MERCADO
12	RIBERA DEL RIO
13	AV. LORETO
14	AV. SAN TEODORO
15	AV. SANCHEZ CERRO
16	AV. SULLANA
17	AV. PANAMERICANA
18	AV. LOS NARANJOS

Ex-Panamericana
Ex-Panamericana
Av. Andres Avelino Caceres
Conjunto Habitacional
Santa Maria
Calle 8
Calle 9
Calle 7
Parque
SUB SECTOR 2A
Jr. Los Cedros
Las Casuarinas
San Ramon
Urbanizacion
Zarumilla
Pachitea
Huallaga
Manzanal
Marañon
Rioja
Jr. Moyobamba
Jr. Ucayali
Jr. Loreto
Jr. San Francisco
Vereda Nueva
Cardenas
Av. Sanchez Cerro
Los Arcos
Grau
Jorge Chavez
Rachitea
Cajamarca
Barrio Norte
Image © 2015 DigitalGlobe
© 2015 Google

SERVICIO QUE SE BRINDA ENTRES TURNOS:

PRIMER TURNO DE 06:00 A.M. A 02:00 P.M.
SEGUNDO TURNO DE 02:00 P.M. A 10:00 P.M.
TERCER TURNO DE 10:00 P.M. MA 06:00 A.M.

UNIDAD MOVIL Nº 05 DE PLACA DE RODAJE EUB-504

SECTOR 03- A	
1	A.P.V. LAS LOMAS DEL CHIPE
2	A.P.V. AVIFAP JORGE CHAVEZ
3	UNIVERSIDAD DE PIURA
4	URB. SAN EDUARDO
5	ERB. EL CHIPE
6	URB. EL GOLF
7	URB. LA RIBERA
8	URB. LOS GERANIOS
9	LOS ABOGADOS
10	URB. SAN FELIPE
11	A.P.V. LAS DUNAS
12	URB. SANTA MARIA DEL PINAR
13	URB. LOS COCOS DEL CHIPE
14	LA MOLINA
15	A.P.V. LOURDES
16	URB. MONTERRICO
17	URBANIZADORA LA PROVIDENCIA
18	URB. LAGUNAS DEL CHIPE
19	URB. VICUS
20	URB. LOS CLAVELES
21	LOS EJIDOS DEL NORTE
22	LA REPRESA DE LOS EJIDOS

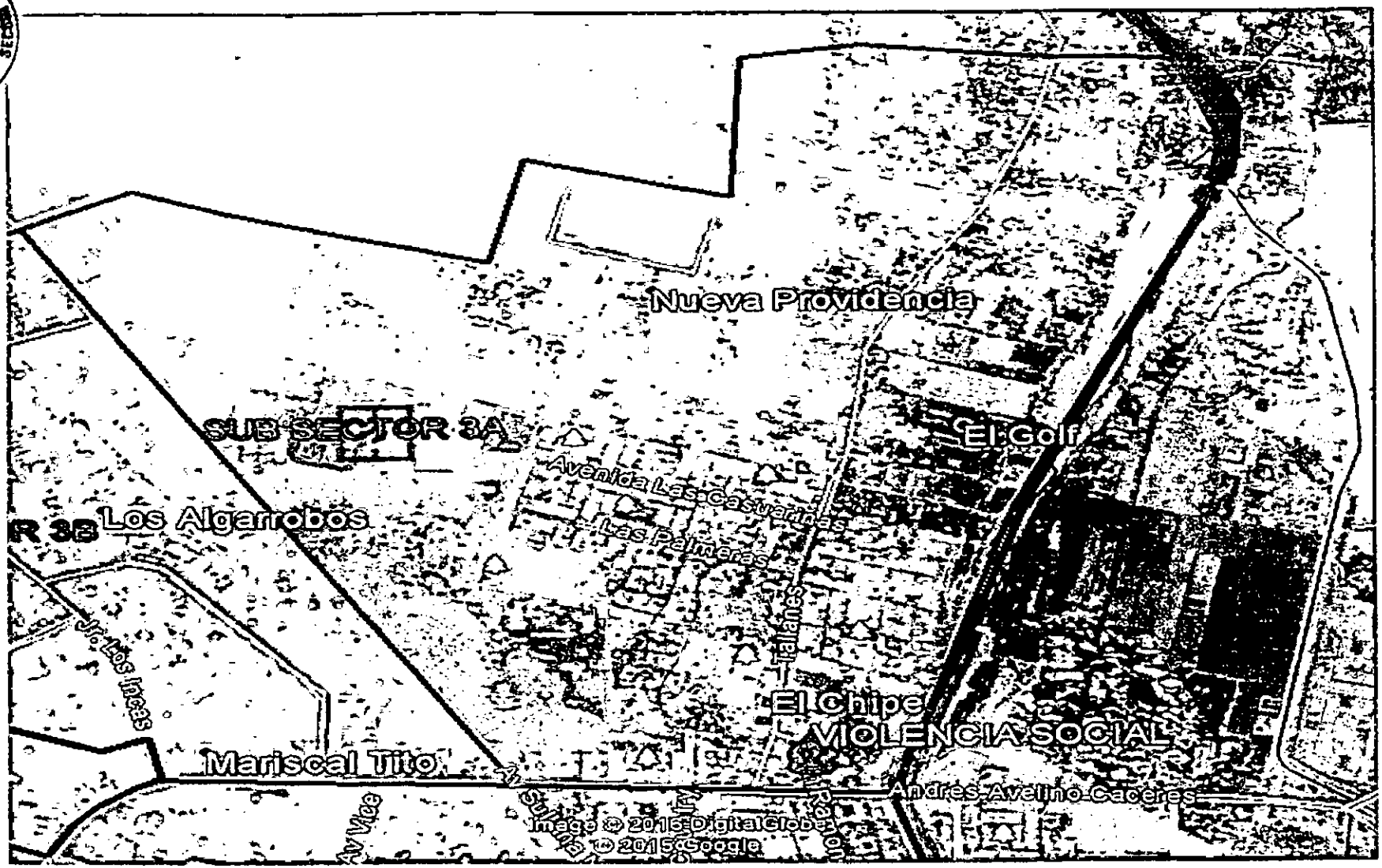
Nueva Providencia
SUB SECTOR 3A
El Golf
Avenida Las Casuarinas
Las Palmeras
Los Algarrobos
R 38
Jr. Los Incas
El Chipe
VIOLENCIA SOCIAL
Mariscal Tito
Andres Avelino Caceres
Imagen © 2015 DigitalGlobe
© 2015 Google

12

SERVICIO QUE SE BRINDA ENTRES TURNOS: PRIMER TURNO DE 06:00 A.M. A 02:00 P.M. SEGUNDO TURNO DE 02:00 P.M. A 10:00 P.M. TERCER TURNO DE 10:00 P.M. MA 06:00 A.M. UNIDAD MOVIL Nº 01 DE PLACA DE RODAJE EU8-509	
SECTOR 01- B	
1	A.H. SAN PEDRO
2	A.H. JORGE BASADRE
3	A.H. JAVIER HERAUD
4	A.H. SUSANA IGISHI
5	A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS
6	A.H. JOSE MARIA ARQUEDAS
7	A.H. ANTONIO RAYMONDI
8	SECTOR LA GRANJA
9	A.H. SAN JUAN BOSCO I
10	A.H. SAN JUAN BOSCO II
11	A.P. JOSE JOAQUIN INCLAN
12	A.V. ROMULO LEON SALDIVAR
13	A.P.V. LOS TITANES II ETAPA
14	A.H. 18 DE MAYO
15	A.H. QUINTA JULIA
16	A.H. ALMIRANTE MIGUEL GRAU I
17	A.H. ALMIRANTE MIGUEL GRAU I
18	A.H. LAS PALMERAS
19	A.H. 06 DE SETIEMBRE
20	A.H. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
21	A.H. CHAVIN DE HUANTAR

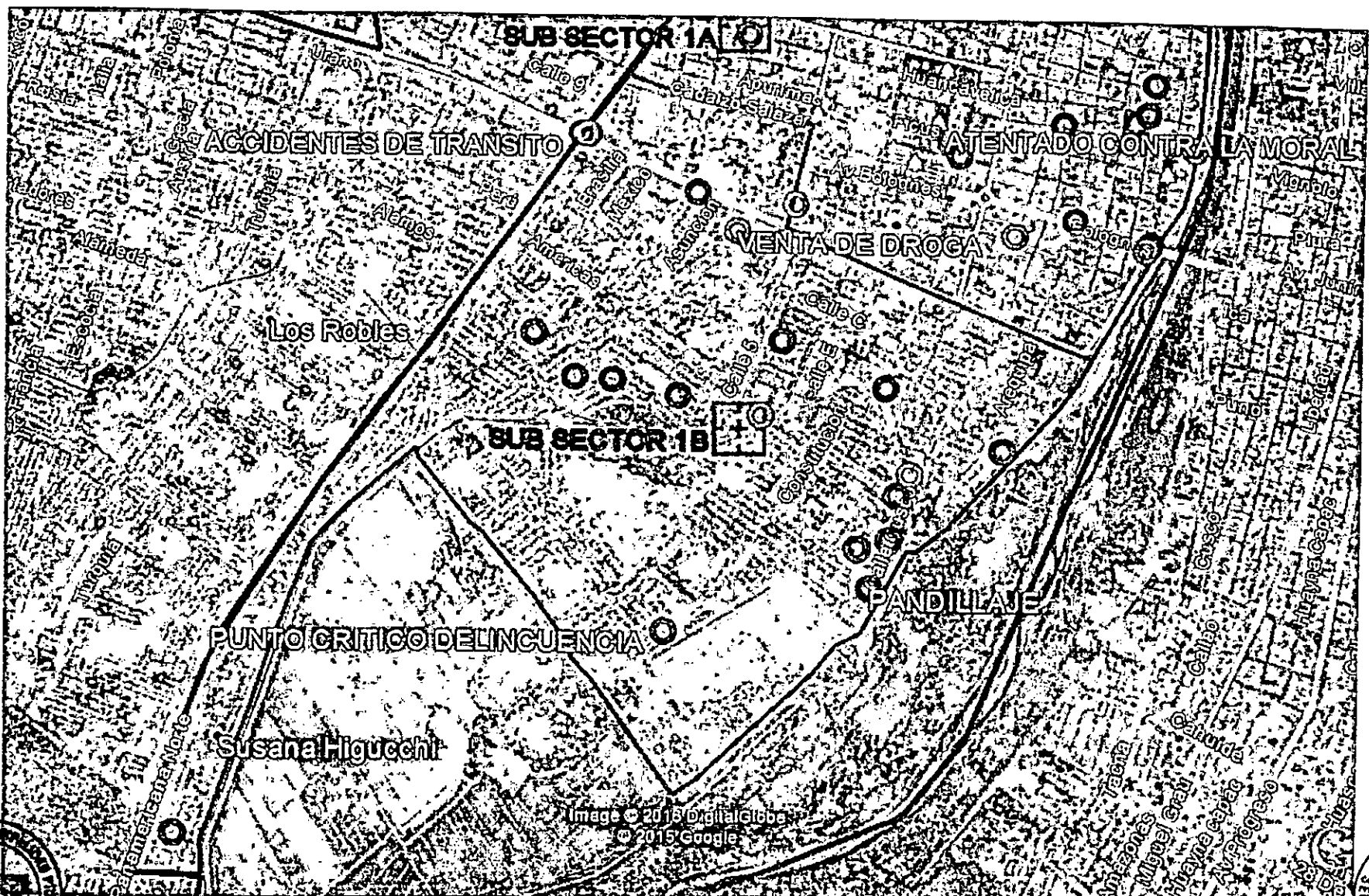
SUB SECTOR 1A
ACCIDENTES DE TRANSITO
ATENTADO CONTRA LA MORAL
VENTA DE DROGA
Los Robles
SUB SECTOR 1B
PANDILLAJE
PUNTO CRITICO DELINCUENCIA
Susana Higuchi
Image © 2018 DigitalGlobe
© 2015 Google

10

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA
SECOM

SERVICIO QUE SE BRINDA ENTRES TURNOS:

PRIMER TURNO DE 06:00 A.M. A 02:00 P.M.
SEGUNDO TURNO DE 02:00 P.M. A 10:00 P.M.
TERCER TURNO DE 10:00 P.M. MA 06:00 A.M.

UNIDAD MOVIL Nº 07 DE PLACA DE RODAJE EUB-533

SECTOR 02 - B	
1	URB. LOS TALLANES
2	A.P.V. CHIRA PIURA
3	URB. LA ALBORADA
4	URB. LAS MERCEDES
5	URB. PIURA
6	URB. RESIDENCIAL PIURA
7	URB. EL CHILCAL
8	URB. TALARA
9	ZONA INDUSTRIAL
10	URB. SANTA ANA 1 ETAPA
11	URB. MAGISTERIAL
12	GULMAN / GRAU
13	URB. MONTERRTICO
14	URB. PETROLEROS
15	OVALO CACERES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA
SECOM

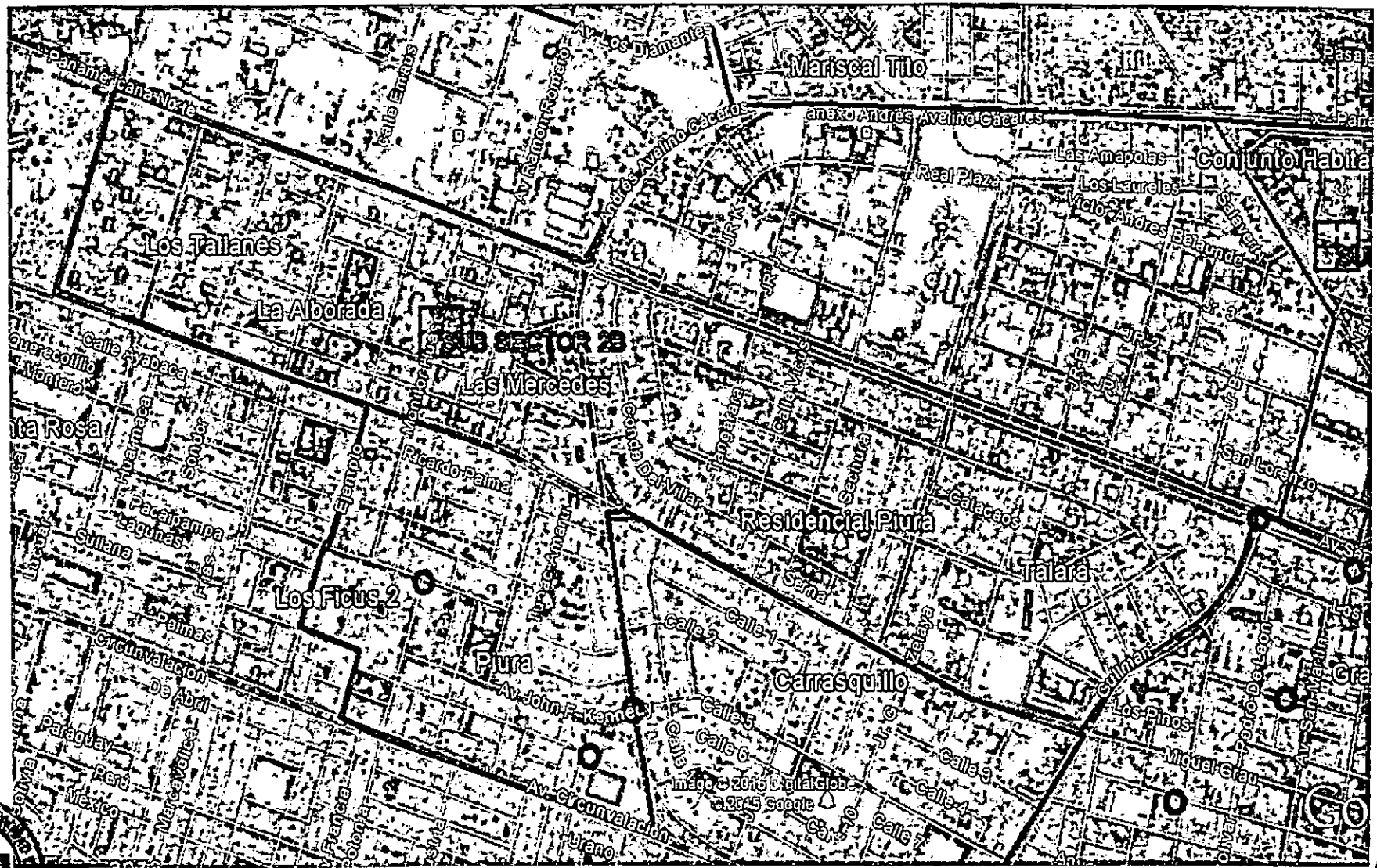
Mariscal Tito
Panamericana Norte
Av. Los Diamantes
Calle Amatas
Av. Ramón Ramos
Andrés Avelino Cáceres
anexo Andrés Avelino Cáceres
Real Plaza
Las Amapolas
Los Laureles
Víctor Andrés Belaunde
Salaverry
Los Tallanes
La Alborada
SUB SECTOR 2B
Las Mercedes
Quercecotillo
Calle Ayabaca
Ricardo Palma
Pacaipampa
Sagunas
Stiliana
Los Ficus 2
Piura
Av. John F. Kennedy
Av. Circunvalación
Paraguay
Perú
México
Francia
Turano
Av. Del Mar
Tupac Yupanqui
Calle Vía
Sechura
Residencial Piura
Calacoos
Sama
Talara
Calle 1
Calle 2
Calle 3
Calle 4
Calle 5
Calle 6
Calle 7
Carrasquillo
Talara
Culman
Los Pinos
Miguel Grau
San Lorenzo
Imagen ©2019 DigitalGlobe
©2015 Google

SERVICIO QUE SE BRINDA ENTRES TURNOS:

PRIMER TURNO DE 06:00 A.M. A 02:00 P.M.
SEGUNDO TURNO DE 02:00 P.M. A 10:00 P.M.
TERCER TURNO DE 10:00 P.M. MA 06:00 A.M.

UNIDAD MOVIL Nº 12 DE PLACA DE RODAJE EUB-513

SECTOR 03- B	
1	URB. BELLO HORIZONTE
2	URB. IGNACIO MERINO II ETAPA
3	URB.LOS EDUCADORES
4	A.H. LOS ALGARROBOS
5	URB. MARISCAL TITO
6	URB. AVIFAP
7	A.H. VILLA JARDIN SECTOR DOS
8	A.H. LOS CLAVELES
9	A.P.V. MORONI
10	URB. LOS JAZMINES
11	URB. EX CORPIURA
12	A.H. LOS OLIVOS
13	A.H. OLANTA HUMALA
14	A.H. MONICA ZAPATA
15	A.H. LOS GERANIOS
16	A.H. LOS CLAVELES
17	URB. EL TREBOL
18	A.P.V. 15 DE SETIEMBRE
19	A.P.V. LOS ROSALES AVITOLE
20	A.P.V. PRIMERA
21	URB. SAN LUIS
22	URB. BANCARIA
23	URB. 21 DE AGOSTO
24	A.H. VALER SANDOVAL
25	URB. LOS JARDINES
26	A.H. MANUEL SEOANE
27	A.P.V. LOS SAUCES
28	URB. NORVISOL
29	URB. IGNACIO MERINO I ETAPA

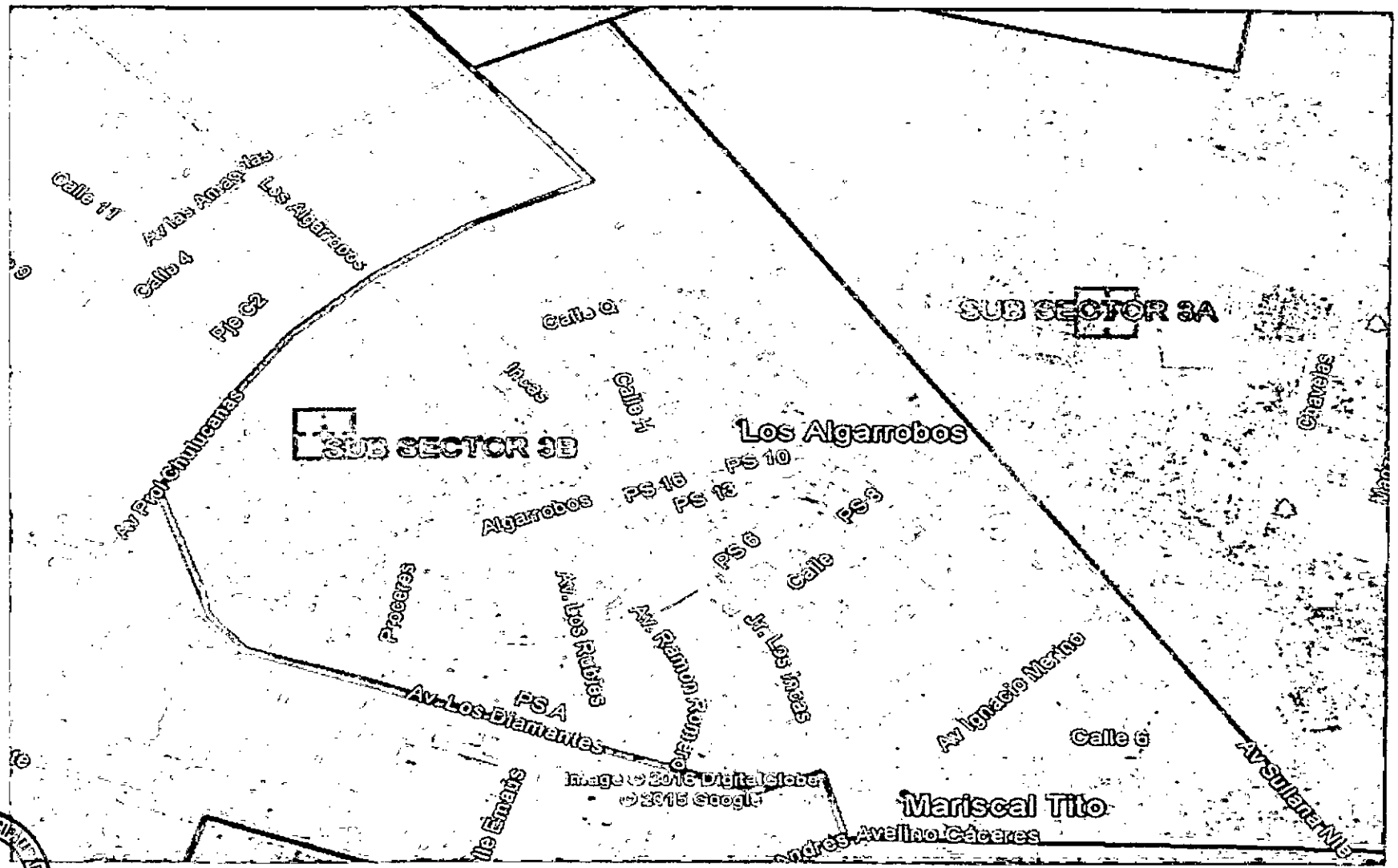
SUB SECTOR 3A
SUB SECTOR 3B
Los Algarrobos
Calle 11
Av Las Amapolas
Los Algarrobos
Calle 4
Pje C2
Calle G
Calle Y
Av Prol Chulucanas
Algarrobos
PS 10
PS 15
PS 6
PS 3
Calle
Av. Los Rubíes
Av. Ramón Rumiche
Av. Los Ingas
Av Ignacio Merino
Calle 6
Av Los Diamantes
PS A
Mariscal Tito
Imagen © 2016 DigitalGlobe
© 2015 Google

ANEXO 05

ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DOCUMENTO AUTENTICADO
09 FEB 2016
Segundo Alejandro Cano Flores
R.A. Nº 478-2015-A/MPP
FEDATARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA
SECOM

ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Piura, siendo las 10.30 am. del día 07 de Enero del año 2016, en las instalaciones del Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde, Presidente del Comité Provincial y Comité Distrital de Piura, Señor OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO, informo que en cumplimiento de lo prescrito en la Ley Nro. 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura, conforme al siguiente detalle:

Miembros del Comité:	Cargo	Representante de:
Dr. Oscar Miranda Martino	Presidente	Municipalidad Provincial de Piura
Dra. Olga Aquino Huamán	Miembro	Gobernación de Piura
Cmdte. PNP. Efraín Cardoza Sancarranco	Miembro	Comisario de la Comisaría de Piura
TNTE. PNP. Wilber Vera Camac	Miembro	Comisario de la Comisaría de los Algarrobos
Dr. Juan Carlos Checkley Soria	Miembro	Presidente del Poder Judicial
Dr. Armando Ortiz Zapata	Miembro	Fiscalía Prevención del Delito
Ing. José Carlos Panta Alama	Miembro	Jefe Zonal de Sucamec - Piura
Sra. Gregoria Calvay Agurto	Miembro	Rep.Juntas Vecinales de Seg. Ciud
Lic. Carlos Apaestegui Gómez	Miembro	Rep. De las Rondas Campesinas

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente; se aprobó, por unanimidad, la designación e instalación en este mismos acto, de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Piura, procediéndose a la juramentación del presidente y de los demás miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

El Alcalde Provincial, ejerciendo, para este caso como Presidente del Comité Distrital de seguridad Ciudadana (Art. 31 del Reglamento de la Ley del SINASEC), agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundara en beneficio de la población, en aspectos de seguridad ciudadana.

Sin otros puntos que tratar, se da por concluido este acto, siendo las 12:30 p.m. horas, firmando a continuación los miembros asistentes, en señal de conformidad.

JOSÉ CARLOS PANTA ALAMA
Jefe Zonal
Jefatura Zonal Piura
SUCAMEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DR. OSCAR RAÚL MIRANDA MARTINO
ALCALDE PROVINCIAL
PRESIDENTE

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR
Dra. Olga A. Aquino Huaman de Córdova
GOBERNADORA REGIONAL DE PIURA

ARMANDO ORTIZ ZAPATA
FISCAL PROVINCIAL (T)
FISCALIA ESPECIALIZADA DE PREVENCION DEL DELITO
DISTRITO FISCAL DE PIURA

OP: 359570
WILBER VERA CAMAC
TENIENTE PNP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Cmdt. PNP (R) VINCENZO IEVA LAMARCA
SECRETARIO TECNICO
COMISEC

POLICIA NACIONAL DEL PERU
OA - 241017
EFRAIN CARDOZA SANCARRANCO
COMANDANTE PNP
COMISARIO PNP PIURA

Juan Carlos Checkley Soria
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Piura

SEGURIDAD CIUDADANA
Gregoria Calvay Agurto
Coordinadora Provincial Rondas JJVVSC

Piura Región
Carlos Eduardo Apaestegui Gómez
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE COORDINACION Y ORIENTACION DE RONDAS CAMPESINAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA
SECOM

ANEXO 06

ACTA DE DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO.

ACTA DE DESIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA

Siendo las 11:00 horas a.m. del día 07 de Enero del 2016, presentes los miembros del CODISEC - Piura en las instalaciones del Auditorio "Almirante Miguel Grau Seminario" de la Municipalidad Provincial de Piura, reunidos en la Sesión Ordinaria, y cumplimiento con el quórum de acuerdo con la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

El Presidente del CODISEC- PIURA, presenta ante el Comité al Sr. Coronel PNP. (r) Vincenzo Ieva Lamarca, Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la Municipalidad de Piura, como Secretario Técnico del CODISEC- Piura, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27933 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2014-IN; asimismo se acordó informar de la designación a la Dirección General Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento, los integrantes del CODISEC firman a continuación.

JOSÉ CARLOS PANTA ALAIMA
Jefe Zonal
Jefatura Zonal Piura
SUCAMEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DR. OSCAR RAÚL MIRANDA MARTINO
ALCALDE PROVINCIAL
PRESIDENTE

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR
Eco. Olga A. Aquino Huaman de Córdova
GOBERNADORA REGIONAL DE PIURA

ARMANDO ORTIZ ZAPATA
FISCAL PROVINCIAL (T)
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
DISTRITO FISCAL DE PIURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CrnL PNP (R) VINCENZO IEVA LAMARCA
SECRETARIO TÉCNICO
CODISEC

OP: 359570
WILBER VERA CAMAC
TENIENTE PNP

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
OA - 241017
EFRAIN CARDOZA SANCARRANCO
COMANDANTE PNP
COMISARIO PNP PIURA

Juan Carlos Checkley Soria
PRESIDENTE
Cone Superior de Justicia de Piura

SEGURIDAD CIUDADANA
Gregoria Calbay Agurto
Coordinadora Provincial Piura JJVVSC

Piura
Carlos Eduardo Apaestegui Gómez
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RONDAS CAMPESINAS

ANEXO 07

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA POR PARTE DEL CODISEC.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DOCUMENTO AUTENTICADO
09 FEB 2016
Segundo Alejandro Cano Flores
R.A. N° 478-2015-A/MPP
FEDATARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA
SECOM

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Piura, siendo las 11.00 am. del día 14 de Enero del año 2016, presentes en el Auditorio "Almirante Miguel Grau Seminario" de la Municipalidad Provincial de Piura, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Piura, reunidos en Sesión Ordinaria, y cumplimiento con el quórum de acuerdo con la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto de la agenda: Aprobación del Plan Distrital de seguridad Ciudadana del año 2016, estando presentes las siguientes autoridades:

Miembros del Comité:	Cargo	Representante de:
Dr. Oscar Miranda Martino	Presidente	Municipalidad Provincial de Piura
Dra. Olga Aquino Huamán	Miembro	Gobernación de Piura
Cmdte. PNP. Efraín Cardoza Sancarranco	Miembro	Comisario de la Comisaría de Piura
TNTE.PNP. Wilber Vera Camac	Miembro	Comisario de la Comisaría de los Algarrobos
Dr. Juan Carlos Checkley Soria	Miembro	Presidente del Poder Judicial
Dr. Armando Ortiz Zapata	Miembro	Fiscalía Prevención del Delito
Ing. José Carlos Panta Alama	Miembro	Jefe Zonal de Sucamec - Piura
Sra. Gregoria CalvayAgurto	Miembro	Rep.Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
Lic. Carlos Apaestegui Gómez	Miembro	Rep. de las Rondas Campesina

Una vez leído y revisado el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2016, y luego dl intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente el Comité, por unanimidad aprobó el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del CODISEC.

Firmando, en señal de conformidad con el contenido del Acta, los miembros del Comité asistente.

SEGURIDAD CIUDADANA
Gregoria Calvay Agurto
Coordinadora Provincial Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
p. DR. OSCAR RAÚL MIRANDA MARTINO
ALCALDE PROVINCIAL
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Cmt. PNP (R) VINCENZO IEVA LAMARCA
SECRETARIO TECNICO
CODISEC

Piura Región
Carlos Eduardo Apaestegui Gómez
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE COORDINACION Y ORIENTACION DE RONDAS CAMPESINAS

Juan Carlos Checkley Soria
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Piura

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - PIURA
COMISARIO PNP

C.P. 241017
EFRAIN CARDOZA SANCARRANCO
COMANDANTE PNP
COMISARIO PNP PIURA

POLICIA NACIONAL DEL PERU
OP: 359570
WILBER VERA CAMAC
TENIENTE PNP

ARMANDO ORTIZ ZAPATA
FISCAL PROVINCIAL (T)
FISCALIA ESPECIALIZADA DE PREVENCION DEL DELITO
DISTRITO FISCAL DE PIURA

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

JOSE CARLOS PANTA ALAMA
Jefe Zonal
Jefatura Zonal Piura
SUCAMEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA
SECOM

C.P.C. Olga A. Aquino Huaman de Córdova
GOBERNADORA REGIONAL DE PIURA